

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRÍA EN: GERENCIA PÚBLICA

Tema: “LAS ESTRATEGIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SU INCIDENCIA EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE EN EL MODELO DE GESTIÓN DE TUNGURAHUA”.

Trabajo de Investigación

Previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en Gerencia Pública

Autora: Ing. Alexandra Yomar Baño Naranjo.

Directora: Lic. Mg. Eliza Vayas Ruiz.

Ambato – Ecuador

2013

Al Consejo de Posgrado de la UTA.

El tribunal receptor de la defensa del trabajo de investigación con el tema: “LAS ESTRATEGIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SU INCIDENCIA EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE EN EL MODELO DE GESTIÓN DE TUNGURAHUA”, presentado por la Ingeniera Alexandra Yomar Baño Naranjo y conformado por: Licenciada Magíster Malena Quiroga López, Licenciado Magíster Pablo Poveda Mora, Doctor Magíster José Constante Miranda, Miembros del Tribunal, Licenciada Magister Eliza Bayas Ruiz, Directora del trabajo de investigación y presidido por Ingeniero Magíster Juan Garcés Chávez Presidente del Tribunal y Director del CEPOS – UTA, una vez, escuchada la defensa oral el Tribunal aprueba y remite el trabajo de investigación para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Ing. Mg. Juan Garcés Chávez
Presidente del Tribunal de Defensa

Ing. Mg. Juan Garcés Chávez
DIRECTOR CEPOS.

Lic. Mg. Eliza Vayas Ruiz
Directora de Trabajo de Investigación.

Lic. Mg. Malena Quiroga López
Miembro del Tribunal.

Lic. Mg. Pablo Poveda Mora
Miembro del Tribunal.

Dr. Mg. José Constante Miranda
Miembro del Tribunal.

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de investigación con el tema: “LAS ESTRATEGIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SU INCIDENCIA EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE EN EL MODELO DE GESTIÓN DE TUNGURAHUA”, nos corresponde exclusivamente a: la Ingeniera, Alexandra Yomar Baño Naranjo, y a la Licenciada Magister Eliza Vayas Ruiz, Directora del trabajo de investigación; y el patrimonio intelectual del mismo a la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Alexandra Yomar Baño Naranjo
Autora

Lic. Mg. Eliza Vayas Ruiz
Directora.

DERECHOS DE AUTOR.

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de investigación o parte de él un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta, dentro de las regulaciones de la Universidad.

Alexandra Yomar Baño Naranjo.

CC: 0201325628

DEDICATORIA.

A las personas que me han ayudado eficazmente en la elaboración y culminación de esta tesis, docentes y amigas de las diferentes facultades de la Universidad Técnica de Ambato, a las integrantes del Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua, y el Nuevo Modelo de Gestión, en especial a toda mi familia por su apoyo incondicional; esas horas extras de amor y paciencia, a Marcelo, Erick, Alisson y Adriana, mis amores más profundos y mi inspiración.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica de Ambato en sus autoridades que me han ofrecido una magnífica oportunidad en el campo académico, en el crecimiento profesional, especialmente a los y las docentes que me han aportado valiosos conocimientos, durante el periodo de estudios como en la elaboración de esta investigación y en particular a la Licenciada Magister Eliza Vayas Ruiz por su acertada dirección en la elaboración de esta tesis

ÍNDICE DE CONTENIDOS.

CONTENIDOS	Pag.
Aprobación de la tutora	li
Autoría de la investigación	lii
Derechos de autor	Iv
Dedicatoria	V
Agradecimiento	Vi
Índice General de contenidos	Vii
Índice General de cuadros	X
Índice General de gráficos	Xii
Resumen Ejecutivo	Xiii
B. INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	2
Tema de la investigación	2
Planteamiento del problema	2
Árbol de problemas	8
Análisis crítico	8
Prognosis	10
Formulación del problema	10
Interrogantes investigativas	10
Delimitación.	11
Justificación	11
Objetivos	23
General	23
Específicos	23

CAPÍTULO II	24
MARCO TEÓRICO	24
Antecedentes Investigativos	24
Fundamentación filosófica.	26
Fundamentación Legal	28
Categorías fundamentales	33
Hipótesis	34
Señalamiento de variables de la hipótesis	34
Variable Independiente	34
Variable Dependiente	34
CAPÍTULO III	73
METODOLOGÍA	73
Enfoque	73
Modalidad básica de la investigación	74
Tipos de investigación	75
Evaluación instrumental	76
Evaluación participativa	77
Población y muestra	78
Operacionalización de variables	82
Plan de recolección de información	84
Plan de Procesamiento y análisis de la información	85
Propuesta de solución	87
CAPÍTULO IV	88
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	88
Análisis de resultados	88
Interpretación de datos	94
Verificación de la Hipótesis	107
Chi Cuadrado	107
Decisión	108

CAPÍTULO V	109
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	109
Conclusiones	109
Recomendaciones	112
CAPÍTULO VI	114
PROPUESTA	114
Datos Informativos	114
Antecedentes de la propuesta	115
Justificación	118
Objetivos	120
Objetivo General	120
Objetivos Específicos	120
Análisis de factibilidad	120
Fundamentación teórica	122
Categorías fundamentales	124
Metodología	126
Enfoque	126
Marco metodológico	127
Modalidad de la propuesta	132
Tipo de propuesta	134
Población y muestra	135
Administración	136
Recursos Humanos	136
Materiales	136
Presupuesto	136
Modelo operativo	137
Cronograma	138
Previsión de la evaluación	139
Principios para trabajar el enfoque de género	140

C. MATERIALES DE REFERENCIA	143
1. Bibliografía	143
2. Anexos	145
Ordenanza Provincial	145
Test de aplicación	157
Batería de preguntas encuesta	160
Batería de preguntas entrevista	163
Metodología grupo focal	164
Matriz de evaluación	166
Matriz informe de seguimiento	168
Matriz de planificación por resultados.	169

ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro 1 Carga Global del trabajo por sexo y provincia</u>	<u>21</u>
<u>Cuadro 2 Evaluación Instrumental</u>	<u>76</u>
<u>Cuadro 3 Evaluación Participativa</u>	<u>77</u>
<u>Cuadro 4 Población y muestra</u>	<u>80</u>
<u>Cuadro 5 Población</u>	<u>81</u>
<u>Cuadro 6 Variable independiente</u>	<u>82</u>
<u>Cuadro 7 Variable dependiente</u>	<u>83</u>
<u>Cuadro 8 Recolección de la información</u>	<u>86</u>
<u>Cuadro 9 Criterios de equidad de género en el Nuevo Modelo de Gestión</u>	<u>89</u>
<u>Cuadro10 Análisis de las estrategias de género Nuevo Modelo de Gestión</u>	<u>90</u>
<u>Cuadro11 Indicadores de género</u>	<u>91</u>

<u>Cuadro 12 Carga global por sexo Tungurahua</u>	<u>92</u>
<u>Cuadro 13 Percepción sobre diferencia de oportunidades para hijos e hijas</u>	<u>92</u>
<u>Cuadro 14 Sistematización de las entrevistas</u>	<u>95</u>
<u>Cuadro 15 Resultados grupo focal</u>	<u>99</u>
<u>Cuadro 16 Las estrategias de género en el Nuevo Modelo de Gestión</u>	<u>102</u>
<u>Cuadro 17 Transversalidad del enfoque de género en Nuevo Modelo de Gestión</u>	<u>103</u>
Cuadro 18. En que estrategias de género se identifican las necesidades estratégicas en el Nuevo Modelo de Gestión?	<u>104</u>
Cuadro 19. Reconocimiento sobre sus necesidades estratégicas, por parte de mujeres y hombres	<u>105</u>
Cuadro 20. Qué acceso, tienen mujeres y hombres, a los beneficios y servicios del modelo de gestión?	<u>106</u>
Cuadro 21. Comprobación de la hipótesis 1	<u>107</u>
Cuadro 22. Valor Chi cuadrado	<u>107</u>
Cuadro 23. Resultados de las estrategias de género Comité Provincial de Mujeres	<u>117</u>
Cuadro 24 Fases de intervención metodológica	<u>129</u>
Cuadro 25. Responsabilidades técnicas	<u>133</u>
Cuadro 26. Estrategias de acción	<u>134</u>
Cuadro 27. Presupuesto	<u>136</u>
Cuadro 28. Fase operativa	<u>137</u>
Cuadro 29. Cronograma	<u>138</u>
Cuadro 30. Momentos de la evaluación.	<u>139</u>
Cuadro 31. Principios de Equidad de Género	<u>141</u>

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Árbol de Problemas	8
Gráfico 2 Condición de actividad por género América Central	15
Gráfico 3 Categorías fundamentales	33
Gráfico 4 Estructura Nuevo Modelo de Gestión Tungurahua	79
Gráfico 5 Hombres mujeres representantes a Junta de Gobierno	92
Gráfico 6 Causas de la violencia de Género	92
Gráfico 7 Población investigada por sexo	101
Gráfico 8. Enfoque de género en la institución	102
Gráfico 9. Provincia de Tungurahua	114

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA.

**LAS ESTRATEGIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SU INCIDENCIA EN LA
TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE EN EL MODELO DE GESTIÓN
DE TUNGURAHUA.**

Autora: Ing. Alexandra Yomar Baño Naranjo.

Directora: Lic. Mg. Eliza Vayas Ruiz.

Fecha: Ambato junio 2013.

RESUMEN.

El presente informe de investigación, analiza las estrategias de género en el Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua, quién las impulsa y el nivel de transversalización del enfoque en el espacio, los temas estratégicos que las y los actores sociales asumen como necesidades de género y cómo estas, están recogidas desde la institucionalidad pública, articulada a las dimensiones técnico políticas como propuesta de solución.

Es necesario correlacionar la normativa de la institución pública, con las aspiraciones de los hombres y las mujeres en los temas sensibles al género, sentidos desde la cotidianidad hacia un espacio de respuesta desde lo público con estrategias, metodologías y acuerdos que permitan un mejor resultado en la búsqueda de la equidad, reconociendo en este marco la actoría social de las mujeres como un hito primordial en el desarrollo e incidencia de las estrategias, con resultados claves en temas de empoderamiento y violencia contra la mujer.

Finalmente se realiza una propuesta de solución tomando en cuenta los valores organizativos e institucionales que son una fortaleza en la Provincia de Tungurahua, aportándole a las alianzas estratégicas y la voluntad política para avanzar en estos temas estratégicos para el buen vivir.

La propuesta se ha desarrollado de manera participativa, con una metodología básica que permite fortalecer los criterios de equidad en la institución dando un especial énfasis a la necesidad de tener indicadores que nos permitan medir los avances, desde la realidad local, sin que signifique un distanciamiento de las necesidades de la población con el que hacer de la institucionalidad pública, sino más bien un relacionamiento armónico en el marco del desarrollo provincial.

Descriptores.- género, transversalización, empoderamiento, ciudadanía, feminismo, inequidad, igualdad de oportunidades, gestión social.

**TECHNICAL UNIVERSITY AMBATO
POSTDEGREE STUDY CENTER
MASTER IN PUBLIC MANAGEMENT.**

**GENDER STRATEGIES FOR EQUALITY AND ITS IMPACT ON THE
FOCUS MAINSTREAMING MANAGEMENT TUNGURAHUA MODEL.**

Author: Alexandra Yomar Baño Naranjo.
Director: Mg. Vayas Eliza Ruiz.
Date: June 2013 Ambato.

SUMMARY.

The present investigation report analyzes the strategies of the New Management Model of Tungurahua; who promotes it and the level of transversalization of the gender topic in this system. Also it analyzes strategic topics which the different parties assume like gender equity necessities and how these are attended by public institutions and coordinated by different technical-political dimensions in order to propose solutions.

It's necessary to link the rules of a public institution with the ambitions of men and women in topics which are sensitive about gender, from everyday occurrence to a space of answer from the public with strategies, methodologies and treaties which allow a better result in these arch of gender equality, accepting in this context the social participation of the women like a principal milestone in the development and impact of the strategies with principal effects in themes like empowerment and violence against women.

Finally there is a proposal for a solution considering the organizational and institutional values which are strong in the province of Tungurahua, contributing to the all strategic and the politic will to continue in the strategic the mess for the “buen vivir”.

The proposal was developed in a participate way with a basic methodology which all strengthens the criterions of equality in the institution giving special emphasis the need for indicators which permit us to measure the progresses, from a local reality without a displacement from the needs of the population with the activities of the public institutionality but rather a harmonious relation in the context of the provincial development.

Summary.- Gender, transversalization, empowerment, citizenship, feminism, inequality, equality of opportunity, social management.

INTRODUCCIÓN

El enfoque de género es una categoría de análisis, que permite ver como están las relaciones entre los hombres y las mujeres en un entorno definido con unos “deber ser” tanto para ellos como para ellas, relaciones que cambian con los tiempos y los criterios tardan unos más que otros en integrarse a la sociedad, especialmente cuando son en espacios de toma de decisión como es el Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua donde se ha logrado iniciar un proceso de transversalización del enfoque de género en sus dimensiones técnicas operativas.

El presente trabajo recoge en el Capítulo 1, el contexto macro meso y micro sobre los temas de equidad de género y como se miran las relaciones entre hombres y mujeres en lo local, poniendo en valor las necesidades estratégicas visualizadas por los hombres y las mujeres en el espacio de participación ciudadana y su injerencia en el entorno; así como todo el contexto histórico filosófico que marcan los enfoques con los que se trabaja desde lo público en el Capítulo 2

El cómo están dadas las relaciones desde diferentes puntos de vista, y como se acuña un concepto que nace en la lucha de las mujeres a una realidad aplicable desde la institucionalidad pública, tomándose los imaginarios sociales para iniciar transformaciones desde la forma de pensar y actuar con algunas estrategias que determinan una mayor o menor injerencia es lo que se analiza en los capítulos 3 y 4, basado en la toma de información de los y las involucradas directamente en la toma de decisiones.

El capítulo 5, resume los resultados que son de gran valor académico y socio político ya que refleja el estado de situación en la transversalidad del enfoque.

El resultado final de la investigación es la propuesta de solución que adapta herramientas que ayudan a transversalizar el enfoque de género.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Tema de la investigación

“Las estrategias de equidad de género y su incidencia en la transversalización del enfoque, en el Modelo de Gestión de Tungurahua”.

1.2 Planteamiento del problema

Las brechas de inequidad de género dadas entre hombres y mujeres no permiten un desarrollo equitativo, hay una responsabilidad que debe asumirse por mandato constitucional en las entidades públicas, pero aun se vuelca en las organizaciones de mujeres el generar las estrategias de género, en incidir en la transversalización del enfoque, sesgando o minimizando los problemas de fondo de la sociedad a lo que puedan hacer las mujeres desde su empoderamiento.

1.2.1 Contextualización.

La humanidad a través de la historia se ha desarrollado con parámetros de desigualdad, inequidad y discriminación que han sufrido diferentes grupos ya sea por razón de sexo, raza o religión. Una de las principales inequidades que se han dado es contra las mujeres, quienes desde siempre han tratado de vincularse al desarrollo en equidad, mirado desde un concepto que entrelaza la igualdad, diversidad y el acceso a todas las opciones posibles de realización personal.

Probablemente muchas personas creen en la igualdad de género, en la justicia con la convicción de que todavía hay mucho que hacer para implantar estos principios en el imaginario social, el resultado final denominado transversalidad de género, implementado desde la medula de la sociedad es una forma clave para conseguirlo, teoría que documenta Brigitte Holzner en el documento elaborado para la Conferencia Anual de WIDE, realizada en Julio 2002 y publicado en el Boletín 2004 en la páginas 14 y 15.

Estos cambios son necesarios para evitar los efectos negativos de la inequidad que aún persiste entre hombres y mujeres, y lograr una mejora en la convivencia de la sociedad, a través de la transversalización del enfoque de género.

La transversalización de género inicia con la institucionalización del término *mainstreaming* como concepto y como estrategia, resultado de la Tercera Conferencia Mundial de Mujeres celebrada en Nairobi en 1985; aunque es en la Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres, en Pekín 1995 (Beijing), donde se consolida la transversalidad de género, logrando que sea una de las resoluciones el “integrar la cuestión de la igualdad de oportunidades en todas las políticas y acciones”. Se introducen en las resoluciones, términos que ahora son esenciales en la búsqueda de la equidad de género como: “empoderamiento”, “transversalidad”, “diversidad”; pero no solo se incluyen en el lenguaje, sino, en las políticas públicas de los estados parte.

La resolución sobre la necesidad urgente de la igualdad real, efectiva y la consecución de los sistemas democráticos que generen un orden mundial más justo, que en análisis de la realidad 18 años más tarde no terminan de anclarse a las políticas nacionales o locales de los estados parte.

La aplicación del concepto de transversalidad o *mainstreaming* de género promovió la creación de organismos especializados, así como actuaciones normativas y programáticas en distintos ámbitos, nacionales e internacionales.

El término *mainstreaming* (transversalidad), apareció en la Unión Europea en (1991) dentro del III Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades, definido como “una política en la que los esfuerzos de promoción de la igualdad no se limitan a la ejecución de medidas específicas a favor de las mujeres, sino que se movilizan explícitamente –con vistas a la igualdad- todas las acciones y políticas” Ángel Gonzalez Hernandez, Juana M a Madrid Izquierdov; “Políticas para la igualdad de oportunidades de la mujer: educación, formación y empleo” España 1996.

Como puntos estratégicos de inequidades la FAO identifica en el documento Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – UNIFEM: “Aporte de ingreso económico de las mujeres rurales a sus hogares” Chile, 2010 a las siguientes:

- ✓ La invisibilización, desvalorización, reconocimiento social y económico del aporte que hacen las mujeres a la sociedad desde el rol reproductivo, especialmente del trabajo doméstico no remunerado, en las familias, las comunidades, las organizaciones, incluso a nivel estatal.
- ✓ El racismo, la discriminación, la exclusión que viven ciertos grupos de la sociedad, especialmente personas con discapacidad, personas con opciones sexuales diferentes, añadiendo a esta discriminación el ser mujer, indígena o afrodescendiente, no permite el adecuado uso y acceso a los productos y servicios, incrementando con estas personas los cinturones de pobreza de las naciones.
- ✓ La violencia de género que afecta a estas mismas personas, tiene también un alto costo social, no sólo en la calidad de vida de quienes sufren este problema sino en la parte económica, ya que resultado de la violencia las personas no acuden al trabajo y los gastos en salud se incrementan.

A partir de las declaraciones mundiales de eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y la transversalización del enfoque, apoyadas con estrategias como el empoderamiento de las mujeres, la implementación de planes de

igualdad, la asignación de presupuestos y cambios en las normativas de los estados para avanzar en la consecución de los derechos de las mujeres se implementan proyectos focalizados a nivel de América Latina incluyendo al Ecuador.

Con la implementación de estas estrategias, se visibilizan también las grandes brechas de inequidad que hay especialmente en Centro América entre hombres y mujeres, reflejadas en temas como el acceso y permanencia a la educación formal, con márgenes que van desde los 30 hasta los 50% de diferencia de menos mujeres que pueden acceder a la educación, altas tasas de mortalidad materno infantil, altos índices de violencia intrafamiliar y ausencia de las mujeres en los espacios democráticos de toma de decisión.

En Ecuador la realidad no es muy diferente al resto de América Latina, pero en los últimos 30 años se ha vivido cambios muy importantes a favor de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género, sobre todo en lo relacionado al marco constitucional y normativa del estado, que a lo largo de todos sus artículos considera la participación activa de hombres y mujeres en los ámbitos económico, político, social y cultural en miras a disminuir las brechas de inequidad y lograr la transversalidad de género.

Estos cambios se han dado fundamentalmente por la presión que han ejercido las mujeres organizadas en diferentes instancias, desde lo local hacia lo nacional incluso en la participación activa para la formulación de las normativas con procesos de incidencia y debate para la aprobación de las mismas.

Factores como la persistencia de la publicidad sexista, presentada a través de los medios de comunicación masivos, en el uso de estereotipos sexistas, tanto en las imágenes, como en el lenguaje y los roles con que se presentan y representan a hombres y mujeres, son la muestra de que los avances son mas teóricos que prácticos.

La violencia contra las mujeres en todas sus dimensiones, son las manifestaciones más aberrantes y resistentes a nuevos paradigmas fundamentados en la libertad y dignidad humana, que perviven atravesando cualquier estrato social, etnia y religión; actualmente se plantea todo este tipo de violencia englobadas en las violencias de género, que es el reconocimiento a todas las manifestaciones de discriminación y exclusión que se asientan sobre las construcciones culturales y sociales de género, y reconoce a otros grupos de población también discriminados: gays, travestis, trans - género, entre otros, a partir del no reconocimiento de las diferencias sexuales; la violencia derivada del sexismo y la homofobia.

La situación de niños, niñas y mujeres, evidencian, que la problemática no tiene que estar contemplada solo en las legislaciones sino en el imaginario de los pueblos; para transformar la realidad y cambiar los aspectos negativos que detienen el desarrollo, entendiendo también que la transversalidad de género no es cuestión solo de mujeres, sino de toda la sociedad.

En la provincia de Tungurahua, a partir del 2003, con el nuevo modelo de gestión se inicia la incorporación de mujeres organizadas en la toma de decisiones de la provincia, evento que detona las estrategias para la transversalización del enfoque, partiendo por tener cifras desagregadas por sexo para visibilizar las brechas de inequidad, coincidiendo con los temas reconocidos a nivel mundial como factores que impiden una participación efectiva en igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres en la provincia.

Tungurahua es una provincia eminentemente comercial, donde la participación de las mujeres en el comercio informal es de más del 80% Ospina Pablo: Tungurahua el territorio de los senderos que se bifurcan. Documento de Trabajo N° 70. RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Santiago de Chile 2011, sin embargo somos la segunda Provincia con niveles de violencia intrafamiliar a nivel nacional (INEC 2011), y si bien las mejoras en la situación de salud reproductiva

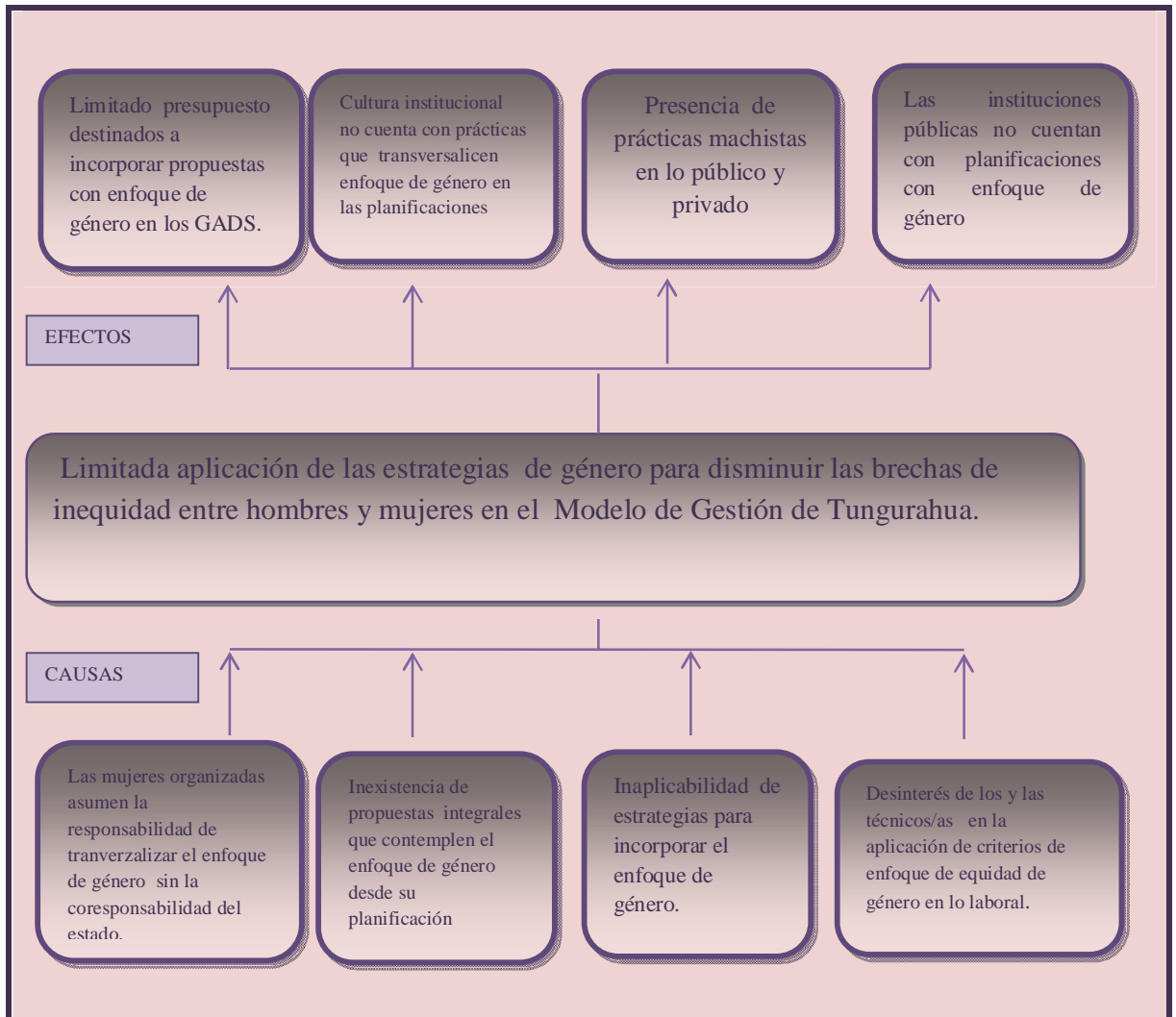
está garantizada a través de la Ley de Maternidad Gratuita, somos la tercera provincia en muertes materno infantil, la sexta provincia en niveles de desnutrición de niños y niñas menores de 5 años SISSE 2009.

Esta temática es abordada por el Comité Provincial de Mujeres, que en su incidencia han logrado no sólo que estos temas estén en las mesas de discusión, sino que a través de las cadenas productivas donde más del 70% son mujeres quienes integran este sector de la producción (Jorge Sánchez Chavalié Director Ejecutivo Gobierno Provincial de Tungurahua 2013), se incorporen estrategias para a partir de la participación activa de las personas incidir en la disminución de las brechas de inequidad existentes.

En cuanto a las estrategias la provincia cuenta con la Agenda de Género actualizada en el 2013, carta de navegación de las mujeres en los temas estratégicos a posicionarse en los gobiernos locales, donde se plantean indicadores para el cumplimiento de los planes y programas.

1.2.2 Árbol de problemas.

Gráfico 1. Árbol de problemas



Elaborado por: Alexandra Baño

1.2.3 Análisis Crítico.

Frente a la necesidad de disminuir las brechas de inequidad, las organizaciones de mujeres, asumen la responsabilidad de tranverzalizar el enfoque de género, incrementando la ausencia de la responsabilidad del Estado en los temas sociales, y

más que nada en los temas estratégicos para mejorar la vida de las mujeres, traducido en la inexistencia o poco presupuesto para estos temas; o si se logra presupuestos , hay desinterés desde el espacio institucional para trabajar en estos temas, desde la perspectiva de ver incrementado la cantidad de trabajo, sin resultados que puedan cualificarse, y en muchos casos esto también significa afectar el estatus creado por la cultura machista; ya que esto cuestiona las formas de relacionamiento que existen y son las que marcan estas brechas de inequidad.

La inexistencia de propuestas que contemplen el enfoque de género desde su planificación, no mirado solamente de si hay mujeres y hombres en los proyectos, sino que se trabaje en temas de relaciones entre hombres y mujeres y los efectos de esta transversalidad, dan como resultado, que la cultura institucional no cuente con prácticas que transversalicen el enfoque de género en las planificaciones desde el nivel técnico institucional, y por lo tanto también recae en la ausencia de presupuestos sensibles al género, con un discurso entre comillas incluyente al decir “esta obra también les sirve o usan las mujeres”.

Las pocas estrategias diseñadas o impulsadas por las organizaciones de mujeres, muchas veces son inaplicables para lograr el objetivo de incorporar el enfoque de género en los diferentes niveles de la sociedad y las instituciones públicas, por que las planificaciones son súper dimensionadas y da por efecto la persistencia de las prácticas machistas en lo público y lo privado, como un hecho normal en las relaciones hombres – mujeres, a todo nivel.

Para la transversalidad del enfoque es necesario hacerlo desde todas las dimensiones, y es en el espacio técnico político que marca la participación de los funcionarios/as públicas con desinterés en la aplicación de criterios enfoque de equidad de género en lo laboral, por lo tanto las instituciones públicas no cuentan con planificaciones con enfoque de género, que apunten a disminuir las brechas de inequidad.

1.2.4 Prognosis

Al no lograr una verdadera transversalización del enfoque de género; no hay el verdadero sentido de la igualdad de oportunidades, si no se logra romper la instrumentalización de la que ha sido objeto en muchos espacios e intervenciones y avanzar a construir una visión del enfoque en el cual éste se constituya de forma permanente en el eje de cuestionamiento a concepciones y prácticas tradicionales que oriente la búsqueda constante de estrategias, contenidos y metodologías, no se logrará que se concreten mejores condiciones para que la equidad social y de género en el Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua sea una realidad y un objetivo cumplido en el objetivo de vida del Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua.

1.2.5 Formulación del problema.

¿Cómo las estrategias de género inciden en la transversalización del enfoque en el Modelo de Gestión de Tungurahua?

1.2.6 Interrogantes Investigativas.

- ✓ ¿Podrían las estrategias de género lograr el proceso de transversalización del enfoque en el Modelo de Gestión de Tungurahua?
- ✓ ¿Cuáles son los factores que determinan la transversalización del enfoque de género en el Nuevo Modelo de gestión de Tungurahua?
- ✓ ¿Qué beneficios aporta la transversalidad del enfoque de género tanto para los hombres, como para las mujeres y cuál es el impacto en la institucionalidad pública?
- ✓ ¿Es posible crear elementos locales que aporten a la transversalización de este enfoque en las planificaciones de los GADS de Tungurahua?

1.2.7 Delimitación.

Espacial: Este proyecto se lo realizó en el Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua, Dirección de Planificación del Gobierno Provincial.

Temporal: Enero a Diciembre 2012.

Objeto de estudio: Nuevo Modelo de Gestión

Campo de Desarrollo: Social = enfoque de equidad de género.

Área: Desarrollo Social

Aspecto: Equidad de Género.

Unidad de observación: Participación ciudadana (Nuevo Modelo de Gestión):
Comité Provincial de Mujeres, Técnicos/as de Parlamentos
Agua, Gente y Trabajo, Dirección Planificación HGPT.

1.3 Justificación

Sin equidad de género, no se puede hablar de equidad social, las mujeres constituyen el 51.% de la población, sin embargo en las estadísticas de acceso y uso de los recursos distan en un 20% aproximadamente según los resultados del último censo; si a esto se agrega, que las mujeres tienen una sobre carga laboral mayor que la de los hombres, significa que aun hay muchas brechas por resolver y esto se lo puede lograr, a través de una intervención en el desarrollo apuntando a la igualdad de oportunidades.

Esta falta de participación y oportunidades ha marcado que los planes, proyectos y propuestas que se desarrollan en los diferentes niveles de gobierno central, carezcan del enfoque de equidad de género y se desarrollen un sinnúmero de proyectos aislados que incorporan el elemento de la equidad como un aditamento; que por falta de estrategias prácticas a la realidad local, no han generado impactos o cambios importantes en la calidad de vida de las mujeres.

El entender la situación de las mujeres en cifras permite justificar esta necesidad de plantear estrategias para fomentar la igualdad de oportunidades, como una necesidad para lograr una sociedad más equitativa entre hombres y mujeres, medidas que deben asumirse desde lo público y privado, analizando el tema global de las inequidades que se mantienen desde los modelos de desarrollo, para poder evitarlos.

América Latina es una de las regiones más inequitativas, donde las desigualdades de clase, etnia y género se marca específicamente en los cordones de miseria de las grandes ciudades, en las áreas rurales, en las comunas campesinas e indígenas, que son el caldo de cultivo de la pobreza, discriminación y exclusión, evidenciada en las 15.100 personas que acumulan patrimonios de 30 millones de dólares, en contraposición a los millones de personas que no tienen cubiertas sus necesidades básicas (en América latina vive el 8% de las personas más ricas del planeta, mientras que las mujeres indígenas apenas viven con 2 USD diarios) INEC (2012), lo que significa replantear las formas de distribución de la riqueza, y los mecanismos de acceso a los productos y beneficios para los sectores excluidos.

De acuerdo al documento de la organización Trustlaw, sobre el ranking de los mejores y peores países del G-20 para ser mujer, México se destaca en el quinto lugar debido a la situación de la mujeres; “en los últimos años, el país centroamericano ha destacado en todos los periódicos nacionales e internacionales por sucesos relacionados con violencia sexual y física hacia las mujeres, una cultura del narcotráfico y el crimen, unas condiciones de vida muy limitadas en cuanto al acceso a la salud y la educación, en las áreas más rurales del país. (Tomada de <http://www.unitedexplanations.org/2013/01/28/los-peores-y-mejores-paises-del-g-20-para-ser-mujer>)

Blanca Rico, directora ejecutiva de Semillas, Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer (2011), en el mismo artículo destaca:

“México inventó el término ‘machismo’ y entre las poblaciones más rurales, pobres y/o indígenas, el rol de la mujer es estar en la casa. En algunas comunidades donde existen grandes bolsas de pobreza, el acceso a los servicios básicos de salud es peor que en muchas de las poblaciones más marginales de África o Asia. Los índices de violencia contra las mujeres son dramáticos, especialmente cuando se trata de violencia doméstica, sexual o relativa a la drogadicción,” situación que se refleja en las siguientes cifras:

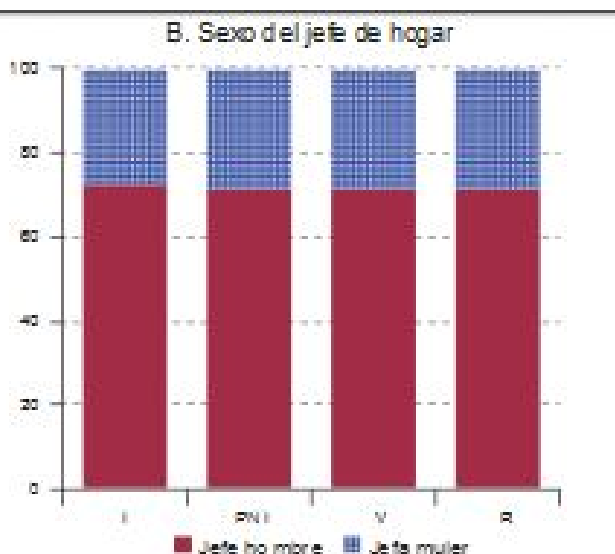
- ✓ En el 2008, 1 de cada 4 mujeres sufrió abusos sexuales a manos de su pareja (Amnistía Internacional).
- ✓ Más de 300 mujeres fueron asesinadas en Ciudad Juárez en el 2011 con casi total impunidad (Amnistía USA).
- ✓ Tan sólo el 26% de los escaños de la cámara baja están representados por mujeres

Las brechas de inequidad se mantienen en altos rangos de diferencia, especialmente en los países centroamericanos, donde las mujeres viven en situación de pobreza, especialmente las mujeres indígenas o afro-descendientes, mucho peor con discapacidad que no tienen acceso a derechos fundamentales como son la salud, la educación, la alimentación o el acceso y uso de los recursos, dando paso a que estas mujeres, vivan una doble o triple desigualdad y discriminación.

No obstante, la CIDH reconoce que ha habido avances: hay más mujeres que se titulan en las universidades, pero ese éxito no se traduce en mejores empleos y salarios comparados con los hombres, por lo tanto es necesario crear acciones afirmativas para lograr una incorporación de las mujeres en el campo laboral en un marco de equidad.

En cuanto a los datos estadísticos de acuerdo al informe de la CEPAL, para la hora de la igualdad, aún hay brechas por cerrar, y caminos por abrir, encontrando que de acuerdo a los 11 países de los que se recabaron la información en América Latina las cifras en torno a las inequidades de género basadas en temas estratégicos, en todos ellos, se marcan cifras de desarrollo diferentes para los hombres y las mujeres.

Grafico 2. Sexo del jefe de hogar América Central

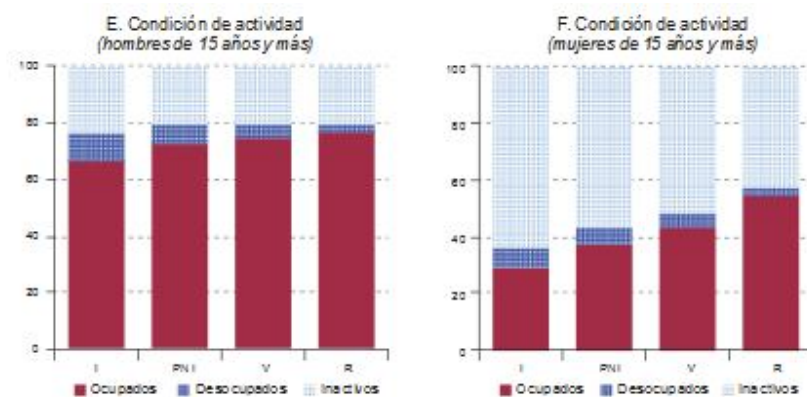


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Personas clasificadas en cuatro categorías: I = Indigentes, PNI = Pobres no indigentes, V = Vulnerables no pobres (línea de pobreza entre 1,0 y 1,5), R = Resto (no pobres ni vulnerables).

En cuanto a las jefaturas de hogares, más del 70% se observa las jefaturas masculinas, en todas las categorías desde la indigencia hasta quienes no se consideran pobres; pese a que se observa un cambio importante en el porcentaje de personas que viven en hogares encabezados por mujeres, (de 1999 a 2011, en los hogares indigentes la proporción pasó del 18% al 28%. En los hogares pobres estos valores fueron del 19% y el 28%, respectivamente); dando como resultado falta de alternativas de cuidado, sobre todo para quienes no tienen recursos suficientes para contratar servicios de cuidado en el mercado; ya que muchos hogares con jefatura femenina están bajo el umbral de pobreza.

Grafico 3. Condición de actividad por género América Central



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Personas clasificadas en cuatro categorías: I = Indigentes, PNI = Pobres no indigentes, V = Vulnerables no pobres (línea de pobreza entre 1,0 y 1,5), R = Resto (no pobres ni vulnerables).

En la condición por actividad económica entre hombres y mujeres encontramos que la diferencia entre hombres y mujeres ocupados/as en promedio es del 35% aproximadamente más los hombres que las mujeres; condición que va en los hombres desde el 65 hasta el 78% aproximadamente y en las mujeres van desde el 25 al 47% aproximadamente.

En la categoría de inactivos la diferencia aproximada en promedio es de 45% más, de las mujeres que de los hombres, pero esta lectura no toma en cuenta las actividades reproductivas de las mujeres, que aunque no laboren fuera del hogar a cambio de una retribución económica, siempre aportan en el hogar con su trabajo, lo que es importante visibilizar y re contextualizar, para garantizar una distribución más justa entre hombres y mujeres.

En las categorías ocupacionales promedio en América Latina el porcentaje de hombres patronos es mayor que el de las mujeres en todos los estratos sociales siendo quienes no son pobres quienes tienen un mayor porcentaje, tanto en hombres como en mujeres; en cuanto a empleados los hombres desde quienes se reconocen indigentes hasta los otros el porcentaje va desde el 30% al 65% mientras que las mujeres van del 20 al 48%.

En el Ecuador según el censo 2010 somos 14.483.499 millones de ecuatorianos y ecuatorianas. De ellos 49,6% son hombres y 50.4% son mujeres (7.3 millones). El 63.5% de la población se concentran en el área urbana, en donde el índice de feminidad asciende al 104,2% y en el área rural el índice de feminidad es de 97,8%. Si bien el Ecuador ha seguido la tendencia mundial de mayor incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y de inclusión en la economía, la población económicamente activa – PEA femenina ha aumentado progresivamente en las tres últimas décadas pasando de representar el 21% del total de la PEA en 1982, al 26,4% en 1990, al 30,4% en el año 2001; sin embargo, este proceso no ha significado mejoramiento de las oportunidades y condiciones de empleo para las mujeres, tampoco disminución de las brechas de ingreso entre hombres y mujeres que según el INEC son del 27% aproximadamente (hombres y mujeres con el mismo título profesional y ocupando los mismos cargos).

La tasa global de participación laboral de las mujeres en 2010 (INEC, ENEMDU 2010) es de 42.5%, frente a 68% de participación laboral de los hombres, lo que indica una brecha significativa de desigualdad en el acceso a trabajo por parte de las mujeres frente a los hombres.

La tendencia de la tasa de acceso femenino al trabajo analizada desde el 2003 hasta el 2010, se ha mantenido alrededor de 47 – 50%. La tasa de subempleo es superior con 6 puntos para las mujeres frente a los hombres (57.1%, 45.3% respectivamente),

mientras el desempleo abierto afecta también en mayor proporción a las mujeres que a los hombres en edad de trabajar (7.2%, 5.3% respectivamente).

La brecha es más pronunciada en la población joven de 16 – 29 años, del cual el 12.9% de mujeres está desempleada en relación al 8% de hombres. La tasa promedio de desempleo presenta un descenso marcado y sostenido que va desde el 15% en 2003 al 7.2% en 2010. (INEC, ENEMDU.2010)

Una de las desigualdades estructurales de más difícil intervención se da en relación a los ingresos, el acceso a los recursos y a las oportunidades laborales reales. Para 2006 el ingreso promedio de las mujeres representaba un 78% del ingreso promedio de los hombres; es decir que, por cada 100 dólares que recibían los hombres como ingreso medio laboral, las mujeres percibían únicamente 78 dólares (INEC, SIEH).

Para el 2010, el ingreso promedio de las mujeres es el 80.5% del ingreso de los hombres a nivel nacional y en el área rural es de 72.43%. El salario promedio de una madre jefa de hogar es de 319,7 dólares mensuales, frente a 430,08 dólares para un padre jefe de hogar, lo que indica que persiste la desigualdad de ingresos en contra de las mujeres (INEC, ENEMDU-2010; Censo 2010) Esa inequidad en la remuneración se presenta en las distintas categorías de ocupación, tanto en el sector público como en el privado, respecto de cualquier variable que se estudie: edad, etnia, o territorio.

Las oportunidades de acceso al mercado de trabajo en actividades de mejor productividad determinadas por la instrucción superior de las mujeres han mejorado sensiblemente entre 1999-2006, pasando de 16% a 30.8% la PEA femenina ocupada con nivel de instrucción superior (ECV-1999, ECV-2006).

En cuanto a la formación profesional, encontramos en el sector público una alta proporción de mujeres con educación superior (77%, frente a 55.4% en Hombres) que no necesariamente garantiza su acceso a los puestos directivos. Aún en la rama de

actividades de servicios sociales y de salud, donde la presencia de mujeres es mayoritaria y donde existe casi el doble de mujeres que de hombres que tienen un nivel de instrucción superior mayoritaria (49.455 mujeres frente a 27.514 hombres), el 72% de directivos está constituido por hombres.

Según la Encuesta del Uso del Tiempo aplicada en 2007 y actualizada por el INEC, a través de una muestra nacional en marzo de 2011 y marzo de 2012, sobre las tareas de cuidado y domésticas entre la diferencia de hombres y mujeres muestran que: Las mujeres trabajan 24 horas semanales en actividades domésticas, 18 horas más que los hombres que dedican a estas actividades 6 horas.

Si comparamos entre lo urbano y lo rural, las mujeres del área rural trabajan 7 horas más a la semana que las mujeres del área urbana (a esta realidad se adiciona la diversidad de tareas domésticas que por su realidad se cotidianiza (cuidado de la chackra, acarrear agua, leña, cuidar a los animales, regar, cuidar las plantaciones productivas) que no toma en cuenta el tiempo de duración de las mismas, por no tener “facilidades” para realizar estas tareas.

Las mujeres indígenas y afro-ecuatorianas trabajan 23 horas semanales más que los hombres indígenas y afro, en las mismas condiciones. No así las mujeres mestizas que trabajan 15 horas más que los hombres.

En relación a las regiones del país, las mujeres de la región costa tienen una carga menor de trabajo que las mujeres de la Sierra y la Amazonía

En las mujeres se divide en mitades las jornadas de trabajo en remunerado y no remunerado. En cambio los hombres dedican entre el 20 y el 27% de su tiempo al trabajo no remunerado, siendo mayor para los hombres que habitan en el área rural debido al trabajo agrícola no remunerado.

De acuerdo a estudios socio-económicos realizados por la Comisión de Transición, INEC, UNIFEM, AECID: La Economía del Cuidado, el trabajo no remunerado y remunerado en el Ecuador. Quito, Diciembre 2009; se ha definido que el trabajo doméstico no remunerado aporta a la economía de nuestros países entre el 19 y el 34% del producto interno bruto (PIB) cifra nada despreciable, pero totalmente invisibilizada desde la economía de mercado, pues dialoga con los patrones culturales que desvalorizan el trabajo y presencia de las mujeres en la sociedad.

En la provincia de Tungurahua con una población de 504.583, de los cuales 244.783 son hombres y 259.800 son mujeres, caracterizada por su enorme dinamismo comercial y productivo basado en pequeñas y medianas empresas familiares en su mayoría artesanales y por la destacada participación de las mujeres en esta estructura económica de base familiar; dinamismo y desarrollo impulsado en buena medida por las mujeres ; sin embargo, este tema no es visibilizado y existe una desvalorización del trabajo y participación de las mujeres que se refleja en la falta de información desagregada por sexo, sobre todo en el ámbito productivo y de generación de ingresos.

Tungurahua tiene actualmente la mayor presencia femenina en la PEA de toda la sierra y está por encima del promedio nacional (38,8% en 2001 contra 30% a nivel nacional). Aunque siempre estuvo, desde 1962 hasta 1990, por encima del promedio nacional, varias provincias de la sierra tuvieron históricamente un desempeño parecido: aquellas, como Azuay y Cañar, con muy alta emigración masculina, aquellas como Pichincha, con muchas actividades administrativas.

La diferencia en la participación femenina en la PEA de Tungurahua respecto al promedio nacional, se acentuó entre 1990 y 2001. Pero al mismo tiempo, según la Encuesta de Empleo Urbano y Rural del año 2006, los ingresos de las mujeres, comparados con los ingresos de los varones, se encuentran, en Tungurahua, entre los más bajos del país

En efecto, por un lado, la participación de mujeres en la población económicamente activa-PEA es muy alta; mientras por otro, los ingresos promedio de las mujeres por comparación con los ingresos promedio de los varones son, en Tungurahua, menores que en cualquier otra provincia del país, con excepción de El Oro y Sucumbíos (INEC 2010).

La formación de cooperativas de ahorro y crédito es siempre una actividad masculina en las regiones indígenas. Por el contrario, los pequeños bancos comunales en zonas mestizas son fundamentalmente una tarea de las mujeres, en Tungurahua contamos con aproximadamente 385 de ellos que agrupan a más de 5000 mujeres y son liderados por el programa Caritas de la Pastoral Social.

Al analizar la situación de los comerciantes en el mercado mayorista de Ambato se evidencia según varias encuestas realizadas por investigadores sociales en diferentes épocas (Martínez 1990, Troya 2009, Ospina Pablo, 2011), que el 86% de comerciantes en puesto fijo son mujeres y que mientras más capital está involucrado en la empresa familiar de comercio más baja es la participación de las mujeres. Miryam Moya Estrategia de género para las Cadenas Productivas de lácteos, mora y cuyes en la Provincia De Tungurahua, 2012, nos dice que estos datos coinciden con la información del Ministerio de lo Social sobre la informalidad en Tungurahua.

En cuanto a la carga global del trabajo, encontramos que en Tungurahua hay una diferencia promedio de 20H51 minutos entre hombres y mujeres con el parámetro nacional y una diferencia de 17horas con 36 minutos en la zona urbana; y de 22 horas con 33 minutos en la zona rural, entre las actividades productivas y reproductivas de los hombres y las mujeres.

Cuadro 1. Carga Global de Trabajo por sexo y provincias

Provincias	Provincial			Urbano			Rural		
	Hombres	Mujeres	Diferencia	Hombres	Mujeres	Diferencia	Hombres	Mujeres	Diferencia
Cotopaxi	63:33	87:44	24:11	57:59	75:13	17:14	65:38	92:55	27:17
Tungurahua	65:17	86:08	20:51	60:25	78:01	17:36	68:44	91:17	22:33
Chimborazo	64:55	87:02	22:07	58:23	80:56	22:33	68:11	90:08	21:57

Fuente: Encuesta Nacional de Uso del tiempo 2007

Elaborado por: Comisión de Transición hacia el Consejo de Igualdad de Género.

Esta realidad se complementa con la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión y planificación pasando por variables como el uso del tiempo, el empoderamiento y la incidencia que puedan lograr para que sus necesidades estratégicas puedan ser tomadas en cuenta, aportando al cambio de patrones culturales.

En la actualidad la incorporación del enfoque de género viene desde la Constitución que establece al Estado ecuatoriano como un Estado constitucional, social y democrático, de derechos y justicia (Art 1.) y garantiza el efectivo goce de esos derechos y de aquellos establecidos en los instrumentos internacionales.

A partir del año 2003, la provincia de Tungurahua promueve un “Nuevo Modelo de Gestión”, que busca generar condiciones para un trabajo mancomunado, involucrando a diferentes actores sociales en macro objetivos comunes para el desarrollo de la provincia.

En este Modelo de Gestión se construye la “Agenda Provincial” que es la carta de navegación de la provincia, aprobada por el pleno de la Cámara de Representantes en la III Asamblea Provincial realizada el 28 de abril de 2006 con la presencia de 630 representantes de organizaciones.

En la Agenda Tungurahua se traza los grandes objetivos, se establecen ejes comunes que permitan mejorar las condiciones de vida, desarrollar la producción, incentivar el empleo, mantener el medio ambiente, profundizar la equidad de género y

generacional, fortalecer la democracia y desarrollar un nuevo sistema de gobierno basado en la corresponsabilidad, la participación y los compromisos de las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil para edificar una provincia justa, sustentable, equitativa, intercultural y solidaria” Gobierno Provincial de Tungurahua: Agenda Provincial de Tungurahua. Julio. 2007

Establece tres ejes prioritarios de desarrollo provincial y sus espacios de concertación a través de parlamentos: Agua, Trabajo y Gente, los que a su vez constituyen grupos de interés de diferentes actores. Las organizaciones de la sociedad civil están representadas por los sectores indígenas, mujeres, jóvenes, cámaras, transportistas.

Dentro de la Agenda Provincial encontramos como acápite muy importante la Agenda de Género cuyo objetivo es: “Elevar la capacidad de proponer de las mujeres en los espacios de toma de decisiones e institucionalizar el enfoque de género en las propuestas del Nuevo Modelo de Gestión”

Este objetivo al no aplicar las estrategias, metodologías que incorporen el enfoque desde las planificaciones institucionales, la transversalización no puede cumplirse de manera efectiva, por lo tanto el presente trabajo plantea el análisis de las estrategias que se han incorporado o no en las dimensiones técnicas operativas del Nuevo Modelo de Gestión del Gobierno Provincial de Tungurahua.

El planteamiento del problema ratifica la inequidad que hay entre hombres y mujeres, desde los campos económico, político, social, cultural como un patrón repetitivo en muchas de las culturas del mundo, por lo tanto este trabajo es una propuesta para mejorar la transversalización en caso de haberla, y plantear mecanismos aplicados a la realidad para efectivizar los resultados de la transversalidad del enfoque de género en lo local.

1.4 Objetivos:

1.4.1 General

Determinar las estrategias de equidad de género y su incidencia en la transversalización del enfoque en el Modelo de Gestión de Tungurahua.

1.4.2 Específicos

- ✓ Diagnosticar las estrategias de equidad de género y la transversalización del enfoque en el Modelo de Gestión de Tungurahua.
- ✓ Analizar las estrategias de equidad de género y su aplicabilidad en el Modelo de Gestión de Tungurahua
- ✓ Elaborar una propuesta de equidad para la transversalización del enfoque en el Modelo de Gestión de Tungurahua (grupos de prioritaria atención).

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes Investigativos

En este proyecto investigativo se toma como base tesis elaboradas sobre temáticas correlacionadas por el eje género, que son insumos para determinar la transversalización a través de las diferentes herramientas planteadas.

En el IAEN Estrella, Madelen, en su tesis “Políticas de género en proyectos de desarrollo agro productivo en las organizaciones campesinas 1995-2005”. Realizada en Quito, 2006, para la Maestría En Seguridad Y Desarrollo Con Mención En Gestión Pública Y Gerencia Empresarial estudia sobre el diseño histórico de las políticas públicas de desarrollo socio económico por parte del Estado Ecuatoriano, que no ha incorporado el enfoque de género como una variable a ser tomada en consideración para alcanzar los propósitos de mejorar integralmente la calidad de vida de la población campesina en condiciones de equidad e igualdad, tanto para hombres como para mujeres.

Estrella Madelen plantea lineamientos que incidan en una redefinición de los procesos y metodologías de formulación, diseño y aplicación de las políticas públicas para integrar el enfoque de género como herramienta válida para lograr la equidad y la igualdad como principio para lograr la igualdad de oportunidades de las mujeres campesinas, en el marco de la practica y exigibilidad de derechos.

También en la FLACSO en la Maestría de Género y Desarrollo se realizan varios estudios género y equidad de los cuales tomamos las siguientes:

MARÍA DANIELA AYALA ÁLVAREZ en su tesis “ El acoso laboral como forma de perpetuación de la discriminación por género: problemas legales y estrategias para la protección”; 2009 – 2011- plantea el acoso sexual en el ámbito laboral es una forma de violencia de género que, en gran parte de los casos, busca perpetuar la dominación de los hombres hacia las mujeres; afectando gravemente su calidad de vida y limitando el ejercicio de sus derechos; por lo que ha sido considerado por muchos países como una conducta que constituye discriminación.

María Ayala sostiene que “en el Ecuador, no se ha prestado gran atención al tema, a pesar de haber una tendencia mundial hacia la visibilización de esta violencia y el establecimiento de legislaciones para su prevención, sanción de los agresores y protección de las víctimas” y las vincula al acceso de las mujeres a los espacios laborales remunerados en igualdad de condiciones, como uno de los factores a tenerse en cuenta para la igualdad formal de oportunidades.

Julieta Logroño, en su tesis “Desafíos en la construcción de la ciudadanía de las Mujeres en los espacios Locales” 1999 – 2001, aborda los múltiples desafíos que enfrentan las mujeres en los espacios locales, en el proceso de profundización de la democracia y el ejercicio de una ciudadanía activa e incluyente.

Partiendo del análisis del contexto político, en el que se ubica la actuación de las mujeres en los espacios locales, se examinan las tendencias descentralizadoras a la luz del género y desde el interés de las mujeres, para concluir en la reflexión de las condiciones que podrían abrir procesos de construcción de ciudadanía según la investigación realizada por Londoño:

1. La construcción colectiva de una propuesta de desarrollo sustentable y equitativa, tendiente a promover procesos de acumulación y redistribución locales, a la que tengan acceso y control las mujeres y los sectores excluidos;
2. La incorporación de la diversidad de género y la interculturalidad en la construcción de la democracia;

3. La creación de una institucionalidad local, con un estilo de gestión democrático, planificado, eficiente y sensible al género;
4. El fortalecimiento de una subjetividad crítica, a partir de la deconstrucción del androcentrismo y del etnocentrismo; y
5. El posicionamiento del movimiento de mujeres y de los movimientos sociales como actores/as decisivos/as de estos cambios.

Factores que se toman en cuenta como elementos para incidir en la transversalización del enfoque en la cultura e imaginario de la sociedad y por lo tanto lograr cambios cualitativos en la vida de las mujeres.

Es importante señalar que dentro del trabajo que realiza el Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua en el año 2011 se realiza un levantamiento de información sobre los niveles de violencia intrafamiliar y a través de la herramienta Hombres Trabajando Contra La violencia a la Mujer se realiza un test a 500 hombres para medir el grado de machismo, dando como respuesta que el 85% se considera machista, el 15% está encaminado a disminuir el machismo y 0.4% se reconoce no machista según el test aplicado. (ver anexo 1. resultados), esta información complementa la percepción de las mujeres en cuanto a la violencia que sufren.

2.2 Fundamentación filosófica.

Esta investigación está planteada desde el paradigma crítico propositivo y hermenéutica y dialéctica; ya que este tema parte de la reflexión sobre las estructuras sociales, basadas en las creencias, prejuicios que imponen una forma cultural de ser y actuar, que no se ajustan al rigor lógico metodológico del enfoque neo positivista.

El carácter hermenéutico demanda el esclarecimiento a través de la reflexión sobre la situación, desde lo que se comprende o entiende de acuerdo a la construcción cultural y creencias; es decir es inherente al entendimiento humano, el tema de las relaciones no solo se basa en comprender la interioridad de la que ha nacido; como un proceso de auto-reflexión, basado en un diálogo interno que acompaña a toda

expresión, entendiendo que no es ni intuir, ni congeniar, ni aplicar un conjunto de reglas; es iniciar un proceso por el que se conoce el interior de las cosas, con la ayuda de los signos en los que se expresan.

En los últimos veinte años, Ecuador ha obtenido mejoras significativas en el estatus político y social de las mujeres, logros que son, sin embargo insuficientes de cara a las grandes brechas de desigualdad y discriminación por causas de género, etnia, clase y territorio que aún persisten en nuestra sociedad, la mayoría de las cuales están arraigadas en una estructura social, marcada por las interrelaciones culturales que hay que analizar cómo están dados y cómo se reflejan en resultados.

Mientras la dialéctica muestra que la sucesión de los hechos, se producen unos a causa de otros y van determinado la forma de las cosas y la manera como se las entiende y estructuran, dando origen a las tesis y antítesis que permiten entender de mejor manera la evolución de la sociedad y sus relaciones.

El enfoque crítico pro positivista permite tener una visión más amplia del fenómeno social en permanente construcción con todos los factores que tienen injerencia dentro del complejo de las relaciones en medio de explicaciones contextualizadas que permitan una mirada “reflexiva, abierta y nunca acabada” según Herrera E. Luis, Medina F Arnaldo, Naranjo Galo en el Texto Tutoría de la Investigación científica publicada en Ambato el 2008.

Este enfoque se lo utiliza mucho en el ámbito de lo social debido a que privilegia la interpretación, comprensión y explicación de los fenómenos sociales; y es:

- ✓ Crítico porque cuestiona los esquemas molde de hacer investigación comprometidas con lógicas instrumentales del poder.
- ✓ Propositivo debido a que plantea alternativas de solución construidas en un clima de sinergia y pro actividad.

2.3 Fundamentación Legal.

La igualdad de oportunidades, no discriminación para mujeres y hombres así como el abordaje del Buen Vivir o *Sumak Kawsay*, constan en la Constitución de la República, aprobada mediante referéndum en 2008, es una Constitución garantista de los derechos humanos en todas las dimensiones y ámbitos de la vida política y social, que determina la transversalización del enfoque de género en los principios de aplicación art. 3.

La Constitución en todo lo referente a los derechos contemplados en el Título II, capítulo primero desde el art. 11 al 66 contempla un marco conceptual de protección de derechos que posibilita un proyecto integral y tangible para hacer carne en el patrón cultural el incorporar el enfoque de género, generacional e intercultural en el marco de la aplicación de la constitución de derechos.

En el art. 11 sobre los principios de los derechos en el numeral 2 dice que todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos y deberes; en el párrafo 2 dice que nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo identidad de género..... la ley sancionará toda forma de discriminación.

La Constitución marca todo un referente de protección en los temas sociales para las mujeres, en el art. 27 sobre la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz.

En el art. 32 dice sobre la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos.... La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad,

interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

En el art. 70 dice: el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

En el art. 83 sobre los deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, en el numeral 14 dice; respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, la orientación e identidad sexual.

En el art. 217 sobre la función judicial dice que se regirá por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.

A partir del marco Constitucional, se plantea como principio básico la Igualdad y no Discriminación y hay varias Leyes Orgánicas aprobadas a partir del 2008 que recogen dicho principio:

El Código de la Democracia, Ley reformativa a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas del Ecuador (Registro Oficial Suplemento 578 del 27 de abril de 2009), consagra el principio de paridad en candidaturas y alternancia en las listas plurinominales, tanto en principales como en suplentes.

Un avance importante en temas de equidad se lo reconoce en la prohibición de ser candidato(a) por deuda de pensiones alimenticias y el retiro de inmunidad para autoridades electorales y candidatos(as) en casos de violencia de género.

El Código Orgánico de la Función Judicial (Registro Oficial suplemento no. 544 de 9 de marzo de 2009). Establece la obligatoriedad de jueces/juezas de velar por el cumplimiento de la Constitución, instrumentos internacionales de derechos humanos y otros ratificados por el Estado ecuatoriano.

En esta ley se señala también la paridad entre hombres y mujeres para el ingreso a la función judicial, como mecanismo deseable.

En la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Registro Oficial suplemento No. 22 de 9 de septiembre de 2009), en los principios para los procesos de participación proclama la igualdad de derechos, condiciones y oportunidades. Respeto y reconocimiento del derecho a la diferencia, desde los distintos actores sociales, sus expresiones y formas de organización; y la interculturalidad. Establece la representación paritaria de hombres y mujeres de manera secuencial y alternada en su conformación y la inclusión de al menos una o un integrante, tanto principal como suplente, proveniente de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos o montubios.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana publicada en Registro Oficial suplemento No. 175 de 20 de abril de 2010, que en el art. 4 de los principios de participación establece los criterios Igualdad, respeto a la diferencia y paridad de género.

En la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional publicado en Registro Oficial suplemento No. 52 de 22 de octubre de 2009, en el Código de Garantías y Procedimiento Penal, con reformas en 2009; incluyen la inclusión de la perspectiva de género tanto en lo sustantivo como en lo procedimental; la Comisión de Transición también se encuentra en proceso de elaboración de un Anteproyecto de Ley de Igualdad que será marco para los Consejos de igualdad así como para la aplicación de normas antidiscriminatorias.

Se encuentran vigentes también otras leyes relacionadas con derechos de las mujeres: Código Orgánico de Salud, aprobado en 2007; una de las leyes más importante para mejorar la situación de las mujeres es la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia. Ley 103, publicada en Registro Oficial No. 839 de 11 de diciembre de 1995. Que fortalece el derecho a la integridad física, psicológica y a una vida libre de violencia.

Toda esta normativa se complementa en los mandatos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, que incluye metas de igualdad, no discriminación y justicia. “Se apuesta por un modelo igualitario que propicie y garantice la participación de los sujetos, más allá de su condición de clase, del lugar ocupado en la estructura formal de trabajo o de su género, orientación sexual, etnia o credo. Son políticas de y para la ciudadanía en general” (PNBV, pág. 34).

En 2009, el Gobierno Nacional inició el proceso de transición hacia una nueva institucionalidad, concebida como el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género según el Decreto Ejecutivo, Registro Oficial 1733. Al respecto, el mandato constitucional contenido en los Art. 156, establece:

“Los Consejos Nacionales para la Igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley.

Este proceso de transición establece la pauta para que la incorporación del enfoque de género y aporta a la transversalización de dicho enfoque ya que para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y

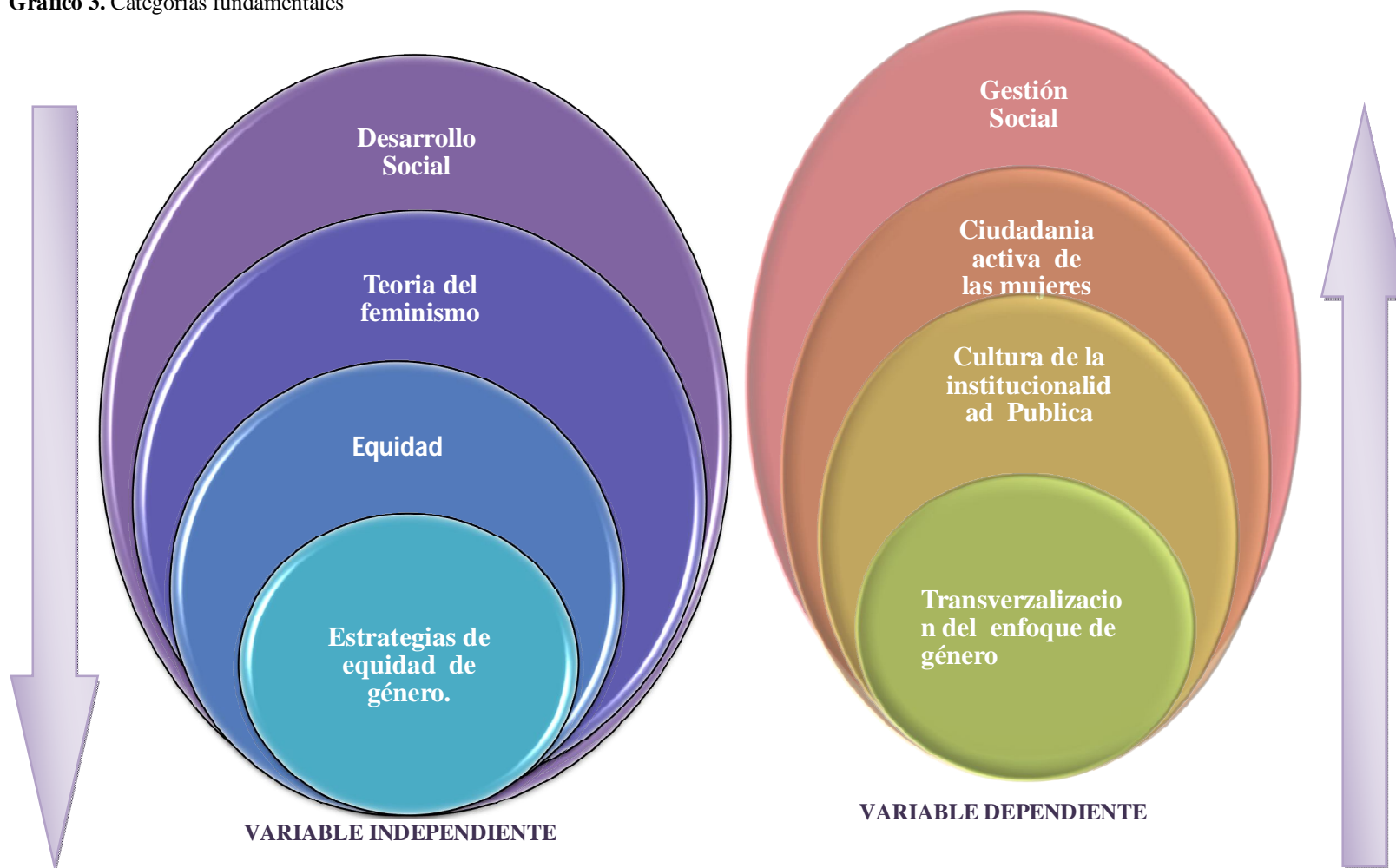
con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno. Y será el ente rector de las políticas de transversalización del enfoque de género”

En el marco de la transversalidad del género el Ecuador es país parte de diferentes acuerdos internacionales que ha firmado, como son: la CEDAW (erradicación de todas las formas de violencia y discriminación a la Mujer) La Conferencia de Beigin, la Declaración universal de derechos humanos y demás.

A nivel local anclamos la normativa en la ordenanza de creación del Gobierno Provincial y sus diferentes instrumentos que fortalecen la participación ciudadana especialmente el Comité Provincial de Mujeres que establece como principios rectores la equidad de género y paridad

2.4 Categorías Fundamentales.

Grafico 3. Categorías fundamentales



Elaborado por: Alexandra Baño

2.5 Hipótesis

Las estrategias de equidad de género inciden directamente en la transversalización del enfoque de género en el Modelo de Gestión de Tungurahua.

2.6 Señalamiento de variables de la hipótesis.

2.6.1 INDEPENDIENTE

Las estrategias de equidad de género.

2.6.2 DEPENDIENTE.

Transversalización del enfoque de género.

2.6.1. Variable independiente

2.6.1.1 Desarrollo Social

El desarrollo social, se contextualiza como el desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad; elementos que implican una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad (desde Definición ABC: http://www.definicionabc.com/social/desarrollo-social_php#ixzz2NAWdi9sM).

Si bien el Bienestar Social, es el sinónimo de desarrollo y lo que aspira en definitiva el ser humano, el desarrollo social tiene una importante carga de subjetividad propia de cada individuo, es decir, lo que para mí es bienestar para el otro bien no puede serlo y viceversa, hay un conjunto de factores que contribuyen a la consecución del

mismo y que aún con las subjetividades del caso, resultan ser muy comunes aún en las diferencias.

Estas diferencias toman otras connotaciones cuando revisamos la historia y vemos una evolución más rápida de mejor incorporación del varón en la sociedad, pero que no analiza las relaciones desde diferentes ópticas: quién hizo y hace qué (roles); quién tiene qué (acceso y control); y como las necesidades prácticas e intereses estratégicos (posición y condición); están interrelacionada en la participación y la evolución del ser humano.

Al revisar el contexto del desarrollo desde un enfoque más humanista Christelle Chapelot dice: “la noción de desarrollo humano es un concepto que no solamente tiene en cuenta las evoluciones de los ingresos, se basa más sobre la creación de un entorno global que permite a los individuos desarrollar completamente sus potenciales para vivir de manera creativa y productiva, según sus necesidades e intereses personales”

Es decir se potencia al ser humano como centro y sujeto del desarrollo basado en el fortalecimiento de capacidades en el espacio de toma de decisión sobre su vida y la forma como mira de manera diferenciada, no solamente el desarrollo desde la perspectiva económica y material sino que se centra más, sobre el desarrollo del individuo en sí mismo como persona; poniendo en consideración la mayoría de las dimensiones que eso implica.

Este enfoque basa sus ideas en la evolución que han tenido las cosas desde la antigüedad, teniendo como referente ya, a Aristóteles que dijo: “La riqueza no es, desde luego, el bien que buscamos, pues no es más que un instrumento para conseguir algún otro fin”.

Es este desarrollo humano, que va de la mano con la evolución y tiene relación con la declaración universal de los derechos humanos de 1948, afirmada en el acceso a la educación, seguridad social, salud y mejores condiciones de vida y trabajo.

Esta teoría surge a partir de los años 80, como modelo alternativo al modelo de desarrollo económico que se instala de manera más radical desde la era industrial y se radicaliza en la segunda guerra mundial, mostrando la decadencia que en el contexto significaba frente a la calidad de vida de los seres humanos.

La palabra desarrollo se la institucionaliza desde 1942, se la utiliza como sinónimo de progreso, que a la fecha tiene muchos cuestionamientos debido a los diferentes enfoques utilizados para lograr la mejora económica entendida por exitosa.

José de Sousa en su libro *Epitafio del Desarrollo*, 2004, pg.3, califica al desarrollo social como hipócrita “Sin embargo, por nunca cumplir sus promesas, funcionando apenas para organizar la hipocresía y legitimar la injusticia, esta idea ha fracasado. Para la felicidad de la humanidad y sostenibilidad de todas las formas de vida en la tierra; esta idea concebida por el más fuerte para explotar al más débil debe ser sepultada”.

Sousa nos dice en el mismo artículo que históricamente, “la idea de desarrollo ha sido validada a partir de falsas premisas, falsas promesas y soluciones inadecuadas. A través de regímenes de poder que controlan factores estratégicos de naturaleza material y simbólica, diferentes imperios han subordinado a personas, grupos sociales, comunidades, sociedades, economías, regiones y hasta continentes” todo esto con mecanismos de opresión que han servido para legitimar las injusticias que emanan de las contradicciones que les son inherentes, basados en un discurso hegemónico que justifica su actuación sementada en el poder desde donde se dictan reglas, premisas, prácticas sociales, objetos, verdades, realidades, entre otras; para

institucionalizar su “derecho” a la dominación” José de Sousa, Epitafio del Desarrollo 2004.

A par de esta sociedad se revela la inequidad de género, que es significativa y determinante, produciéndose en imbricación con fuertes inequidades como las vinculadas a la clase social, la etnia y la generacional, asumiendo en la medida en que el rol social para la mujer se vincula estrechamente al rol familiar y doméstico, asignado socialmente, que ambos roles interactúan en las potencialidades femeninas, de participación y acceso al poder, exigen una plataforma estructural básica que garantice al menos algunas premisas.

Esta plataforma para el desarrollo social desde el punto de vista de equidad social se conforma por 3 ejes principales: igualdad de oportunidades, uso y acceso de los recursos y no discriminación, que marca un replanteamiento de las estructuras sociales donde los hombres también sufren en su forzada adecuación social al estereotipo de construcción social.

2.6.1.1.2 Desarrollo social, mujeres y discriminación.

Para las mujeres el tema del desarrollo ha estado siempre postergado para la idea de sociedades diferentes, con parámetros inequitativos donde se tiene en cuenta los principales aspectos relativos a las funciones asignadas socialmente a mujeres y a hombres y a sus distintas necesidades específicas.

En efecto, si se desea alcanzar el desarrollo sostenible, las políticas de desarrollo deberán tener presente las disparidades existentes entre hombres y mujeres en el campo del trabajo, la pobreza, la vida familiar, la salud, la educación, el medio ambiente, la vida pública y las instancias de decisión.

Esta construcción significa para toda las sociedades, el que las mujeres y hombres al desempeñar roles diferentes, asumen diversas responsabilidades en las actividades del hogar. En el caso de la mujer, el trabajo y la familia siempre están vinculados entre sí y gran parte de sus labores no son retribuidas monetariamente, aún cuando sean tareas productivas. Por su parte, el hombre suele desempeñar un papel marginal en las labores domésticas, ya que en teoría es a él a quién le corresponde realizar el trabajo retribuido fuera del hogar.

En las décadas de los 80 se inicia con cuestionamientos a las definiciones de la pobreza, con un análisis diferenciado de género que se lo llama feminización de la pobreza, que nos plantea parámetros más allá de lo visible, que eran visibilizar las más pobres entre los pobres, Medeiros y Costa en su publicación *¿Qué representa la feminización de la pobreza?* 2009; definen la feminización de la pobreza como un proceso, un cambio en los niveles de pobreza, con una tendencia en contra de las mujeres o los hogares a cargo de mujeres. Este proceso no debe confundirse con la pobreza como estado, esto es, “un nivel más elevado de pobreza”.

Las cifras, demuestran estos criterios cuando sabemos en la década de los 80, el número de mujeres que vivía por debajo de la línea de la pobreza aumentó más que el de los hombres; en 1988, el 60% de la población pobre estaba conformada por mujeres; en la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Pekín en 1995, se afirmó que el setenta por ciento de los pobres del mundo eran mujeres y en las Naciones Unidas se reconoció en el 2009 que «las crisis financieras y económicas» tenían «efectos particulares sobre las cuestiones de género y constituían una carga desproporcionada para las mujeres, en particular las mujeres pobres, migrantes y pertenecientes a minorías»(datos tomados de [http:// es. Wikipedia. org/wiki/Feminizacion_de_la_pobreza](http://es.wikipedia.org/wiki/Feminizacion_de_la_pobreza))

Al ampliar la perspectiva, se suman una serie de factores que explican el mayor empobrecimiento de las mujeres, factores intrínsecamente relacionados al modelo de

desarrollo, a la cultura, el uso y acceso de los recursos, igualdad de oportunidades y con ellas la reestructuración económica llevada a cabo en los países en desarrollo, las restricciones presupuestarias aplicadas por los gobiernos y otras medidas derivadas de la adopción de los modelos económicos neo-liberales.

2.6.1.2 Teorías del feminismo:

Feminismo según Victoria Sau, Volumen 1 “Diccionario ideológico feminista” es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo VIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera.

La palabra feminismo fue utilizada por primera vez a principios del siglo XIX, por Charles Fourier, pero no fue sino el resultado de acuñar varios tipos de tendencias que venían ocurriendo, sobre una necesidad de vindicar los derechos de las mujeres, cabe destacar que a lo largo de la historia la presencia e incidencia de las mujeres ha sido tratada de borrar de los hechos relevantes, pero hay varios vestigios históricos que demuestran lo contrario y cada día hay más investigaciones que sustentan la participación activa de las mujeres en la historia.

Mujeres que en sus épocas hacen historia, aunque muchas veces vedadas socialmente o anuladas de la historia con su participación por ejemplo María Magdalena, que fue la compañera de Jesús pasa a la historia como prostituta, no cómo la primera apóstol mujer de la religión católica, no se reconoce tampoco la existencia de Agnodice, que fue la primera mujer doctor registrada en la historia en el siglo IV AC, que tuvo que ejercer vestida de hombre y cuando fue descubierta tuvo la sentencia de muerte por violar la ley; por su incidencia las mujeres de alta sociedad de Atenas ciudad en la

que ejercía no se cumple su sentencia y se aprueba la actividad de las mujeres como parteras, sin posibilidad de atender a los hombres.

El feminismo como tal empieza a consolidarse con la Ilustración y en la lucha contra regímenes monárquicos y servidumbre, en base a los tres derechos fundamentales que se proclamaron: IGUALDAD, LIBERTAD Y CONFRATERNIDAD, motivadas por Olimpia de Gouges y su declaración de los derechos de las ciudadanas en texto similar a la proclamación de los derechos de los ciudadanos.

Esta proclamación por los derechos de las mujeres, termina con Olimpia de Gouges en la guillotina, la fraternidad ese principio que debería ser incluyente, termina por referirse solo a los varones y no en su totalidad, sino a ciertos varones integrantes de clubs exclusivos que refuerza los principios androcéntricos de dominación; muestra de esto que fue excluyente para los varones es que quienes no eran propietarios de tierras o colonizados, adquirieron el derecho al voto un siglo después de la primera Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789.

El feminismo se consolida como movimiento social en el siglo XIX, con mayor incidencia a lo largo de siglo XX con momentos históricos de vindicación de los derechos de las mujeres, como inserción laboral en condiciones más justas, derecho a la educación, derechos políticos y la inclusión de programas encaminados a disminuir los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, a través de tratados internacionales y políticas públicas, se instaura también en este siglo para muchos países la participación política de las mujeres en los espacios públicos.

Agnes Heller. En los "Ensayos de crítica cultural". Península Barcelona 1989. Señala que de todos los movimientos sociales del siglo XX, el movimiento feminista es el único que ha dejado huella en las estructuras sociales, ya sea en el espacio público o privado, pues es irrefutable que la nueva presencia de las mujeres, había transformado la reproducción social.

De todos los movimientos, ideologías y utopías surgidos a lo largo de 1900, el feminismo es el más duradero y en proceso permanente de actualización, ya que nunca prometió la felicidad de los seres humanos ni su objetivo fue la conquista del poder, imponerse como filosofía y política, más bien plantea el revertir la separación sexista del mundo, cambiando el imaginario de los sexos, roles que determinan muchas inequidades entre hombres y mujeres.

Para millones de mujeres ha sido una conmoción intransferible desde la propia biografía y circunstancia, para la humanidad, la más grande contribución colectiva de las mujeres, ya que removió conciencias, replanteó individualidades y revolucionó, sobre todo en ellas, una manera más digna de estar en el mundo.

Florence Thomas en su texto “SOY FEMINISTA” dice: “Nunca he declarado la guerra a los hombres; no declaro la guerra a nadie, cambio la vida: soy feminista. No soy ni amargada ni insatisfecha: me gusta el humor, la risa, pero sé también compartir los duelos de las miles de mujeres víctimas de violencia: soy feminista. Me gusta con locura la libertad más no el libertinaje: soy feminista. No soy pro-abortista, soy pro-opción porque conozco a las mujeres y creo en su enorme responsabilidad: soy feminista. No soy lesbiana, si lo fuera ¿cuál sería el problema? Soy feminista. Sí, soy feminista porque no quiero morir indignada. Soy feminista y defenderé hasta dónde puedo hacerlo a las mujeres, a su derecho a una vida libre de violencias.

Olas del feminismo.

El feminismo tiene una sola raíz que es la lucha por la vindicación de los derechos de la mujer; pero toma ciertas características de acuerdo al avance de la sociedad, buscando siempre formas incluyentes de posicionar las necesidades estratégicas de las mujeres, pasando a la visibilización de un sistema excluyente y discriminatorio; y se lo divide en tres grandes olas determinadas por hitos históricos que determinaron avances significativos en la conquista de derechos.

En resumen todos los feminismos comparten el fin último de erradicar el patriarcado como cultura dominante y aceptada por casi todas las sociedades del planeta y

vindicar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, trascendiendo las barreras del respeto y aceptación a lo distinto.

La profesora inglesa Jane Freedman considera que el “sustrato común” de todos los feminismos, que “se ocupan de la situación de inferioridad que sufren las mujeres en la sociedad y de la discriminación con que se encuentran por razón de su sexo” y que “exigen cambios en el orden social, económico, político o cultural para reducir y, finalmente, superar esta discriminación contra las mujeres”.

Recuperando la memoria histórica la quienes dieron sus primeros inicios en 1405 con la obra de Cristine Pizzan, quienes surgieron en la Ilustración: Olimpia de Gouges, Mary Woltercraf, por los 1790y el refuerzo de las mujeres socialistas Clara Setkin se inician las grandes olas del feminismo.

2.6.1.2.1 Primera Ola: Las sufragistas

El movimiento sufragista tiene dos movimientos significativos a nivel mundial, el uno en EEUU y el otro en Inglaterra; que bajo el slogan internacional “*Votes for women*” tuvieron una enorme repercusión a nivel mundial.

A partir de la “Declaración de Sentimientos”, suscrita en Séneca Falls, en 1848, promovida por Elisabeth C. Stanton y Susan B. Anthony, entre otras, lanza el punto de partida de las sucesivas organizaciones de mujeres, vindicadoras de los derechos de Igualdad en todo el territorio de EEUU; pese a que en USA no se consiguió el voto para todas las mujeres hasta 1920.

Los primeros países europeos que concedieron el voto a las mujeres a nivel mundial fueron Nueva Zelanda y Australia, en la segunda mitad del siglo XIX; pero aun hoy en día existen aún países que restringen este derecho a las mujeres.

En Inglaterra Las Pankhurst lideraron todo tipo de acciones subversivas para escandalizar a la opinión pública y con ello dar a conocer sus peticiones y exigencias. Fueron denostadas y castigadas y al fin no obtuvieron la recompensa debida; en España se logra el derecho al sufragio fue un logro solitario de Clara Campoamor en las Cortes de la 2ª República, el 1 de octubre de 1931, con un brillantísimo discurso de defensa del sufragio femenino, que logró inclinar la mayoría a su favor. Pero lo pagó con la soledad, las acusaciones de vehemencia, las burlas, el final de su carrera política y finalmente el exilio y el olvido.

En el Ecuador fue Matilde Hidalgo de Prócer la primera mujer latinoamericana en ejercer su derecho al sufragio; y es el primer país que legisló el voto para las mujeres en 1929, tras un largo proceso de debates y disputas por la hegemonía entre corrientes liberales y conservadoras.

El primer referente lo estableció la Constitución Liberal de 1897, al levantar la prohibición expresa al voto femenino y aprobar el voto; que no tuvo repercusión hasta las primeras décadas del siglo XX, las ecuatorianas obtienen importantes derechos productivos, civiles y sociales otorgados por el gobierno liberal de Eloy Alfaro, en 1924, con ocasión de las elecciones para senadores y diputados, Matilde Hidalgo demanda su inscripción como votante en la Junta Electoral de la localidad de Machala; tras su demanda y luego de varios años de deliberaciones, el Congreso de la República promulga el derecho femenino al voto en 1929 (Ayala Marín: 2008).

2.6.1.2.1.2 Segunda Ola: Filósofas, liberales y radicales.

A partir de este primer momento se toma impulso para conseguir muchas de las vindicaciones de las mujeres e inician a acceder a los estudios superiores y a las profesiones, a los deportes, a los sindicatos, al arte y a la literatura, a la ciencia y a los partidos políticos progresivamente.

En los años entreguerras se instauran una serie de progresos en los derechos de y surge la llamada “mujer moderna”; pero, llegados los tiempos de los fascismos y la postguerra, se produce una recesión, el renacimiento del clásico ideal de feminidad, (el ángel del hogar victoriano), vuelve a condicionar en extremo la vida de muchas mujeres, cuyas madres ya habían podido disfrutar de más libertades y de más igualdad.

En los años 60 y 70 del siglo pasado se asume el análisis de las relaciones de poder y se centra la discusión en las relaciones de dominación, que tienen su origen en el desigual poder entre los sexos en la organización familiar. Entonces se empezó a vindicar, desde corrientes radicales o liberales, el ejercicio efectivo y sin trabas de los derechos individuales, como eran los laborales, educativos, económicos, políticos, sexuales y reproductivos.

También se empieza a exigir la puesta en valor de los trabajos gratuitos realizados por mujeres, sobre todo por las madres esposas en su conjunto, aunque tuvieran también algún tipo de trabajo asalariado o remunerado externo al hogar. De esa época data el llamado “Women’s Lib” (movimiento de Liberación de la Mujer), que se distinguió por sus protestas callejeras y llamativas, sobre el derecho a la disposición del propio cuerpo, a la diversidad del mismo y a la elección sexual y reproductiva.

Ahí continúa el germen de la agenda feminista del siglo XXI, junto con las reivindicaciones laborales llevadas a cabo por las sindicalistas organizadas, pues, aunque se han conseguido y consolidado en estos aspectos avances importantes, aún queda mucho por hacer para poder hablar de equidad de género y no sólo de igualdad en el acceso nominal a los derechos de ciudadanía que los varones con poder se otorgaron a ellos mismos, por el mero hecho de serlo y antes los extendieron a otros sin poder que a las mujeres de su misma clase y condición.

Como ejemplo de esta afirmación es el pacto por el “salario familiar” firmado entre patronos y sindicalista en el siglo XIX, que retiró a las obreras de las fábricas para que se pudieran dedicar a “sus hombres y a sus criaturas” (siguiendo el modelo de la burguesía) y quienes trabajaban que ganaran menos que los hombres; consecuencia de esto se “coloca el trabajo doméstico al nivel prácticamente del servilismo, puesto que al no reconocer su necesidad, se menospreció y se redujo a algo prácticamente carente de todo valor económico y social. Y esa idea sigue persistiendo en la actualidad tanto social como económicamente”. Teresa Mollá Castells. Consecuencias actuales del llamado “salario familiar”. 27/09/2009

En esta ola Simone de Beauvoir, filósofa existencialista francesa, analiza la sociedad patriarcal, desde una posición intelectual de análisis, ya que su vida social, amorosa e intelectual se daba entre un grupo de élite cultural que la había considerado como uno más, escribe el “Segundo Sexo” donde asume la construcción cultural del hombre y la mujer.

Desde 1950 aproximadamente la noción de género fue introducida por endocrinólogos y por un psicólogo, J. Money, confrontados a problemas de ambigüedad sexual en niños que padecían anomalías genéticas o enfermedades endocrinas prenatales (1955-1968); luego, el género fue definido por Stoller como la creencia o el sentimiento de pertenencia a uno de los dos géneros, masculino o femenino, término acogido y acuñado mas tarde en las teorías feministas para sustentar su causa.

2.6.1.2.1.3 Tercera ola: Vindicadora “lo personal es político”

A consecuencia de los movimientos sociales nacidos del 68 y desarrollados en los 70, tanto en Europa como en varios países de América, se retoma la conciencia política feminista, por parte de mujeres ligadas a movimientos estudiantiles de izquierdas.

En esta lucha se divulgaron varios slogans como “la imaginación al poder” y “lo personal es político”, pero éste último es el que ha tenido mayor resonancia en el trabajo feminista de los últimos cuarenta años.

Se impulsa el conocimiento y acceso a los derechos civiles, los derechos de reproducción, la paridad política y el papel de las mujeres en la era de la globalización, teniendo como base y obras de cabecera de este período “Política Sexual” de Kate Millet y “Dialéctica del Sexo” de Sulamith Firestone.

En esta ola se impulsa el feminismo radical que se centra su análisis en las relaciones entre mujeres y hombres, dentro del nicho político que fue la izquierda de los años setenta y ochenta. Así mismo, surgieron movimientos como el movimiento negro (Black Power) que teoriza acerca de las políticas de identidad en EUA, o bien el movimiento descolonización en Europa.

Feministas como Jo Freeman y Shulamith Firestone pidieron el aborto y la libertad de información anticonceptiva como formas de control de sus propios cuerpos por parte de las mujeres. Se cuestiona las relaciones mujer-hombre como relaciones políticas de poder, hay una mayor presión en el mercado laboral de las mujeres en mejores condiciones y medidas compensatorias para disminuir inequidades.

Se impulsa los análisis de “género” que distingue entre los aspectos socio-culturales contruidos de los biológicos (sexo). Desde el feminismo radical se considera la sexualidad como construcción política, se construye toda una crítica entorno a la sexualidad dando paso las opciones sexuales y las vindicaciones de las personas con opción de vida diferente, entendiéndose también no solo a la mujer sino a las mujeres (diferentes entre ellas).

Un avance importante es el reconocimiento de la violencia intrafamiliar como un problema público, y pasa a trabajarse el tema de las violencias. Por ejemplo, se

estudió la violación como parte de la política patriarcal, como control sobre las mujeres.

En resumen en esta ola se vindica también el cuerpo y la sexualidad como propios: la orientación sexual, el aborto, la contracepción, la salud mental y física. Las feministas queman sujetadores, realizan abortos y provocan a los medios para que hablen de ello. Inventan slógans como “Nosotras parimos, nosotras decidimos”, para exigir la capacidad de decisión sobre embarazos y maternidad.

También se crean multitud de colectivos de autoayuda y autoconocimiento corporal, como el Colectivo de mujeres de Boston, que publica por entonces un libro emblemático titulado “Nuestros cuerpos, nuestras vidas”, que sirvió a multitud de mujeres para la toma de conciencia sobre su cuerpo sexual y sexuado y la búsqueda del placer.

Igual que a las sufragistas les habían hecho en su tiempo, recibieron parecido trato: la descalificación global, la ridiculización, el desprestigio. Esta opinión se mantiene hasta nuestros días, recurriendo a términos y calificativos como amargadas, feas, lesbianas marimachos, resentidas, vengadoras y sobre todo radicales.

2.6.1.2.2 Corrientes feministas:

Derivado del pensamiento divergente actual y de la crisis sobre la validez universal de una única razón, las bases ilustradas en las que el feminismo se había sustentado históricamente, van cediendo terreno a otras corrientes o haciendo posible que se realice una miscelánea ideológica.

En la actualidad, no podemos hablar de una única corriente feminista, la disgregación ideológica, enriquecedora por un lado y desconcertante por otra, tiene diversos nombres: ciberfeminismo, ecofeminismo, queer, nómada, postcolonial, pensamiento

de la diferencia sexual, feminismo de la Igualdad, entre otras; corrientes que ratifican que no podemos pensar en el hombre o la mujer, sino en **los hombres y las mujeres y sus relaciones**, tan diversas como sus formas y sus culturas.

2.6.1.3 Equidad de género:

Es una categoría de análisis donde hombres y mujeres independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder, con justicia e igualdad, al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, así como a tomar decisiones en todos los ámbitos: social, económico, político, cultural y familiar. Glosario feminista Comisión de Transición Ecuador 2011 pg 28. Sin tener una visión que signifique igualdad.

La equidad se plantea desde el reconocer la diferencia entre los hombres y las mujeres, respetando estas diferencias en un marco de equilibrio, que no signifique que un sexo se beneficia del otro, significa igualdad de oportunidades, recibiendo un mismo trato de acuerdo con las condiciones, características o situaciones de ventaja a desventaja de cada cual.

La equidad es el reconocimiento de la diversidad, sin que esto sea motivo de discriminación. Glosario feminista Comisión de Transición Ecuador 2011 pg 29, es el respeto al otro/a entendiendo su libertad y posición de ser humano/a, sin tener conceptos globalizadores que eliminan las diferencias en el discurso y en la práctica se vuelven discriminatorias.

2.6.1.3.1 Género

Es una categoría analítica que surgió para explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, con énfasis en la noción de la multiplicidad de identidades; donde lo femenino y lo masculino se conforman a partir de una relación mutua, cultural e

histórica, que nos dicen como son los hombres y las mujeres en determinada época y lugar.

Por género se entiende a la construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo y que a través de la historia convierten la diferencia sexual en desigualdad social, no solo de las mujeres, sino de los grupos de personas diferentes al imaginario del “deber ser”

Género no es equivalente a sexo; género es una categoría sociológica y sexo es una categoría biológica (la única diferencia entre hombres y mujeres), que no significa que él un sexo sea más o menos que el otro como se lo ha venido construyendo.

Por lo tanto género se convierte en una categoría transdisciplinaria, que analiza las elaboraciones históricas de estas relaciones, bajo los sistemas de poder, con un discurso hegemónico y pueden dar cuenta de la existencia de los conflictos sociales generados a partir de estos relacionamientos y roles asignado tanto a hombres como a mujeres.

En 1955 John Money propuso el término “papel de género” para describir el conjunto de conductas atribuidas a los varones y a las mujeres, pero ha sido Robert Stoller quien estableció más claramente la diferencia conceptual entre sexo y género, que dan paso a los sistemas de género como los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica y que dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas (De Barbieri, 1990).

Entonces, el sexo únicamente es un hecho biológico, producto de la diferenciación sexual de la especie humana (órganos genitales vagina mujer, pene hombre), que implica un proceso complejo, donde los hombres son XX y las mujeres son Xy, con sistemas anatómicos, fisiológicos y hormonales, en determinados momentos

diferentes, pero en la mayoría similares, determinando los cambios por la mayor o menor cantidad de las hormonas sexuales masculinas o femeninas para cada uno de los sexos.

Género como concepto y categoría de análisis se fortalece recién en la segunda mitad del siglo XX; sin embargo los antecedentes de estudio de estas relaciones entre hombres y mujeres se encuentran ya por 1948 – 1949 cuando Simone de Beauvoir en *El Segundo Sexo* plantea que las características humanas consideradas “femeninas” son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse “naturalmente” de su sexo.

Así, la afirmación realizada en 1949: “Una no nace mujer, sino que se hace mujer”, es entendida por muchas feministas como la primera declaración célebre sobre el género, analizando por primera vez las diferencias del ser hombre y mujer a través de las relaciones dadas por la sociedad y que generan la exclusión de un sexo del ámbito público.

En la década del 70, con el fortalecimiento y auge de la corriente feminista, las académicas anglosajonas comenzaron a sistematizar y organizar la intuición intelectual de De Beauvoir acuñando el término “género” para referirse a la construcción cultural y social de los comportamientos, actitudes y sentimientos de hombres y mujeres, sustentados en los estudios de Stoller y Money.

El concepto género es un elemento fundamental de la teoría y la práctica feminista, que pone en discusión las teorías esencialistas, reservando el género como ya se ha dicho, a la elaboración cultural acerca de lo femenino y lo masculino.

La historiadora Joan Scott escribió un influyente artículo sobre el género como categoría útil para el análisis de la historia, acerca de los diferentes significados del término en las lenguas universales, y la conmutación de los sistemas de género en los

diferentes lugares, épocas y culturas; teniendo como resultado un concepto constitutivo de la desigualdad de las relaciones sociales por sexo y poder.

Para Scott “la definición reposa sobre una conexión integral entre dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, como una forma primaria de relaciones significantes de poder” (en Lamas -comp.1997:289). Es decir se confirman las lecturas de la discriminación, desigualdad basada en la diferencia de sexo.

Gayle Rubin escribió su célebre texto “Tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo” (1975). <<Este importante artículo plantea que la condición de macho o hembra comporta muchas necesidades en común: comer, dormir, defecar, la vulnerabilidad del sujeto al nacer dado que nace con “incompletud” y que se reedita en la ancianidad llegando a la conclusión que la “diferencia” no surge de una oposición, dado que no existe en la condición de la naturaleza>>.

Las construcciones de género cimentadas socialmente, son las que marcan la diferencia; y es esa construcción social la que privilegia aquellos aspectos de la diferencia corporal que se necesitan para la reproducción humana. La autora acuña el concepto de sistema sexo/género para referirse a los modos en que la materialidad del sexo es convertida por las relaciones sociales desiguales en un sistema de prohibiciones, obligaciones y derechos diferenciales para hombres y mujeres.

A fines de los ochenta y comienzos de los noventa el concepto género adquiere consistencia y comienza a tener impacto en América Latina. Entonces las intelectuales feministas logran instalar en la academia y las políticas públicas la denominada “perspectiva de género”.

Para Gomariz puede denominarse como “estudios de género” el segmento de la producción de conocimientos que se ha ocupado de ese ámbito de la experiencia

humana, donde la “perspectiva de género”, en referencia a los marcos teóricos adoptados para una investigación, capacitación o desarrollo de políticas o programas, implica:

- a) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorio para las mujeres;
- b) que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas;
- c) que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.

Entonces, la perspectiva de género opta por un juicio epistemológico cercano a la realidad desde la mirada de los géneros y sus relaciones de poder. Sostiene también que la cuestión de los géneros no es un tema a agregar como si se tratara de un capítulo más en la historia de la cultura.

Las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen sus efectos de producción y reproducción de la discriminación, adquiriendo expresiones concretas en todos los ámbitos de la cultura: el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la sexualidad, la historia; entendiendo que no solo es una perspectiva desde lo femenino, ni atañe solo a las mujeres, es una perspectiva integral de las relaciones de la humanidad, los costos para ella.

Según Susana Gamba “Qué es la perspectiva de género y los estudios de género” <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395> propone como dimensiones del concepto género:

- ✓ Es una construcción social e histórica (por lo que puede variar de una sociedad y de una época a otra);
- ✓ Es una relación social (porque descubre las normas que determinan las relaciones entre mujeres y varones);
- ✓ Es una relación de poder (porque nos remite al carácter cualitativo de esas relaciones);

- ✓ Es una relación asimétrica; si bien las relaciones entre mujeres y varones admiten distintas posibilidades (dominación masculina, dominación femenina o relaciones igualitarias), en general éstas se configuran como relaciones de dominación masculina y subordinación femenina;
- ✓ Es abarcativa (porque no se refiere solamente a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos que se dan en una sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos, etc.);
- ✓ Es transversal (porque no están aisladas, sino que atraviesan todo el entramado social, articulándose con otros factores como la edad, estado civil, educación, etnia, clase social, entre otras);
- ✓ Es una propuesta de inclusión (porque las problemáticas que se derivan de las relaciones de género sólo podrán encontrar resolución en tanto incluyan cambios en las mujeres y también en los varones);
- ✓ Es una búsqueda de una equidad que sólo será posible si las mujeres conquistan el ejercicio del poder en su sentido más amplio (como poder crear, poder saber, poder dirigir, poder disfrutar, poder elegir, ser elegida, entre otros).

Estas dimensiones muestran la integralidad de la perspectiva, dando una dimensión que cruza todas las categorías de las ciencias sociales; sin embargo la generalización del concepto de género ha suscitado polémica en torno a la conveniencia de continuar usándolo, ya que el término muchas veces se ha tergiversado y banalizado en su aplicación, varias de ellas se remiten a ser una cuestión de mujeres, para mujeres.

En varios estudios macro y micro -sociales, a la desagregación de información por sexo se la denomina “información por género”, pero el verdadero análisis y aporte permanece vacío, al no haber conclusiones de los estados y relacionamiento entre hombres y mujeres.

Hay que entender que si bien la categoría género no constituye una categoría cerrada, sino en pleno desarrollo, la perspectiva de género favorece el ejercicio de una lectura crítica y cuestionadora de la realidad para analizar y transformar la situación de las personas, donde hombres y mujeres visualicen su masculinidad y su femineidad a través de relaciones no jerarquizados ni segregacionistas.

Dentro de la categoría de género es necesario visualizar los conceptos como empoderamiento, igualdad de oportunidades para pasar a las estrategias que nos permiten la equidad como eje transversalizado.

2.6.1.3.2 Igualdad de Oportunidades: es la concreción del ejercicio efectivo de los derechos para todas las personas (hombres, mujeres) sin distinción de sexo, etnia, edad, color de piel, o estado físico o psicológico.

Esto involucra la eliminación de creencias y condiciones socio culturales, económicas y políticas que han permitido parámetros de discriminación justificados en la otredad; y que históricamente han sido desfavorables para las mujeres y grupos minoritarios.

La igualdad de oportunidades implica las mismas posibilidades de acceso y uso a los recursos materiales y no materiales precisos para la efectiva aplicación de sus derechos y opciones de vida (toma de decisiones) en los diferentes ámbitos y estructuras sociales, contempladas especialmente en el poder de las estructuras de participación pública.

Alda Facio, en el ámbito legal (acceso a la justicia y medidas de protección) enfatiza la necesidad de comprender –y garantizar, una igualdad de jure (declarada en las normas o igualdad formal) donde se trate a los hombres y mujeres de una manera neutra; concretada en una igualdad de facto (igualdad de hecho), que de cómo resultado la igualdad sustantiva en todos los ámbitos de relacionamiento es decir la puesta en práctica de esta igualdad.

2.6.1.3.3 Empoderamiento:

Viene del inglés “empowerment”, término acuñado en la cuarta conferencia mundial de la Mujer Beiggin 1975, y se lo considera como un proceso que posibilita a las

personas (especialmente mujeres) fortalecer su acceso a la toma de decisiones individuales y colectivas, acceso al poder.

Está relacionado en cada persona con mayor nivel de conocimiento, autoestima y participación en lo público de manera que permita abrir posibilidades reales en su entorno (opción de decidir qué, quién, cómo) y tener el reconocimiento y valía social en lo público, especialmente cuando las personas tienen roles reproductivos (actividad que no reconoce el aporte económico de las personas e invisibilidad ese trabajo).

El empoderamiento de las mujeres fue planteado por los movimientos feministas y de mujeres, como un proceso personal y colectivo, necesario para luchar contra la discriminación y las relaciones inequitativas de género.

2.6.1.3.4 Equidad:

La equidad es un principio asociado a la justicia, en género significa que cada uno/a tenga lo necesario para su desarrollo físico, emocional, intelectual, económico de acuerdo a sus necesidades.

El reconocimiento de la diversidad se torna esencial para comprender y trabajar en la equidad, (a cada persona lo que necesita); tomando en cuenta que las personas y grupos sociales tenemos necesidades específicas y particulares, a las que este principio demanda dar respuesta para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

La equidad social implica reconocer las desigualdades derivadas de la discriminación y la exclusión en los diferentes órdenes de la vida. Particularmente la *equidad de género*, demanda tener en cuenta las desigualdades que se producen entre hombres y mujeres, para superarlas. La igualdad de oportunidades no podrá concretarse en los hechos, sin equidad social.

2.6.1.4 Estrategias equidad de género

Para llegar a conceptualizar las estrategias de equidad de género debemos partir del concepto de estrategia (Concepto de estrategia - Definición, Significado y Qué es <http://definicion.de/estrategia/#ixzz2OUQP7f7C>), que se deriva del latín *strategia*, que a su vez procede de dos términos griegos: *stratos* (“**ejército**”) y *agein* (“**conductor**”, “**guía**”). Por lo tanto, el significado primario de estrategia es el arte de dirigir las operaciones militares.

Sin embargo este concepto se lo acuñó en las teorías del desarrollo y empresariales como el plan, forma o camino ideados para lograr un objetivo y para designar al conjunto de reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento; es decir una estrategia es el proceso seleccionado a través del cual se alcanzan las metas y objetivos; a este concepto sumamos el objetivo de la equidad de género para entender su alcance especialmente en las políticas públicas y vida institucional.

Las estrategias del Enfoque de Género se utilizan para modificar la organización y gestión del sector público en post de incorporar criterios de equidad de género en los procesos de desarrollo, tanto de las políticas públicas, los programas, proyectos; y acciones encaminadas a lograr un enfoque sistémico de incorporación de las minorías en condiciones de igualdad, a las corrientes de desarrollo global.

Con la interacción entre sectores, instituciones y unidades de trabajo se pretende un abordaje integral, para a través de estrategias romper la generación, efectos y reproducción de inequidades en todos los sectores, incluyendo los no tradicionales, es decir romper con toda una cultura social e institucional de discriminación y no acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los procesos.

Esto también significa tener los mecanismos para lograr la equidad entre hombres y mujeres, analizando los efectos de cada una de las corrientes de desarrollo que han

intentado incorporar en primer lugar a las mujeres, muchos sin éxito ya que el tema de las relaciones jerárquicas no se han abordado, por lo tanto el trabajo solo con uno de los lados discriminados no es suficiente. Por ejemplo la integración de Mujeres en el desarrollo contribuyó al número de horas de trabajo de la mujer al no considerar que los proyectos no involucraban a la familia y a la mujer, no la descargaba de las labores reproductivas.

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague en 1995, la problemática relativa al género fue el eje de todas las estrategias para lograr el desarrollo social, económico y la conservación del medio ambiente, basando sus informes en la necesidad de una intervención integral y no dividir por sexo la intervención en los planes de desarrollo.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995 en Beijing, se reforzó estos nuevos enfoques y estableció una agenda que tuvo por objetivo fortalecer la posición de la mujer. Allí se adoptó la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en materia de eliminación de todos los obstáculos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y asegurar la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida, especialmente la vida pública y el trabajo en una nueva forma de relacionamiento entre los sexos, que involucre al varón en los roles reproductivos como una medida afirmativa para una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En la conferencia se instó a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones no gubernamentales (las ONG) y al sector privado a participar en las soluciones a las siguientes problemáticas críticas de la transvesalización del enfoque de género en la política del estado: (<http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm#fn>)

- ✓ Persistente y creciente carga de la pobreza sobre la mujer;
- ✓ Acceso desigual e inadecuado a la educación y capacitación;
- ✓ Acceso desigual e inapropiado a los servicios de sanitarios y afines;

- ✓ Violencia contra las mujeres;
- ✓ Efectos de los conflictos armados y de otra clase sobre las mujeres;
- ✓ Desigualdad en las estructuras políticas y económicas, en todas las formas de actividad productiva y en el acceso a los recursos;
- ✓ Disparidad entre mujeres y hombres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en todos los niveles de autoridad;
- ✓ Mecanismos insuficientes para promover la superación de la mujer;
- ✓ Inadecuada promoción y protección de los derechos humanos de la mujer;
- ✓ Estereotipos sobre la mujer y desigualdad en su acceso y participación en todos los sistemas de información, en especial los medios masivos de comunicación;
- ✓ Desigualdades en materia de género, en el manejo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente;
- ✓ Persistente discriminación y violación de los derechos de las niñas.

Se plantea como base la urgencia de que gobiernos y organismos internacionales promuevan la búsqueda y divulgación de información sobre los principales aspectos de interés con relación a la problemática de género, así como la generación y difusión de estadísticas con perspectiva de género para la planificación y evaluación de programas.

Entre las estrategias de enfoque de género ya utilizadas por diferentes países para lograr disminuir las inequidades tenemos:

2.6.1.4.1 Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO):

Se constituye en la Agenda de los Estados parte, para avanzar en los hechos en la consecución de la igualdad jurídica de oportunidades de hombres y mujeres; para esto en el PIO se establecen metas, políticas, medidas y acciones concretas que permiten avanzar en la disminución de brechas de inequidad, teniendo en consideración la realidad de cada territorio y contexto.

Los Planes de Igualdad de Oportunidades han sido diseñados e implementados en muchos países, promovidos especialmente por los movimientos de mujeres y las ONGS que trabajan con enfoque de género, tratando de devolver la responsabilidad

de cada uno de ellos y su aplicación a las entidades del Estado, con la participación de los diversos actores sociales.

En el Ecuador está en vigencia el *Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas 2005-2009*, documento que fuera declarado como Política del Estado Ecuatoriano, mediante Decreto Ejecutivo 1207-A del 9 de marzo de 2006, publicado en el Registro Oficial No.234 del 22 de marzo del 2006; es documento recoge el avance del planteamiento de la diversidad, incluyendo la definición de *mujeres ecuatorianas diversas*, como un concepto incluyente de toda condición y particularmente de la diversidad étnica, que debe ser tenido en cuenta en todas las vías de promoción y garantía de sus derechos.

Los municipios de Cuenca, Loja, Cotacachi, tienen sus planes de Igualdad en las mismas líneas estratégicas que plantea el Plan a nivel nacional, a partir de esto el CONAMU Consejo Nacional de las Mujeres; pasa a ser la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género a partir del año 2009.

2.6.1.4.2 Indicadores de género

Son variables de análisis que describen la situación de las mujeres y hombres en la sociedad (Glosario feminista Comisión de Transición 2009 pg. 37). El conocimiento de la realidad desde un enfoque de género requiere la utilización de estos indicadores que facilitan la comparación entre la presencia de hombres y mujeres e identifican las diferencias que puedan estar alimentadas por estereotipos, para lograr una intervención más adecuada con sus respectivas estrategias.

La construcción de sistemas de indicadores, tienen que ver con el esfuerzo de reflejar una realidad concreta, para conocerla, comprenderla y actuar sobre ella, esto relacionado a la realidad social que es compleja diversa y dinámica, que basada en los indicadores alimentan el proceso de producción de estadísticas que en este marco

también debe ser dinámico, buscando formas y métodos creativos para estar acorde con estas características.

La producción de indicadores permite medir y conceptualizar la realidad en un relación que fortalece el conocimiento; la afirmación de María del Carmen Feijóo señala: *“lo que no se conceptualiza no se mide”* (Unidad de la Mujer y Desarrollo/CEPAL, 2004) reforzando la medida de relacionar el conocimiento de la realidad a través de la medida.

Lo importante de los indicadores de género es que involucran la perspectiva de género, que estuvo ausente por mucho tiempo en los procesos de producción estadística. En los últimos años recientes se han dado algunos pasos en este sentido, por ejemplo en Ecuador en el 2012 se elaboró una encuesta para medir la violencia de género en el Ecuador y en el censo 2010, se incorporan elementos como la jefatura de hogar desagregada por sexo y relación con los ingresos.

Los *indicadores de género* intentan reflejar las condiciones específicas que en función del orden de género existente, afectan de manera diferenciada a la población de uno u otro sexo, según la CEPAL, 2006 la especificidad de *“los indicadores de género está dada por la medición de los cambios producidos en las relaciones de género”*

2.6.2. VARIABLES INDEPENDIENTES.

2.6.2.1 Gestión social:

Gestión viene del latín *gestio*, hace referencia a la acción y al efecto de gestionar o de administrar; es realizar diligencias que conducen al logro de un objetivo o deseo cualquier y esta de la mano con administrar, que consiste en gobernar, dirigir, ordenar, disponer u organizar.

La Gestión social es el proceso que implica un aprendizaje conjunto y continuo para los grupos sociales, que les permite incidir en los procesos de la toma de decisiones dentro de la dimensión política, basada en acciones y toma de decisiones que hay que recorrer, desde el abordaje de un problema, su estudio y comprensión, hasta el diseño y operación de propuestas en la realidad.

La Gestión social se considera también a todo trabajo o servicio orientado al beneficio de cualquier persona, comunidad o institución tomando en cuentas las posibilidades de ejecución (recursos, viabilidad, presupuesto, coherencia, etc.) todo esto en conjunto con las personas o instituciones interesadas en la solución de cualquier problemática que afecte a la comunidad o estado.

Dentro de la gestión social los objetivos constituyen aquello que pretendemos lograr, en su sentido cualitativo y cuantitativo, con nuestras intervenciones profesionales y parten, como es obvio, del objeto. Podemos considerar que el objeto general es conseguir el pleno desarrollo de las personas en su ámbito social y contribuir así al más amplio bienestar social, pensando en el individuo como el sujeto que cuenta con capacidad de coordinación y de negociación tanto dentro de su propia organización como fuera de ella, se lo conoce como **gestor social**.

Otra de las definiciones de gestión social dice que es la construcción de diversos espacios para la interacción social; en un proceso que se lleva a cabo en una comunidad determinada y que se basa en el aprendizaje colectivo, continuo y abierto para el diseño y la ejecución de proyectos que atiendan necesidades y problemas

sociales. Concepto de gestión social como lo dice en la página Calder Maloney en la página <http://definicion.de/gestion-social/#ixzz2OV0qo2YI> buscar

La Gestión Social tiene su basamento en los procesos planificados de desarrollo social, cultural, económico y político soportados en la organización, participación y la movilización de los actores sociales públicos y/o privados quienes actúan en múltiples escenarios, el punto de partida de la planificación social se encuentra en las necesidades humanas, concebidas como los estados de carencia de los individuos.

Dentro de la gestión social está la gestión pública que es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

Más claramente la gestión es la articulación estratégica de las acciones de una entidad de su misión y objetivos, de acuerdo con las prioridades fijadas en los planes de desarrollo, con el propósito de garantizar la mayor coincidencia entre las decisiones derivadas de la planeación y las acciones reflejadas en el presupuesto.

Alrededor del concepto de gestión social giran otros relacionados o que son sinónimos de éste, que por lo mismo es pertinente definir algunos de ellos:

- ✓ **Gestión comunitaria;** es la construcción de espacios de relación social y vínculos de relacionamiento institucional, a través de un conjunto de acciones, focalizadas en los subgrupos: sociedad en general; sociedad regional; comunidades; centros educativos, de investigación y desarrollo tecnológico.
- ✓ **Autogestión;** es un proceso mediante el cual se desarrolla la capacidad individual o de un grupo para identificar los intereses o necesidades básicas que lo son propios y que a través de una organización permita defenderlos expresándolos con efectividad en la práctica cotidiana, basándose en una conducción autónoma y en una coordinación con los intereses y acciones de otros grupos. Este concepto, por supuesto, lleva implícitos los de planificación, democracia participativa y desarrollo sustentable.
- ✓ **Desarrollo comunitario;** por su parte, la gestión comunitaria, básicamente, "está compuesta por una serie de factores complejos. Uno de sus ejes centrales es el empoderamiento de las comunidades que significa que estas son capaces

de administrar, operar y mantener" los servicios "con criterios de eficiencia y equidad tanto social como de género".

Así, se tiene que "el desarrollo comunitario puede definirse como la agregación de valor económico que proviene de pequeños núcleos culturales, sean estos la familia, pequeñas asociaciones o grupos comunes". Esta noción de desarrollo se define – citando a Javier Pérez de Cuellar año por dos autores chilenos– como "un proceso encaminado a aumentar las opciones de las personas, que mide el desarrollo según una amplia gama de capacidades, desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de que cada quien pueda llegar a ser una persona sana, educada, productiva, creativa y ver respetados tanto su dignidad personal como sus derechos humanos".

2.6.2.2 Ciudadanía activa de las Mujeres:

La ciudadanía es el conjunto de derechos que tienen las personas como sujetos y los deberes que de ellos se derivan; este "conjunto de derechos", es la suma de la evolución y conquista de los seres humanos a una vida más digna, paralelamente al desarrollo de la sociedad, especialmente, a lo largo de los últimos tres siglos.

Autores como Thomas H. Marshall en su ensayo sobre ciudadanía, titulado Ciudadanía y Clase Social, publicado en 1950, distingue tres etapas:

- ✓ Ciudadanía civil, en el siglo XVIII, vinculada a la libertad personal (palabra y conciencia) y los derechos de propiedad, derecho de contratación y la igualdad ante la ley;
- ✓ Ciudadanía política, propia del XIX, ligada al derecho al voto y al derecho a la organización social y política

- ✓ Ciudadanía social, empieza a finales del siglo XIX y se desarrollaron a plenitud durante el siglo XX.

La visión de Marshall concluye que estos grupos de derechos forman una especie de peldaño o eslabón en dirección de los otros de mitad del siglo XX en adelante relacionada con los sistemas educativos y el Estado del Bienestar.

Desde esta perspectiva, el debate de la ciudadanía está estrechamente unido a las relaciones de poder o de dominación de los hombres, ejercicio masculino, con normativa hegemónica del ciudadano hombre promedio.

Esta construcción de ciudadanía se fundamenta por criterios de exclusión de ciertos grupos especialmente de las mujeres que fueron las últimas en acceder al ejercicio de todos los derechos, especialmente a los derechos civiles y políticos que en países como la India y África a inicios del siglo XXI no tienen acceso a ellos.

Como señala Marshall, ser ciudadana/o de pleno derecho hoy implica "desde el derecho a un mínimo bienestar y seguridad económica hasta el compartir al máximo el patrimonio social y a vivir la vida de acuerdo con los estándares imperantes en la sociedad".

Esta conceptualización implica el mirar la historia desde otros ojos y si bien el primer criterio de ciudadanía excluía cerca del 70% de la población que no tenía acceso a la propiedad, entre los que estaban las mujeres, en la actualidad esa conciencia de acceso y uso a la propiedad, como el hecho de estar inmiscuida en los procesos de participación y toma de decisión significa en muchos países que se está forjando la ciudadanía de las mujeres.

De este proceso, en el discurso actual las mujeres son declaradas libres y responsables de su realidad, pero las decisiones libres y responsables no se toman en vacío; necesitan un contexto social, económico y cultural en el que la libertad y la

responsabilidad adquieren un significado concreto, para que sus derechos sociales figuren en cabeza de los objetivos de los programas políticos de los países.

La ciudadanía de las mujeres se centra en la participación en todas las formas de la vida económica, social y política; reforzando los lazos entre las libertades personales, (donde no es admisible ninguna interferencia o presión sobre la conciencia individual) y los derechos sociales.

Al comienzo del proceso de afirmación de sí mismas como seres humanos, las mujeres comparan la realidad de su vida con los derechos que poseen. Ahora bien, en todas las culturas, los pobres no están familiarizados con el enunciado de estos derechos; más bien han sido instruidos sobre sus responsabilidades.

Para las mujeres que son el 70% de los pobres del mundo, la asimilación del concepto de derechos y la legitimidad de estos derechos en un contexto dado conducen progresivamente a articular sus sentimientos hasta entonces reprimidos sobre la injusticia de un orden social que no les permite modificar el estado de cosas, las vuelve individualistas, porque siguen siendo responsables de las necesidades colectivas: comenzando por los hijos y la familia, las responsabilidades de las mujeres se extienden a los grupos locales y a sus lugares de trabajo, con los cuales se identifican las mujeres, una responsabilidad que requiere, es preciso reconocerlo, una buena gestión de su parte y la limita del entorno público de la participación.

Si no se percibe esta relación entre la vida privada de las mujeres y las desigualdades estructurales de la sociedad, es posible que las mujeres eventualmente se beneficien de ciertas ventajas sociales (por ejemplo de mejores servicios sanitarios antes y durante el embarazo) sin avanzar en su ejercicio a los derechos de ciudadanía de forma real; y en vez de fortalecer la capacidad de autodeterminación continúan siendo "asistidas" por un estado y familia "protectores"

El proceso de ciudadanía y de afirmación de las mujeres frente a los poderes del estado, como el acceso de las mujeres a su identidad y a sus ambiciones colectivas, hace posibles que las mujeres sean visibles y estén capacitadas, para que tengan acceso a los instrumentos de base que se requieren para cambiar nuestra civilización.

2.6.2.3 Cultura de la institucionalidad pública

La cultura institucional es, la personalidad de una institución, es decir es la forma en la que sus integrantes se interrelacionan, las políticas con las que trabajan y como este trabajo se proyecta hacia la ciudadanía cumpliendo su rol específico.

En una analogía de lo que significa la institución podemos comparar su estructura como su cuerpo, la parte física de su funcionamiento: y su personalidad o alma es la manera en que la gente se relaciona entre sí y los valores y creencias dominantes hacia adentro y en su interacción con el medio.

La cultura institucional determina las normas, reglas, acuerdos implícitos, mas no escritas de la institución, sus normas de cooperación y en la cultura institucional con enfoque de género nos permite ver cómo un determinado fenómeno o situación afecta de forma diferente a hombres y mujeres.

Esta diferenciación ha evidenciado las desigualdades que se han constituido en factores sociales que contribuyen a frenar el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos y son reproducidas desde las instituciones públicas, razón por la cual es necesario que la equidad entre mujeres y hombres ser incluya como objetivo de desarrollo, de las políticas económicas y sociales de cada institución.

Las instituciones al estar integrada por seres humanos, son estructuras complejas creadas para el logro de propósitos y objetivos, dotados de los medios necesarios para hacer efectivas las tendencias presentes en los sistemas sociales; los elementos

constitutivos de estos sistemas están en interdependencia, e interacción, con lo que sucede en el exterior, lo cual hace que tengan incidencia de mayor o menor grado, en su entorno inmediato y sean capaces de generar efectos en el entorno más mediato.

Como elementos para el análisis de funcionamiento y de relacionamiento de la institución encontramos: la estructura, los sistemas, la cultura y la estrategia, para lo cual conceptualizamos cada uno de ellos:

- ✓ **ESTRUCTURA:** es la división y agrupación de tareas, desde la autoridad y sus responsabilidades; hasta las posiciones relativas de los miembros de la institución y las relaciones formales entre los mismos;
- ✓ **SISTEMAS:** Son las condiciones y los acuerdos relativos a la manera de estructurar los procesos para su funcionamiento: (información, comunicación y toma de decisiones) y flujos (recursos financieros y bienes);
- ✓ **CULTURA:** la suma combinada de opiniones individuales, valores compartidos y normas de los miembros de la institución.
- ✓ **ESTRATEGIA:** Las metas de la institución y las maneras de lograrlas;

Esta relación nos permite deducir desde la teoría que la transformación de la cultura institucional que esta intrínseca en la estructura y su funcionamiento, debe darse en el nivel más fundamental, ya que por ser ésta informal, no escrita, no está sujeta al escaneo de sus consecuencias en el funcionamiento de las mismas.

La cultura institucional no se evalúa ni escudriña continuamente como a otros aspectos institucionales, tales como la salud financiera de la institución, la eficiencia de sus estructuras y procedimientos o el éxito de sus políticas públicas, la cultura institucional atañe a las creencias y a los sistemas de valores de los individuos y es, por tanto, el punto a partir del cual el personal empieza a ser político en la institución.

Macdonal Mandy en el libro Cultura institucional y equidad de género en la Administración Pública; Instituto Nacional de las Mujeres 2000 “Aunque se reformen radicalmente las estructuras y los sistemas, si no se cambia la cultura

institucional, los otros cambios serán inevitablemente superficiales, cosméticos y, finalmente, no tendrán efecto alguno,” tomando en cuenta que la cultura institucional reproduce patrones de inequidad.

La cultura incluye las manifestaciones de poder, y las características de interacción, toma de decisiones y de los valores que surgen al interior de las organizaciones que, a lo largo del tiempo, se convierten en hábitos y en parte de la personalidad o forma de ser de las mismas, en este ámbito la dimensión de género no es algo que se busque “adicionar” a la vida de las instituciones, es una transformación que surge desde la reflexión de los costos de la inequidad no solo en la misma sino en la sociedad.

Los factores de género que contribuyen a la configuración de las instituciones se expresan en todos los niveles de funcionamiento: en su cultura, en su estructura, en sus procesos y procedimientos, sistemas, infraestructura, en las creencias, en las prácticas y comportamientos individuales y colectivos, por lo tanto si no, hay análisis, reflexión y sensibilización sobre los costos de la misma es imposible avanzar a una cultura de equidad.

La incorporación real de la equidad entre hombres y mujeres implica una transformación total de la práctica y la cultura institucional; al integrar esta perspectiva se transforma la racionalidad de las instituciones y la forma en que ellas abordan los problemas sociales; con temas cuya atención reorganiza las formas de trabajo, prioridades, estrategias, metas y objetivos de la institución, así como las relaciones entre las distintas instituciones del Estado.

Para iniciar este cambio es necesario los siguientes requisitos como lo dice Macdonal Mandy en el libro Cultura institucional y equidad de género en la Administración Pública; Instituto Nacional de las Mujeres 2000:

- ✓ Demostración de una disposición al cambio, que se traduce en voluntad y compromiso político.

- ✓ Formulación de políticas, leyes, normas y acciones específicas de intervención para hacer posible el logro de relaciones equitativas.
- ✓ Desarrollo de instrumentos técnicos y metodológicos capaces de incorporar esta nueva perspectiva en la planeación, seguimiento y evaluación.
- ✓ Innovar en las estructuras administrativas y de gestión.
- ✓ Sensibilizar y capacitar sobre el impacto diferenciado de la gestión gubernamental, en hombres y mujeres.
- ✓ Disposición de recursos económicos suficientes para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas institucionales internas, así como públicas, de equidad de género.

Este proceso implica una revisión no solo de cómo está funcionando, sino de una reestructura total y tiene una parte fundamental del rol de los y las funcionarias públicas que deben no solo tener el conocimiento de lo que significa trabajar con visión de género, sino la convicción de los resultados de esta intervención en equidad. Al tener una cultura institucional de equidad, igualdad de oportunidades es más factible influir en el entorno con los recursos del estado y transformar la realidad, el determinar mejoras para cierto grupo excluido lo que significa mejoras en la estructura social en general, sin trabas en el desarrollo de los pueblos.

2.6.2.4 Transversalidad.

Trasversalizar significa la construcción de líneas que crucen todas las disciplinas, actos, normativas, planes y proyectos; los contenidos de los temas transversales, conceptuales, procedimentales, sobre todo actitudinales, están distribuidos en las diversas disciplinas, por lo que atraviesan o cruzan como líneas diagonales, pero también tiene carácter globalizador que le permite enhebrar o engarzar las diversas áreas entre ellas desde un vértice.

A la transversalidad de género se la conoce también como *mainstreaming* de género y empieza a difundirse en los años 80, pero es en la IV Conferencia Internacional sobre la mujer celebrada en Pekín (China) en 1995, cuando queda formalmente definida como una de las estrategias prioritarias y necesarias para alcanzar la igualdad de oportunidades, en esta conferencia se compromete a los Estados parte, a la implementación de esta transversalidad de género en su quehacer político.

Según la Comisión Europea (1996): “La transversalidad implica la movilización de todas las políticas generales y medidas con el propósito específico de lograr la igualdad, teniendo en cuenta, activa y abiertamente, en la fase de planificación, sus posibles efectos sobre las situaciones respectivas de hombres y mujeres”.

Las Naciones Unidas y el Consejo Económico y Social (1997): definen el “*Mainstreaming* de género como un proceso para evaluar las implicaciones de las mujeres y de los hombres desde cualquier plan de acción, incluso la legislación, políticas o programas, en cualquier área y en todos los niveles, es una estrategia en construcción, que debe recoger las preocupaciones y experiencias de mujeres así como las de los hombres (...) para que las mujeres y hombres se beneficien igualmente, la desigualdad no se perpetúe. La última meta de *mainstreaming* es lograr la igualdad de género.”

El Grupo de expertos del Consejo de Europa (1998): definen “El *Mainstreaming* de género es la organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos de modo que la perspectiva de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores implicados en la adopción de medidas políticas”.

En general la transversalidad de género propone una nueva forma de actuar de los estados y las instituciones para en todo momento tener presente la situación de los

hombres y las mujeres e incorporar a sus actividades estrategias para lograr la igualdad de oportunidades y derechos entre los y las seres humanos/as.

Esto ciertamente involucra la movilización y reestructuración de varias instancias, pero parte de la intención individual de hacer las cosas desde otra perspectiva; es conveniente conocer los elementos que restringen la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones, a fin de estar en posibilidades de enfrentarlos y de instrumentar mecanismos eficientes de acción (Coordinadora de ONGD de la Comunidad Autónoma Vasca, 1995):

- ✓ **Negación.** Argumentar que la igualdad entre hombres y mujeres se da de hecho y que un programa determinado no discrimina a las mujeres.
- ✓ **Elección de una acción simbólica.** Existe reconocimiento de que hay algo que hacer con respecto a la igualdad, pero se está reacio(a) a efectuar cambios importantes, por lo que se desarrolla un proyecto específico para demostrar que se está haciendo algo.
- ✓ **Defensores(as) de palabra.** Se reconoce la importancia del tema, pero sólo en la retórica, sin que se lleven a cabo acciones significativas.
- ✓ **Encargo de estudios.** Se retrasan las decisiones, se prioriza la realización de estudios e investigaciones a fin de obtener mayor información. El propósito de fondo es que el problema haya dejado de existir o se haya olvidado.
- ✓ **Sectorización.** No hay un reconocimiento de que las cuestiones de igualdad son transversales, por lo que las acciones se sectorizan. Es necesario revisar todas las políticas de la institución, para identificar cómo han tomado en cuenta esta dimensión en todos los aspectos de su quehacer.
- ✓ **Mala interpretación de lo que significa la integración de la perspectiva de género.** Se concentra la atención en involucrar a las mujeres en actividades y programas en los que su aportación o la importancia de su aportación son mínimas, o se argumenta que no hay programas específicos para las mujeres porque éstas ya participan o se les invita a que participen en todas las actividades.
- ✓ **Archivar el asunto.** Se aplaza o se retrasa la actuación en el terreno de la igualdad, en espera de un proceso de decisiones de planificación más amplias.
- ✓ **Nombramientos simbólicos.** Se nombra a una o dos mujeres para que formen parte de equipos, o se les invita a participar en un proceso de toma de decisiones, sin embargo, estas mujeres tienen poca influencia en el proceso global.

Estas resistencias dan lugar a modelos y respuestas por parte de las instituciones y que no permiten avanzar hacia una real incorporación de elementos que permitan una real transversalización.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA.

3.1 Enfoque.

3.1.1 Cuantitativo – Cualitativo

Este trabajo de investigación tiene un enfoque cuantitativo y cualitativo

Predominantemente cualitativo porque al hablar de equidad de género se refiere a un aspecto social en el que se identifican cualidades como una condición propia de la modalidad social por consiguiente privilegia las técnicas cualitativas, tomando a la realidad como única, ya que busca la comprensión de los fenómenos sociales.

Está orientado a la formulación de hipótesis, que tiene un estudio holístico y sobre todo los resultados que se obtienen no pueden ser generalizables porque no se los puede aplicar como una camisa de fuerza y tienen características propias de cada lugar.

También es cualitativo por que se busca las causas de los hechos que se estudia en este caso al identificar las medidas en que está transversalizado el enfoque y porque permite la comprobación de las hipótesis.

En cuanto a la recopilación y análisis documental, se han llevado a cabo una amplia búsqueda y revisión de documentación: en primer lugar, reconstruir las líneas políticas de cada caso de estudio en materia de cooperación internacional, género y

evaluación; en segundo lugar, profundizar en su funcionamiento específico en relación a la integración de la perspectiva de género en evaluación.

En este sentido, se han estudiado las directrices políticas en materia de cooperación, los documentos estratégicos y metodológicos relativos a género y desarrollo y las políticas específicas de evaluación. Al tiempo, se han examinado las diferentes metodologías y manuales de evaluación así como, cuando ha sido generada, documentación interna relativa a sistemas y mecanismos para incorporar las cuestiones de género en evaluación. Junto con ello, se han analizado los informes de evaluación generados por las diferentes unidades centrales de evaluación.

3.2 Modalidad básica de la investigación.

Para el desarrollo de esta investigación se ha optado por el método del estudio de caso en tanto que se estudia un fenómeno contemporáneo, la evaluación de los programas de cooperación, dentro de su contexto real, su contexto político e institucional.

El estudio de caso desarrollado puede clasificarse como múltiple en tanto que son tres los casos analizados; (Stake, 2006b). Su intención es poder conocer cómo se ha integrado la perspectiva y los contenidos de género en la praxis evaluativa del Modelo de Gestión del Gobierno Provincial de Tungurahua, dada la escasa homogeneidad existente entre los tres casos de estudio, el desarrollo de un análisis comparado en términos puros.

De acuerdo con Cea D'Ancona, los estudios de caso pueden ser descriptivos, explicativos, exploratorios, predictivos o evaluativos dependiendo de los objetivos específicos de la investigación en cada caso (1998: 96). En la presente investigación, el estudio de casos desarrollado puede clasificarse como descriptivo y evaluativo. Por una parte, se trata de un estudio descriptivo en tanto que persigue reflejar cómo la evaluación integra la perspectiva de género en cada uno de los tres casos analizado.

Por otra parte, el estudio puede definirse como evaluativo puesto que persigue emitir juicios y establecer recomendaciones sobre cómo potenciar el desarrollo de evaluaciones, sensibles al género.

Respecto a la metodología de investigación utilizada, se ha realizado una meta-evaluación –evaluación de evaluaciones– mediante la recopilación, análisis sistemático y valoración de un conjunto de procesos evaluativos. En concreto, se ha llevado a cabo una evaluación sobre cómo se incorporan los contenidos de género en la práctica evaluativa del caso de estudio, atendiendo, como se ha subrayado, a su contexto político e institucional. En esta línea, las unidades de análisis han sido las evaluaciones de género del Modelo de Gestión del Gobierno Provincial de Tungurahua.

3.3 Tipos de Investigación.

Esta investigación fue eminentemente descriptiva porque al aplicar preguntas directrices o hipótesis sobre la equidad y la transversalidad del enfoque permitió establecer predicciones que son aplicadas en el campo social; el objetivo de este tipo de investigación es la comparación entre dos o más fenómenos o situaciones sociales como es el caso de la equidad y la transversalidad del enfoque con los cuales se puede clasificar o agrupar comportamientos de la población según los diferentes criterios, que nos permitió caracterizar a la población de la provincia de Tungurahua.

También es explicativa porque conduce a la identificación de las causas que generan la problemática de inequidades y brechas de desigualdad sociales y las estrategias que se utilizan para disminuirlas a través de transversalizar el enfoque de equidad de género.

3.3.3 Evaluación instrumental

Cuadro 2. Evaluación instrumental

Propósito	Valoración del logro de objetivos y rendición de cuentas para decidir si se mantiene el financiamiento. Uso de los resultados información generada.
Opción metodológica	Metodología de carácter positivista. Se apoya en diseños experimentales y cuasi-experimentales para la medición y análisis de indicadores de éxito predeterminados referidos a costes y resultados tangibles. Tipo de análisis descriptivo de dimensiones cuantificables y mensurables.
Perfil del equipo evaluador	Equipos de evaluación externos con perfil de especialistas en métodos y técnicas cuantitativas, (distanciamiento respecto a la población local).
Papel de la población local	Se percibe como parte del objeto de análisis y no está implicada en el proceso evaluativo.

Fuente: Gallego (1999), McDonald (1998) y Marsden y Oakley (1990).

En relación con el enfoque metodológico de la “**evaluación instrumental**” considera que el rigor estadístico es poco adecuado y que la investigación cualitativa es más válida para comprender los intereses de la población beneficiaria y captar la especificidad cultural (Dale, 1998). En esta línea, muchas aportaciones teóricas han cuestionado la aplicación de métodos occidentales en cooperación al desarrollo y han optado por el desarrollo de nuevas técnicas más apropiadas para la población local (McDonald, 1998). Así, se han elaborado numerosas técnicas que recogen las características de este tipo de evaluación. Entre ellas se pueden destacar el análisis de acontecimientos críticos, los diagramas de Venn y los diagramas de flujos.

3.3.4 Evaluación participativa

Cuadro 3. Evaluación Participativa

Propósito	Aprendizaje, fortalecimiento de capacidades de gestión y evaluación y empoderamiento de la población local a través de la participación y la negociación. Uso de los resultados Información generada se dirige a todas las personas implicadas (stakeholders) poniendo especial énfasis en la población local. Persigue la maximización de la retroalimentación y del uso.
Opción metodológica	Metodología definida por y adaptada a la población local quien es la responsable de delimitar los indicadores de éxito. Considera muy importante la atención a la especificidad cultural. Tipo de análisis Análisis de carácter interpretativo elaborado por el conjunto de la población implicada en la evaluación.
Perfil del equipo evaluador	Equipos multiculturales que se conforman como facilitadores, mediadores y agentes de cambio.
Papel de la población local	Se impulsa la implicación activa de la población local a lo largo de todo el proceso evaluativo, desde su diseño a la difusión de sus resultados. Fuente: Elaboración propia a partir de Gallego (1999), IDS (1998), McDonald (1998) y Marsden y Oakley (1990).

Fuente: Propia Gallego (1999), McDonald (1998) y Marsden y Oakley (1990).

En la “**evaluación participativa**” se toma en cuenta las asimetrías de poder que hay en el mundo real lo cual puede ser un inconveniente para generar resultados útiles

3.4 Población y Muestra.

3.4.1 Población.

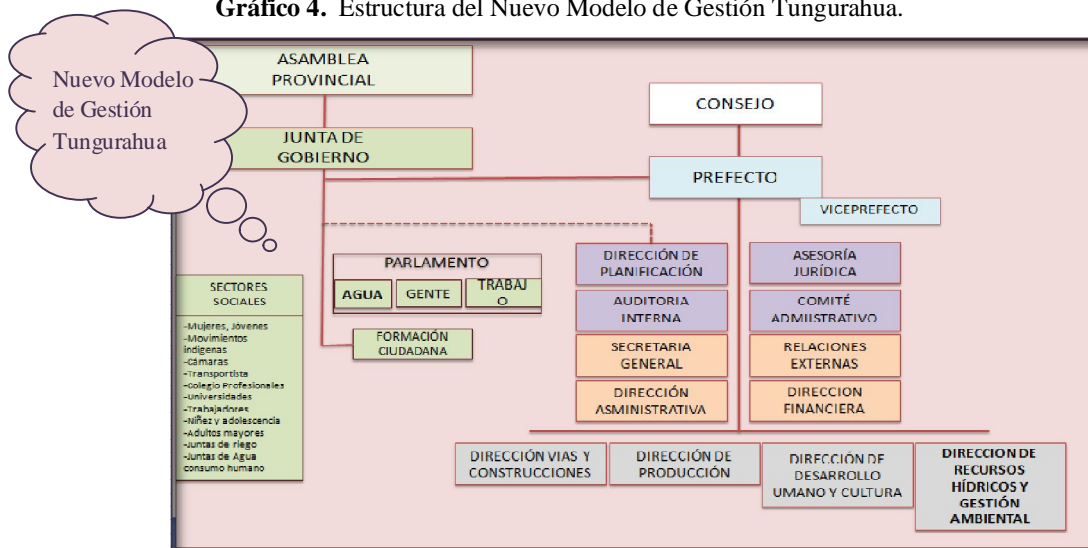
La provincia de Tungurahua tiene 504.583 habitantes, con un ligero predominio de mujeres quienes representan el 51,49% (INEC 2010) los mismos que están distribuidos en 9 cantones: Ambato, Baños, Cevallos, Mocha, Quero, Patate, Pelileo, Píllaro, Tisaleo con una distribución de 205.546 habitantes en la zona urbana y 299.037 habitantes en la zona rural; por lo que sería imposible trabajar con este universo, por tal motivo es necesario establecer una muestra.

3.4.2 Tipo de muestra

El tipo de muestra que se va a aplicar es probabilístico aleatorio simple, porque vamos a seleccionar a representantes determinados por la investigadora en función de los requerimientos de la investigación.

La población objetivo de estudio la constituye los delegados y coordinadores y representantes de las organizaciones de la sociedad civil que participan en el nuevo modelo de Gestión del Gobierno Provincial de Tungurahua, amparados en la ordenanza provincial del modelo de gestión antes mencionado.

Gráfico 4. Estructura del Nuevo Modelo de Gestión Tungurahua.



Elaborado por: Equipo GIZ GESOREN

Con estas características se tiene un universo formado por 64 personas, entre técnicos/as, expertos y colaboradores a quienes se les aplicó la encuesta, mediante la técnica de muestreo intencional no probabilístico de tipo estructural, esto debido a que los individuos fueron seleccionados en virtud de su posición en el desarrollo del modelo de participación ciudadana de los Parlamentos Agua, Gente, Trabajo y Sectores Sociales (mujeres, jóvenes, niñez y adolescencia, adulto mayores transportistas, barrios, movimientos indígenas), así como de las instituciones con las que se mantienen alianzas estratégicas para el posicionamiento del tema .

Para comprobar que no hay mucha diferencia entre el universo y la muestra se procede a realizar el cálculo de muestra con un error máximo del 5% y una confianza del 95%, y como la población es finita, es decir conocemos el total de la población el tamaño de la muestra viene dado:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

$$n = \frac{64 * 95\% * 32 * (100 - 32)}{5\% * (64 - 1) + 95\% * 32 * (100 - 32)}$$

N = Total de la población

$$n = \frac{132300.8}{2070.35}$$

Z_{α}^2 = seguridad del 95%

p= proporción esperada 50%

$$n = 63.9$$

q= 100 – p

d= precisión (en nuestro caso 5% de error máximo permitido)

Entonces la muestra es de 64.

Cuadro 4. Población y Muestra

Caso de Estudio	Población	Muestra
Delegados/as coordinadores e integrantes	30	30
Técnicos/as	16	16
Expertos/as	6	6
Organización que impulsa el enfoque de género	12	12
TOTAL	64	64

Cuadro 5. Población

Instituciones y/o personas	Frecuencia	Porcentaje
Coordinadores de los parlamentos Agua, Gente y Trabajo y grupos de interés Nuevo Modelo de Gestión, Técnicos/as del espacio de participación ciudadana del Nuevo Modelo De Gestión De Tungurahua.	46	72%
Expertos en el tema y responsables del sistema de participación ciudadana NMG (servidores públicos Planificación HGPT y cooperación).	6	9%
Hombres y Mujeres Representantes de Organización que impulsa enfoque de género.	12	19%
TOTAL	64	100%

3.5 Operacionalización de las variables

3.5.1 Variable Independiente: Las estrategias de equidad de género.

Cuadro 6 Operacionalización de la variable independiente

CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS BASICOS	T: TÉCNICAS I: INSTRUMENTOS
<p>Estrategias de equidad de género: son los mecanismos o pasos sistemáticos para modificar la organización y gestión del sector público desde un abordaje integral, que consideran el conjunto de aspectos que intervienen en la generación, y reproducción de inequidades.</p>	Reproducción de Inequidades	<p>División sexual del trabajo.</p> <p>Liderazgo de hombres y mujeres en la toma de decisiones.</p>	<p>. El tipo de trabajo –productivo, reproductivo y comunitario– que realizan mujeres y hombres.</p> <p>. Los sectores de ocupación formal donde se ubican mujeres y hombres.</p> <p>. La remuneración o no remuneración de los diferentes trabajos de mujeres y hombres.</p> <p>. Número de hombres y mujeres representantes a la Junta de Gobierno.</p> <p>. Numero de propuestas logradas por hombres y mujeres en el Modelo de gestión en un periodo determinado.</p>	<p>Observación. Encuestas. Cuestionario estructurado.</p>
	Gestión Pública	Uso del tiempo de mujeres y hombres	<p>. Que tiene la institución en temas de equidad de género?</p> <p>. Qué estrategias de género se implementan en el NMG.</p> <p>. Que estrategias generan mayor incidencia en el nuevo modelo de gestión.</p> <p>. El tiempo dedicado a los distintos tipos de trabajo por mujeres y hombres.</p> <p>. La carga laboral total para mujeres y para hombres.</p> <p>La remuneración global y su relación con el tiempo trabajado para mujeres y para hombres.</p>	

Elaborado por: Alexandra Baño

3.5.2 Variable Dependiente: Transversalización del enfoque de género

Cuadro 7 Operacionalización de la variable dependiente

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS BASICOS	T: TÉCNICAS I: INSTRUMENTOS
Transversalizar el enfoque de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique; ya se trate de legislación, políticas o programas, y las herramientas utilizadas para ello.	Planificación	Necesidades prácticas y estratégicas de hombres y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> . Necesidades prácticas de las mujeres y de los hombres. . Necesidades estratégicas de las mujeres y de los hombres . Nivel de conciencia, por parte de mujeres y hombres, sobre sus necesidades estratégicas. . Grado de movilización, de mujeres y de hombres, en relación a sus necesidades estratégicas. 	Observación Entrevistas a Expertos Grupo focal con organizaciones de Mujeres Encuestas estructuradas.
	Herramientas de gestión de género	Uso, acceso y control de recursos y beneficios.	<ul style="list-style-type: none"> . El acceso, de mujeres y de hombres, a los distintos recursos (productivos, sociales, políticos, culturales, etc.). . El control, por parte de mujeres y de hombres, de estos distintos recursos. . El acceso, de mujeres y de hombres, a los diferentes beneficios y servicios de la acción de desarrollo. . El control, por parte de mujeres y de hombres, a los diferentes beneficios y servicios. 	

Elaborado por: Alexandra Baño

3.6 Plan de recolección de información.

En la presente investigación se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos para la obtención y recolección de datos, las mismas que serán aplicadas en el contexto del Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua.

3.6.1 Recolección de datos.

Mediante la recolección de instrumentos legales como ordenanzas, resoluciones existentes en los en el Gobierno Provincial, se considerará la revisión, análisis y descripción de acuerdos o compromisos que consideren la participación de enfoque de género en su modelo de gestión.

Observación directa. Aplicada a las personas que integran el nuevo modelo de gestión resultado de las estrategias que se utilizan como son la sensibilización, capacitación, llevadas a través de fichas de campo, proporcionan datos valorativos, cualitativos, expresionales, lingüísticos, entre otras, que permiten un primer abordaje al levantamiento de la información para la presente investigación.

Encuesta, con las variables en estudio, estrategias de equidad de género y su incidencia en la transversalización del enfoque, en el Modelo de Gestión de Tungurahua. **Anexo 2**

Las **entrevistas** semi-estructuradas, por otra parte, han permitido un mayor conocimiento de las características de las unidades centrales de evaluación, sus requisitos en materia de género y los propios procesos evaluativos. Igualmente, han facilitado la captación de los discursos existentes sobre la relevancia de incluir las cuestiones de género en evaluación y las dificultades existentes para ello. Éstas han sido una técnica **Anexo 3**

Grupo focal orientado a las representantes de organizaciones de mujeres integrantes del Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua, identificadas para la investigación con el objetivo de recoger mediante la observación y metodología propia para talleres su experiencia en torno a la transversalización del enfoque de género. **Anexo 4.**

Se establece la referencia bibliografía teórica para facilitar la comprensión, análisis y comparación de datos de campo del objeto de investigación con el valor conceptual o referencial que se expresa en la teoría.

3.6.2 Limitaciones de la investigación

Como todo proceso de investigación desarrollado con interés científico específico en un contexto determinado, se ha enfrentado a diferentes limitaciones, entre las que cabe resaltar: La decisión de llevar a cabo un estudio de caso múltiple, frente a un estudio de caso único, trae consigo un análisis de menor profundidad de las diferentes componentes de análisis; los datos procesados tienen sesgo cuando se trabaja con los y las directamente involucrados en ocasiones sobrevalorando las actividades como estrategias.

3.7 Plan de procesamiento y análisis de la información

Para todo ello, se han aplicado la revisión y el análisis documental y la entrevista semi-estructurada como técnicas de recopilación y análisis de la información. Las fuentes de información a las que se recurrió, por tanto, tienen un carácter tanto primario como secundario.

Contado con información de carácter primario en las entrevistas semi-estructuradas que han posibilitado la obtención directa de información para la presente investigación.

Por otra parte, se utilizaron diferentes fuentes de información secundaria entre las que destacan la base de datos del Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua y diferentes informes de este organismo, para la contextualización de los estudios de caso, así como la documentación política y técnica generada en materia de desarrollo, género y evaluación por cada una de los actores.

Cuadro 8. Recolección de la información

Actividad	Observación directa	Encuesta	Grupo Focal	Entrevista	Resultado
Levantamiento de información	Inicio 01/2012 Final 04/2012	Inicio 04/2012 Final 04/2012	Inicio 06/2012 Final 06/2012	Inicio 06/2012 Final 06/2012	Cumplido
Análisis e interpretación	Inicio 07/2012 Final 10/2012	Inicio 07/2012 Final 10/2012	Inicio 07/2012 Final 10/2012	Inicio 07/2012 Final 10/2012	Cumplido
Conclusiones y recomendaciones	Inicio 11/2012 Final 12/2012	Inicio 11/2012 Final 12/2012	Inicio 11/2012 Final 12/2012	Inicio 11/2012 Final 12/2012	Cumplido

Elaborado por: Alexandra Baño

En cuanto a la recopilación y análisis documental, se llevó a cabo una amplia búsqueda y revisión de documentación, en primer lugar, reconstruir las líneas políticas de cada caso de estudio en materia de cooperación internacional, género y evaluación y, en segundo lugar, profundizar en su funcionamiento específico en relación a la integración de la perspectiva de género en evaluación. En este sentido, se han estudiado las directrices políticas en materia de cooperación, los documentos estratégicos y metodológicos relativos a género y desarrollo y las políticas específicas de evaluación. Al tiempo, se han examinado las diferentes metodologías y manuales

de evaluación así como, cuando ésta ha sido generada, documentación interna relativa a sistemas y mecanismos para incorporar las cuestiones de género en evaluación. Junto con ello, se han analizado los informes de evaluación generados por las diferentes unidades centrales de evaluación.

3.7.1 Propuesta de solución

Para la presente investigación se trabaja con el siguiente esquema:

- ✓ Datos informativos.
- ✓ Antecedentes de la propuesta
- ✓ Objetivos
- ✓ Justificación
- ✓ Fundamentación teórica
- ✓ Metodología o plan de acción
- ✓ Administración
- ✓ Evaluación.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis de resultados

La incorporación de la perspectiva de género en los procesos evaluativos supone también la construcción de “indicadores sensibles al género” o “indicadores de género” que miden, de forma específica, cómo la acción de desarrollo promueve la igualdad de género o, en otras palabras, cómo impulsa el cambio en la situación y posición de mujeres y hombres y en las relaciones de género (Ocampo y Bello, 2004; Hunt y Brouwers, 2003; ACIDI, 1997a y 1997b).

Los “indicadores de género” constituyen, de hecho, un área de importante desarrollo y esto se explica por dos factores principales que miden de forma específica la igualdad de género, es decir cómo se va impulsando el cambio en la posición de la mujer y hombre en las relaciones de desarrollo personal.

Para el levantamiento de información se utiliza la técnica de la observación directa con su instrumento ficha de campo y se analizan tres elementos con los respectivos criterios para calificar las estrategias.

Cuadro 9. Criterios de equidad de género en el Nuevo Modelo De Gestión De Tungurahua.

Instancia	Tiene programas o proyectos específicos para mujeres		Hay paridad en la representación		Implementa acciones afirmativas		Tiene algún criterio de género en sus programas o proyectos	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Parlamento Agua		X		X		X		X
Parlamento Gente	X		X			X		X
Parlamento Trabajo		X	X			X		X
Niñez y Adolescencia	X		X		X		X	
Jóvenes		X		X	X			X
Adulto mayores		X		X		X		X
Mujeres	X			X	X		X	
Transportistas		X		X		X		X
Barrios		X	X			X		X
Movimientos indígenas		X		X		X		X
Centro de Formación Ciudadana Tungurahua	X		X		X		X	
TOTAL	4	7	5	6	4	7	3	8

Elaborado por: Alexandra Baño

Sobre las preguntas si tienen o no tienen aspectos que indiquen incorporación de elementos valorativos para transversalizar el enfoque de género, 16 puntos de un total

de 44 dicen que sí; lo que traducido a porcentaje sobre los criterios de género implementados en el Nuevo Modelo de Gestión, dice que hay un 36% de criterios de género que se implementan en los espacios de participación ciudadana del Nuevo Modelo de Gestión.

En cuanto a las estrategias encontradas que han sido desarrolladas por el Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua se analiza factores que determina el nivel de transversalidad alcanzados a través del tiempo.

Cuadro 10. Análisis de las estrategias de género que se transversalizan en el Nuevo Modelo de Gestión

Estrategias	Fue construida de manera participativa con hombres y mujeres		Es asumida por los parlamentos y sectores		Tiene presupuest o	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Empoderamiento de las mujeres.		X		X		X
Plan de capacitación en género.		X		X	X	
Agenda de Género.	X			X		X
Plan de Género para las cadenas productivas.	X			X	X	
TOTAL	2	2	0	4	2	2

Elaborado por: Alexandra Baño

El puntaje de transversalización desde la construcción hasta la implementación es del 36% en base a la sumatoria de puntos por criterios.

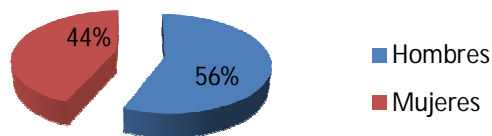
La incorporación de la perspectiva de género en los procesos evaluativos supone también la construcción de “indicadores sensibles al género” o “indicadores de género” que miden, de forma específica, cómo la acción de desarrollo promueve la igualdad de género o, en otras palabras, cómo impulsa el cambio en la situación y posición de mujeres y hombres y en las relaciones de género (Ocampo y Bello, 2004; Hunt y Brouwers, 2003; ACDI, 1997a y 1997b).

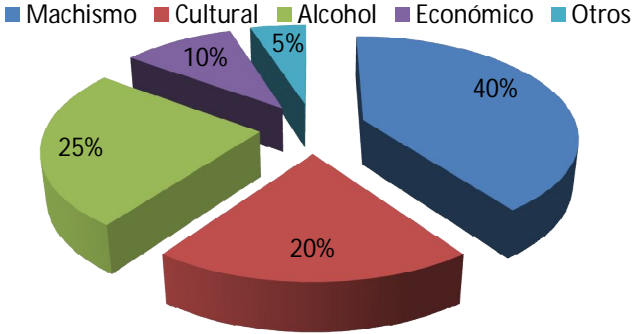
Los “indicadores de género” constituyen, de hecho, un área de importante desarrollo y esto se explica por dos factores principales que miden de forma específica la igualdad de género, es decir cómo se va impulsando el cambio en la posición de la mujer y hombre en las relaciones de desarrollo personal.

A continuación se van a ir describiendo los diferentes indicadores cuantitativos y cualitativos elegidos para diagnosticar la transversalización del enfoque de género que lleva el modelo de gestión de Gobierno provincial de Tungurahua.

Cuadro 11. Indicadores de género

Indicadores cuantitativos	Indicador
Porcentaje de mujeres y hombres en puestos de toma de decisión en administración local.	Grafico5. Hombres mujeres representantes a Junta de Gobierno. De un espacio de 32 puestos de representación a Junta de gobierno el 56% son hombres y el 44% son mujeres.

<p>Número de horas dedicadas por mujeres y hombres al trabajo doméstico y de cuidado familiar.</p>	<div style="text-align: center;">  <p>■ Hombres ■ Mujeres</p> </div> <p>Cuadro 12. Carga global de trabajo por sexo Tungurahua.</p> <table border="1" data-bbox="635 616 1141 929"> <thead> <tr> <th></th> <th>Urbano</th> <th>Rural</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hombres</td> <td>60:25</td> <td>68:44</td> <td>8:19</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>78:01</td> <td>91:17</td> <td>16:16</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>17:36</td> <td>22:30</td> <td>7:07</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: El tiempo de ellos y ellas INEC 2007 Elaborado por: Alexandra Baño</p>		Urbano	Rural	Diferencia	Hombres	60:25	68:44	8:19	Mujeres	78:01	91:17	16:16	Diferencia	17:36	22:30	7:07		
	Urbano	Rural	Diferencia																
Hombres	60:25	68:44	8:19																
Mujeres	78:01	91:17	16:16																
Diferencia	17:36	22:30	7:07																
<p>Qué diferencia de oportunidades de vida percibe para el futuro de hijos e hijas.</p>	<p>Cuadro 13. Percepción sobre diferencia de oportunidades para hijos e hijas</p> <table border="1" data-bbox="635 1176 1332 1366"> <thead> <tr> <th></th> <th>Económico</th> <th>Social</th> <th>Educativas</th> <th>Laborales</th> <th>Otras</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HOMBRES</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>MUJERES</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>7</td> <td>4</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Comité Provincial de Mujeres Tungurahua Elaborado por: Alexandra Baño</p>		Económico	Social	Educativas	Laborales	Otras	HOMBRES	6	6	9	10	5	MUJERES	5	2	7	4	2
	Económico	Social	Educativas	Laborales	Otras														
HOMBRES	6	6	9	10	5														
MUJERES	5	2	7	4	2														
<p>Causas por las que se produce la violencia de género en Tungurahua.</p>	<p>Gráfico . Causas de la violencia de Género</p>																		

	<p style="text-align: center;">Causas de la violencia de género</p>  <p style="text-align: center;"> ■ Machismo ■ Cultural ■ Alcohol ■ Económico ■ Otros </p> <p>Fuente: Comité Provincial de Mujeres Tungurahua Elaborado por: Alexandra Baño</p>
Indicadores cualitativos	Medio Verificación
<p>Grado de apoyo a las instituciones locales para abordar más eficazmente las cuestiones de género.</p> <p>Avances en el reconocimiento de las actividades tradicionalmente desempeñadas por las mujeres.</p> <p>Cambios en la manera como se toman las decisiones en el hogar y efectos sobre el</p>	<p>Número de Ordenanzas contra la violencia intrafamiliar y de género en los Municipios de la provincia.</p> <p>Número de amas de casa que reciben atención en el seguro social, en relación a número de afiliados directos.</p> <p>Número de hombres y mujeres en las jefaturas de hogar en la provincia.</p>

empoderamiento de las mujeres.	
Conocimiento de sus derechos por parte de mujeres y hombres	Números de hombres capacitados en masculinidad alternativa en el Nuevo Modelo de gestión de Tungurahua

Elaborado por: Alexandra Baño

4.2 Interpretación de los datos

Las herramientas de análisis de género, se aplican con el fin de determinar las mejores estrategias de equidad de género en la transversalización del enfoque en el Modelo de Gestión de Tungurahua,

La primera herramienta utilizada es la entrevista semi- elaborada que nos conduce a recabar información desde las personas que tienen cargos directivos en el espacio de participación ciudadana:

- ✓ Jorge Sánchez Chavalié Director de Planificación que tiene a su cargo 20 técnicos/as de los cuales 15 son mujeres, y 5 hombres, espacio que promueve la participación de las mujeres a través del Comité Provincial organismo que ha impulsado las acciones referentes a transversalizar género en el espacio.
- ✓ Cecilia Chacón coordinadora del Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua espacio de formación ciudadana a líderes y lideresas de la provincia, con un programa específico de formación en género y políticas públicas que se implementa cada año desde la creación de este Centro.

- ✓ Ana Gonzales Coordinadora GIZ programa GESOREN que apoya al Comité Provincial de Mujeres con el diseño, e implementación del Plan de Género para las Cadenas productivas, y
- ✓ Timm Kroeger Asesor GIZ PROMODE, que apoya al Comité con el Proyecto de cambio para fortalecer el trabajo de las comisiones de equidad de género en cada uno de los GADS de Tungurahua con la vinculación de 5 GADS.

Cuadro 14: Sistematización de las entrevistas

PREGUNTAS	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADA 3	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADA 6
Detalle de la organización	Director de Planificación Gobierno Provincial.	Coordinadora del Centro de Formación ciudadana de Tungurahua	Asesor interno GIZ PROMODE	Coordinara GIZ GESOREN
Que entiende por transversalización del enfoque de género.	La visibilización del enfoque de género en los diferentes procesos de planificación de los GADS en este caso el gobierno de la provincia.	Participación equitativa de hombres y mujeres.	Es tomar en cuenta en todo el accionar de las instituciones las diferencias de género enfocándolas en lo que debe ser la equidad.	Implica incorporar a diferentes niveles criterios, metodologías, herramientas, en las planificaciones y sus presupuestos en las actividades

				que realiza.
Que estrategias tiene su institución para trabajar transversalización del enfoque de género.	Apoyo desde la participación ciudadana al Comité Provincial de Mujeres que ha elaborado una agenda de trabajo.	Lenguaje no sexista Empoderamiento de las mujeres como decisoras de su cuerpo y la sociedad, Obligatoriedad de que las organizaciones envíen mujeres a los procesos de formación aunque no sean parte de la directiva.	En todos los programas se toma en cuenta a los hombres y mujeres y los efectos que tienen los programas en estos si es necesario se hacen programas afirmativos para incluir a las mujeres.	Espacios de formación en a hombres y mujeres con enfoque de género. Empoderamiento de las mujeres Identificación de las brechas de inequidad de género Género inclusivo.
Tiene presupuesto su institución para trabajar específicamente en género.	Es un tema que no tiene competencia la institución, pero por ejemplo en el tema de riego que mayoritariamente lo hacen las mujeres al tener el plan de riego	No hay presupuesto para temas de género, El CFCT atiende las demandas de la sociedad civil, pero no porque pida el Comité	Tenemos programas enfocados en género pero no recursos específicos.	Si, contempla para Tungurahua la estrategia de género y su implementación

	tecnificado las mujeres se benefician por que el tiempo invertido en su trabajo se disminuye y genera un indicador de disminución de la carga horaria	Provincial de Mujeres es un presupuesto de género.		
Qué resultados tiene hasta la fecha	La visibilización del trabajo de la mujer ya que el 68% 70% del comercio informal está a cargo de mujeres; esa visibilización lo ha hecho el Comité Provincial de Mujeres, en la agenda de género; El Gobierno provincial en la	Cuando inicio el centro hace 6 anos el 80% de los participantes eran hombres mayores de 40 anos hasta 60 o 70 cuya participación eran en todos los espacios de representación en la actualidad tenemos un 40% de mujeres participantes, empoderadas en	Todos los programas GIZ trabajan con enfoque de género. En Tungurahua, hay 5 GADS que trabajan con enfoque de género y se han capacitado para fortalecer las Comisiones de equidad e igualdad.	Más de 380 personas capacitadas con un modulo específico en identidad, recursos naturales y género: analiza las brechas y realiza un plan de incidencia. Estrategia de género para las cadenas productivas, con un plan aprobado y

	siguiente etapa pretende aterrizar esas líneas estratégicas en programas específicos de las propuestas de la agenda de género.	los roles y funciones de la organización con base en la autoestima y solidaridad femenina.		validado. Formación a 30 promotores/as para las cadenas Capacitación para los técnicos/as de las cadenas
Qué impactos a largo plazo tienen las propuestas con enfoque de género.	Disminución de las brechas de inequidad, especialmente en temas de violencia intrafamiliar para disminuir los índices de violencia.	Que las mujeres asuman los roles políticos más activos, así como un liderazgo capaz de representar y presentar propuesta en base a la autonomía económica.	Solo se habla de desarrollo real si mejoramos la situación de la mujer.	Tener planes de fortalecimiento de las organizaciones con enfoque de género y con presupuesto Incidir en las agendas provinciales.
Cuál es su percepción de igualdad de oportunidades en la provincia y que institución cree	Hay un mayor posicionamiento de la mujer en todos los ámbitos, la apuesta del gobierno es al	Cada institución trabaja con políticas similares con diferentes estrategias, en	El comité Provincial de mujeres con apoyo GIZ, Gobierno Provincial pero fuera de eso no	Comité Provincial de Mujeres, con incidencia en las direcciones de planificación y producción

que las está trabajando.	mejoramiento de capacidades de liderazgo.	el gobierno Provincial hay un buen nivel de mujeres en cargos medios y a nivel de dirección que responde a cargos de responsabilidad y confianza.	visibilizo otras instituciones que lo hagan.	solo falta recursos.
--------------------------	---	---	--	----------------------

Elaborado por: Alexandra Baño

Como segunda herramienta de análisis de las estrategias de género se realiza un taller con la metodología de grupo focal para determinar las estrategias que reconocen las integrantes del Comité que para este taller se ha invitado a las Delegadas de las organizaciones que son parte del mismo y son quienes tienen representatividad es decir vienen a nombre de una organización: Foro de la Mujer Capítulo Tungurahua, Coordinadora Política de las mujeres, Mujeres emprendedoras, Mujeres Profesionales y de Negocios, representantes de Bancos Comunales, Juntas Parroquiales, Mujeres de los Mercados, representantes de jóvenes, mujeres adulto mayores, Voluntariados, Corporación Pro Familias Felices, Universidad que militan de manera activa y propositiva en el espacio y reconocen 4 estrategias.

Cuadro 15. Resultados Grupo Focal

Qué estrategias de género han desarrollado?	Como han implementado estas estrategias	Logros	Debilidades
Empoderamiento de las mujeres	Capacitación y participación activa	Concientización de las mujeres sobre su valor y los	Disponibilidad de tiempo de las integrantes del

		problemas que enfrentan	Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua.
Incidencia política con enfoque de género	Diagnostico de inequidades	Apertura de trabajo en 5 GADS de la provincia	Débil conocimiento del tema e interés de las autoridades.
	Sensibilización	3 GADS municipales con planificaciones con enfoque de género	Mala interpretación del tema de género.
	Agendas de trabajo	Lideresas del Comité con niveles de representatividad reconocidas a nivel provincial. Lideresas capacitadas con enfoque de género	Pocos recursos para seguimiento y monitoreo.
Difusión y sensibilización	Campañas Boletines de prensa Argumentación de inequidades encontradas		No contar con presupuesto para material informativo.
		Campania permanente contra la violencia de género Presencia y reconocimiento en medios de comunicación.	
Agenda de Género	Mesas de trabajo, foros, asambleas, encuestas	Publicación de la Agenda con metodología de gestión por resultados Acercamiento con autoridades y funcionarios públicos.	Aun no se cuenta con asignaciones presupuestarias de los GADS para temas de género

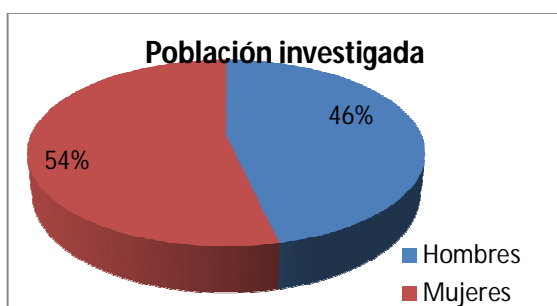
		Plan de género para las cadenas productivas	
--	--	---	--

Elaborado por: Alexandra Baño

En cuanto a la aplicación de la encuesta con base el cuestionario ANEXO 3. Se obtiene los siguientes resultados:

Se aplican 56 muestras a delegados/as, coordinadores/as, integrantes de las organizaciones de la sociedad civil y a técnicos/as de los parlamentos agua gente y trabajo de las cuales el 54% son mujeres y el 46% son hombres (las personas restantes entran en la entrevista a expertos).

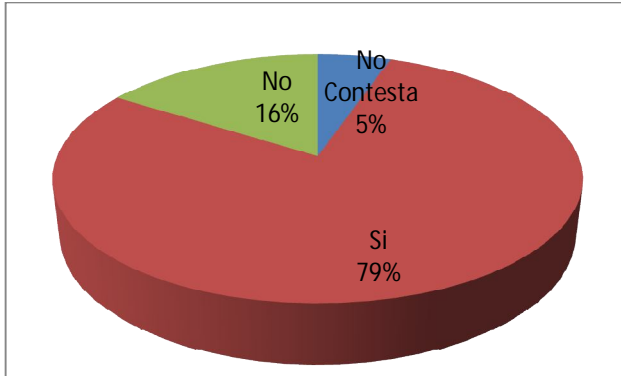
Gráfico 7. Población investigada por sexo



Elaborado por: Alexandra Baño

En cuanto a la pregunta si la organización, o institución trabaja con enfoque de género, el 80% dice que si trabaja con enfoque de género, el 14,5% dice que no trabaja con enfoque de género y el resto no contesta, es importante contrastar esta información con la generada en la observación directa que nos dice que de 11 espacios de toma de decisión de los representantes a Junta de Gobierno en 6 hay paridad en la representación (hombre – mujer o viceversa) y en uno no hay paridad porque es exclusiva representación de las organizaciones de mujeres y los 5 espacios restantes no hay mujeres en la representación lo que nos da un porcentaje de casi el 46% del paridad en la representación.

Gráfico 8. Enfoque de género en la institución



Elaborado por: Alexandra Baño

Para saber cómo se califica las estrategias de género en el Nuevo Modelo de Gestión se lo cruza con la información desagregada por sexo y cargo en el espacio de participación ciudadana.

Cuadro 16. Las estrategias de género en el Nuevo Modelo de Gestión

Categorías		A su criterio como califica en el Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua las estrategias de género?			
Sexo	Cargo	Sobresaliente	Buena	mala	deficiente
Mujer	Coordinadora	1	4	2	0
	Delegada	2	3	4	2
	Integrante	7	0	1	2
	Técnica	1	0	5	1
Hombre	Coordinador	1	1	0	1
	Delegado	0	1	1	0
	Integrante	9	1	2	0
	Técnico	0	1	2	0

Elaborado por: Alexandra Baño

Tanto hombres como mujeres (21 personas) integrantes de las organizaciones que son parte del Nuevo Modelo de Gestión califican como sobresaliente las estrategias del Nuevo Modelo de Gestión, lo que corresponde al 37.5% de la población encuestada frente al 10.71% que dice que las estrategias de género son deficientes, pero esta calificación en su mayoría la dan los y las integrantes de la sociedad civil, en tanto que las técnicas perciben como malas las estrategias de equidad de género, cabe mencionar que hay un alto número de coordinadores/as en relación a la población que califican como buenas las estrategias de género.

Cuadro 17. Transversalidad del enfoque de género en Nuevo Modelo de Gestión

Categorías		Como califica la transversalidad del enfoque de género en los diferentes espacios ciudadanos del Modelo de Gestión?			
Sexo	Cargo				
		sobresaliente	Buena	Mala	Deficiente
Mujer	Coordinadora	3	2	0	0
	Delegada	4	2	0	2
	Integrante	8	0	0	2
	Técnica	1	2	2	0
Hombre	Coordinador	3	3	0	0
	Delegado	0	1	1	0
	Integrante	6	2	5	2
	Técnico	1	1	1	0

Elaborado por: Alexandra Baño

En cuanto a la transversalidad del enfoque en el Nuevo Modelo de Gestión, 26 personas califican como sobresaliente lo que significa el 46,42% de la muestra total y de estas personas el 54% son integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, sin restar importancia a la opinión de los coordinadores que el 23% coincide con esta calificación, del 10% de personas que dicen que la transversalización es deficiente el 67% son mujeres quienes tienen esa percepción.

Cuadro 18. En que estrategias de género se identifican las necesidades estratégicas en el Nuevo Modelo de Gestión?

		En que estrategias del Nuevo Modelo de Gestión se identifican sus necesidades de género?				
		Empoderamiento	Agenda de Género	Plan de Género	No violencia	Varios
Mujer	Coordinadora	0	2	1	0	0
	Delegada	2	0	2	1	3
	Integrante	2	0	2	1	9
	Técnica	1	1	0	0	3
		1	0	0	2	0
Hombre	Delegado	0	1	0	0	1
	Integrante	2	5	1	4	5
	Técnico	0	2	0	0	1

Elaborado por: Alexandra Baño

El 39% (22) de las personas identifican varias estrategias que recogen sus necesidades en torno a los temas de género, pero al mirar cada una de ellas por desagregado hay la percepción del 20% de las personas que reconocen a la agenda de género como el documento que las visibiliza, le sigue la estrategia de incidencia contra la no violencia y el empoderamiento de las mujeres, al analizar las estrategias por desagregado encontramos que del 16% de personas que identifican la no violencia como la estrategia que reconoce sus necesidades el 75% son mujeres, y de las personas que reconocen la estrategia de la agenda de género el 73% son hombres.

Cuadro 19. Reconocimiento sobre sus necesidades estratégicas, por parte de mujeres y hombres

		Reconocimiento sobre sus necesidades estratégicas, por parte de mujeres y hombres					
		No Resp.	Económico Productivo	Socio cultural	Educativo	Violencia	Varios
Mujer	Coordinadora	0	1	1	0	0	1
	Delegada	0	3	0	3	1	1
	Integrante	0	3	5	1	2	3
	Técnica	0	3	2	0	1	0
Hombre	Coordinador	0	1	0	0	2	0
	Delegado	0	0	1	0	0	1
	Integrante	2	1	7	1	3	3
	Técnico	0	0	3	0	0	0

Elaborado por: Alexandra Baño

En cuanto a los temas estratégicos (12 personas), el 34% de las personas encuestadas dicen que estos cambios están relacionados al entorno socio cultural, el 21% al tema económico productivo, un 16% de personas lo relacionan al tema de violencia y en un mismo porcentaje varios de estos factores.

En cuanto a la desagregación por sexo encontramos que del 34% de personas que reconoce el ámbito económico productivo como una necesidad estratégica de género el 83% son mujeres, en el ámbito socio cultural el 58% son hombres y el 42% son mujeres, caso similar con la violencia donde la reconocen como una necesidad el 56% de los hombres y 44% de las mujeres.

Cuadro 20. Qué acceso, tienen mujeres y hombres, a los beneficios y servicios del Modelo de Gestión?

		Qué acceso, tienen mujeres y hombres, a los beneficios y servicios del modelo de gestión?				
		Capacitación	Agendas sectoriales	Proyectos específicos	Liderazgo	Varios
Mujer	Coordinadora	2	0	1	0	0
	Delegada	3	2	0	0	3
	Integrante	2	3	1	0	8
	Técnica	1	0	0	1	3
Hombre	Coordinador	0	2	1	0	0
	Delegado	0	0	0	1	1
	Integrante	1	4	2	4	6
	Técnico	0	0	0	2	1

Elaborado por: Alexandra Baño

En cuanto al acceso que tienen mujeres y hombres, a los beneficios y servicios del Modelo de Gestión encontramos que el 39% reconoce tener acceso a varios servicios y beneficios de los cuales el 64% son las mujeres las que reconocen estos beneficios, y en el segundo porcentaje más alto que es las agendas sectoriales reconocido por el 20% de la población encuestada hay una percepción casi paritaria entre los hombres (55%) y las Mujeres(45%), en la identificación de capacitación que es el 16% de la población encuestada el 89% son mujeres que reconocen el acceso y uso de la capacitación en su beneficio.

4.3 Verificación de la hipótesis

H: las estrategias de equidad de género inciden en la transversalización del enfoque en el modelo de gestión del Gobierno de la Provincia de Tungurahua; para la verificación de esta hipótesis se utiliza para la prueba chi cuadrado una significancia del 5%.

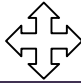
Cuadro 21. Comprobación de la hipótesis

		Como califica la transversalidad del enfoque de género en los diferentes espacios ciudadanos del Modelo de Gestión?			
		Sobresaliente	buena	Mala	deficiente
A su criterio como califica en el Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua las estrategias de género?	Sobresaliente	13	3	3	2
	Buena	4	5	0	2
	Mala	6	5	6	0
	Deficiente	3	1	0	2

Elaborado por: Alexandra Baño

4.3.1 Chi Cuadrado

Cuadro 22. Valor Chi cuadrado

Cruce de variables.		Transversalidad del enfoque de género
Estrategias de género		
	Chi cuadrado	16,548
	Gl	9
	Sig.	0,056 ^a

Elaborado por: Alexandra Baño

Entonces:

Hi: Si incide

Ho: No Incide

4.3.2 Decisión

Hi: A través de la prueba podemos observar que las estrategias de género, **si** inciden en la transversalización del enfoque en el nuevo modelo de gestión ya que el estadístico de prueba al ser mayor (0,56), con el margen de error permitido (0,05), nos indica que se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna.

CAPITULO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

El enfoque de género es una categoría de análisis, que nos permite ver como están las relaciones entre los hombres y las mujeres en un entorno definido con unos “deber ser” tanto para ellos como para ellas, este deber ser a lo largo del tiempo, basado en las diferencias sexuales ha marcado brechas de inequidad en el desarrollo de la humanidad, con el avance de las corrientes filosóficas y los estudios antropológicos podemos decir que cada día se incorporan nuevos criterios a la civilidad del ser humano, estos criterios tardan unos más que otros en integrarse a la sociedad, y es en este contexto de análisis que podemos decir que el Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua ha logrado iniciar un proceso de transversalización del enfoque de género en sus dimensiones técnicas operativas.

El cómo se perciben las realidad está marcado por el cristal con la que se la mira, hombres y mujeres traemos una carga emocional que nos permite ver las cosas por lo general de distinta manera, y si bien esta teoría se apoya en la genética, no es menos cierto, que esta genética también está condicionada a lo cultural, a lo que nos dicen si podemos o no podemos hacerlo, el acceso a los puestos de toma de decisión, siempre estuvo dado a los hombres como algo natural, pero con los criterios de paridad que existen; en el Nuevo Modelo de Gestión la representatividad a Junta de Gobierno que es el espacio reconocido de la provincia por decidir los grandes objetivos de desarrollo, está ocupado en un 56% por hombres y un 44% por mujeres con una diferencia porcentual de 6 puntos para que llegue al ideal de 50- 50, entendiendo que esto no siempre va a darse, ya que habrá unos puntos más o menos pero que muestran ya un criterio de paridad institucionalizado.

Entender y posicionar el género más allá de un concepto vacío, es el reto de la transversalización, de las personas encuestadas el 79% dice que sus instituciones trabajan con enfoque de género, frente a un 16% que reconoce que no se trabaja con enfoque de género, la pregunta que nos queda con este resultado es si realmente se entiende a género en la dimensión integral de la palabra, como se han mejorado las brechas de inequidad a través de la organización.

El criterio de paridad si bien es un logro importante, es solo uno de los muchos elementos de análisis para saber cómo están las relaciones de equidad en el entorno, entendiendo que género se debe combinar en el entramado social con otros temas como salud, educación, política, producción para que se pueda aplicar, en base a necesidades reales tanto de hombres como de mujeres.

Estos criterios se los recoge al preguntar qué estrategias que ellos y ellas identifican, recogen sus necesidades en torno a los temas de género, y encontramos que el 39% identifica más de una estrategia, sin embargo si contrastamos las herramientas entre las estrategias contra la no violencia, y la agenda de género que tienen características de aplicación completamente diferentes, encontramos que en el caso de la incidencia a la no violencia y empoderamiento de las mujeres encontramos que el 75% son mujeres, y se refleja este número con el índice de violencia publicado por el INEC que nos dice que 8 de cada 10 mujeres sufren de algún tipo de violencia, mientras que al analizar la agenda de género como una forma de visibilizar las brechas de inequidad y temas estratégicos para el desarrollo equitativo el 73% de quienes la identifican, son hombres.

El Nuevo Modelo de Gestión desde el punto de vista de las mujeres, es realmente una oportunidad para participar en igualdad de oportunidades, tomando en cuenta que el 39% de la población reconoce tener acceso a varios servicios y beneficios de los cuales el 64% son las mujeres las que reconocen más estos beneficios, especialmente en el

tema de capacitación ya que el 89% de las mujeres reconoce su beneficio, esto podemos contrarrestar con la información de la observación directa ya que a través del Centro de Formación Ciudadana genera acciones afirmativas que mejoran el acceso a este servicio, lo que se suma al reconocimiento del empoderamiento de las mujeres.

A nivel técnico, hay poca capacitación de los y las servidores públicos, en las instituciones que tienen la competencia y aun menos en las que no la tienen, lo que hace difícil el uso y aplicación de los instrumentos internacionales, herramientas o criterios de género, además se agrega un vaciamiento de la perspectiva de género ya que es un término muy utilizado en todas las instancias públicas, pero en la mayoría de los casos no se respeta el contenido ni las implicaciones que el uso de esta categoría tiene.

En principio se observó que en el diagnóstico sobre la situación que aborda cada eje rector el tratamiento es neutral, sin tomar en cuenta las especificidades inherentes a la problemática de varones y mujeres, o el reconocimiento de las brechas en el acceso a la educación o la salud, donde la referencia es relativa a la desigualdad social más no a la de género.

Las estrategias de género desarrolladas en el Nuevo Modelos de Gestión por el Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua tienen un nivel de incidencia política y técnica limitada, no cuentan con recursos institucionales suficientes, para la promoción de la equidad de género, adicionando que se carece de mecanismos explícitos para aplicar las leyes a favor de los derechos de las mujeres, que es su principal actividad, y la realidad sobrepasa la intención de este espacio, concluyendo que a partir de este nivel que debe iniciarse el proceso de fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género a las otras dimensiones para que sea integral.

5.2 Recomendaciones.

Hay un 36% de transversalización del enfoque de género en el Modelo de Gestión, impulsado desde las y los actores, por lo tanto es necesario un compromiso político desde las autoridades y la parte técnica con la igualdad de género que se traduzca en la incorporación de las cuestiones de género en la política de evaluación en concreto así como en el refuerzo de la estructura organizativa de evaluación en materia de género, tomando en cuenta que no es posible avanzar hacia la integración de la perspectiva de género si no se asignan recursos –económicos, materiales y talento humano específicamente para ello.

En el nivel técnico se precisa impulsar una mayor formación teórica y práctica, en materia de género al tiempo que es fundamental desarrollar metodologías específicas sobre género y evaluación, es decir elaborar indicadores de género para poder medir los avances y tener información desagregada por sexo que visibilice el estado de las relaciones entre hombres y mujeres y como la intervención de la institución pública genera cambios para los hombres y las mujeres.

En relación a la gestión, es importante impulsar la incorporación de los contenidos de género en todos los momentos de la planificación, implementación y evaluación, así como una participación activa en el proceso evaluativo de la diversidad de mujeres y hombres incluyendo los criterios de respeto al otro/a.

Es necesario fortalecer el seguimiento y monitoreo de los y las coordinadoras en la implementación del enfoque de género en las actividades, programas y proyectos que implementa el gobierno provincial, cruzando con una estrategia de empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil (no solo las mujeres) y de los y las técnicas del espacio de participación ciudadana.

Hay que implementar desde el nivel técnico una estrategia general para implementación del enfoque de género en los grupos, respetando las especificidades

de cada uno de ellos, con una estrategia común para compartir herramientas, metodologías, y complementar experticias, en base a información organizada y actualizada especialmente el impulsar contar en todos los espacios información estadística desagregada por sexo y género

CAPITULO 6

PROPUESTA

6.1. Datos Informativos

6.1.1 Título:

“Propuesta de Fortalecimiento de Transversalización del enfoque de género en el Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua”

6.1.2 Institución Ejecutora:

Honorable Gobierno Provincial a través de la Dirección de Planificación (Participación Ciudadana)

6.1.3 Beneficiarios/as:

Técnicos/as participación ciudadana – Comité Provincial de Mujeres Tungurahua

Ubicación: Provincia de Tungurahua en el Honorable Gobierno Provincial

Gráfico 9. Provincia de Tungurahua



Elaborado por: Dirección de Planificación HGPT 2010.

Tiempo estimado para la ejecución: 6 meses

Equipo técnico responsable de la propuesta:

Técnicos/as Participación Ciudadana Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua con el apoyo de la Cooperación Alemana GIZ.

Meta: Contar con un plan de trabajo que permita fortalecer la transversalización del enfoque de género en el Nuevo Modelo de Gestión como un principio rector de las actividades institucionales.

6.2 Antecedentes de la propuesta

Transversalizar el enfoque de género significa poner en valor las implicaciones que tiene tanto para los hombres como para las mujeres cualquier actividad, plan, proyecto o programa que se implemente; incorporando a diferentes niveles: metodologías, herramientas, en las planificaciones y presupuestos en las actividades que realiza criterios de equidad de género que permita tanto a hombres como a mujeres un desarrollo en igualdad de condiciones y oportunidades.

El género como categoría de análisis no tiene sentido trabajarlo solo, se debe combinar en el entramado social con otros temas como salud, educación, política, producción para que se pueda aplicar, en base a real necesidades tanto de hombres como de mujeres.

Pero esto no solo significa el poder generar mecanismos de inclusión para las mujeres, ya que si recordamos el enfoque de intervención mujeres en el desarrollo, se crean programas exclusivos para mujeres, pero que no estaban estructurados de manera integral y no se trabaja en las relaciones de género hombre – mujer, lo que a la postre significó un incremento de horas en la sobre carga laboral de las mujeres, ya que las actividades emprendidas estaban ligadas al entrono reproductivo que realizaban, o en inicios de los años 90 donde se empezó a tomar como género el que

también participen las mujeres sin desarrollar mecanismos de inclusión sociales, marcando en el imaginario que “solo las desocupadas” participen en estos espacios de representación o representatividad.

Esta representatividad marcada no solo en el ámbito político sino en el comunitario, denota las inequidades dadas, y con ello la necesidad de crear mecanismos para fortalecer la identidad, autoestima, liderazgo de las mujeres, de la mano con una visión de incorporación del hombre en este proceso de reconocernos como humanos en igualdad de condiciones, tomando como principio fundamental que “entre hombres y mujeres hay mas semejanzas como especie que diferencias sexuales” Martha Lamas, ‘Qué generó el género’. Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C. 2004.

Con este enfoque global es necesario anclar esta propuesta en nuestra provincia: Tungurahua donde el Nuevo Modelo de Gestión se crea como un espacio de concertación en el que participan autoridades electas y designadas, sectores productivos y organizaciones sociales urbanas y rurales lo que obliga al establecimiento de consensos y rompe la unilateralidad que ha caracterizado al sistema político del Ecuador.

En esta representación se ancla el Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua como el espacio de representación de las mujeres organizadas que es la instancia de debate, discusión, orientación y decisión sobre temas de equidad de género, asumiendo también los roles de planificación, construcción, posicionamiento y monitoreo de las propuestas de la Agenda de Género en toda la provincia.

De acuerdo a los diferentes enfoques de trabajo se ha implementado una visión asistencialista o programas parche que no trabajan desde la integralidad ni de ser humano ni de propuestas, en el caso del enfoque de género al ser una corriente filosófica, una categoría de análisis tiene problemas en pasar de la teoría a la práctica

o del correcto discurso político a acciones concretas que incidan en el territorio y materialicen el mandato constitucional de ser un estado incluyente sin discriminación de género, clase, etnia entre otras.

Realizado el grupo focal para medir que resultado se tiene con las estrategias de género impulsadas por el Comité Provincial de Mujeres y como lograr la transversalidad encontramos:

Cuadro 23. Resultados de las estrategias de género Comité Provincial de Mujeres

Qué resultados se tiene con las estrategias de género.	Como se va a lograr la transversalidad.
Aplicación de indicadores de género en planificación de los GADS.	Debemos hacer seguimiento a nuestro trabajo y GADS Fortaleciendo el control social.
Hay un plan de género implementándose en las cadenas productivas con indicadores.	Inciendo en la elaboración de los poas de la estrategia.
El Comité Provincial de Mujeres esta posicionado y empoderado de la temática e incide en la institución pública.	Capacitación y sensibilización a las autoridades y generando opinión pública.
Se cuenta con la agenda de género y el apoyo de las autoridades para concretar los resultados.	Fortaleciendo observatorio de equidad de género para vigilar el cumplimiento. Elaborar plan de seguimiento y monitoreo de manera conjunta.

Elaborado por: Alexandra Baño.

Enriquecida con la información recabada, apoyada y validada por este espacio de participación ciudadana de las mujeres organizada esta propuesta genera una serie de pasos metodológicos que en su conjunto logran un abordaje integral que permite el fortalecimiento de la incorporación del enfoque de género desde la institucionalidad pública, en tres fases, que están diseñadas para lograr una mirada integral desde la sensibilización en temas de género hasta el implementar indicadores para con un

sistema de monitoreo y evaluación poder medir los avances reales en temas de género.

- ✓ Sensibilización y capacitación
- ✓ Generar información desagregada por sexo en todos los niveles.
- ✓ Incorporar indicadores de género en las planificaciones del espacio técnico
- ✓ Generar un mecanismo de monitoreo, seguimiento y evaluación

6.3 Justificación.

La transversalidad de género es un proceso que depende en su mayoría de la voluntad política de quienes laboran en las instituciones y de quienes las dirigen, ya que especialmente ellos están en la capacidad de asignar recursos financieros como de predisponer a talento humano para tomar esta dinámica y enfoque de trabajo como parte de la institucionalidad pública.

El punto de quiebre para la incorporación del enfoque está en la interrelación de las dimensiones en las que se pretende trabajar el enfoque de género, que durante muchos años han asumido como la incorporación de mujeres en el espacio de participación ciudadana, pero se ha logrado llegar más allá cuando en el 2006 se publica la Agenda de Género “Mujeres Construyendo el Desarrollo de la Provincia, con una validez 2006 / 2010, y actualizada en el 2013, con validez hasta el año 2017, que es la carta de navegación de la provincia en temas de género, ya que cuenta con toda una línea base de la situación de las mujeres en la Provincia.

La Agenda de Género 2013 – 2017 de Tungurahua, que tiene por objetivo “Elevar la capacidad de proponer de las mujeres en los espacios de toma de decisiones e institucionalizar el enfoque de género”

Sus líneas estratégicas están dadas en los campos:

- ✓ Económico – Productivo
- ✓ Convivencia
- ✓ Participación Ciudadana y Comunitaria
- ✓ Educación.

Información donde se recoge desde la demanda de las mujeres y los hombres de la provincia con un claro sesgo de la necesidad de trabajar en función de las relaciones de género para lograr disminuir las brechas de inequidad que están dadas en el entorno tanto para los hombres como para las mujeres, especialmente en los temas de violencia intrafamiliar englobada en este sentido en los temas de convivencia.

El fortalecer el camino emprendido por el Comité Provincial de Mujeres es una responsabilidad de las instituciones públicas con la sociedad, descargando a las mujeres de este peso de incidir en la transversalización del enfoque ya que es un tema de todos y todas y en la actualidad un mandato constitucional en miras de lograr un desarrollo equilibrado fortaleciendo todos los pilares de la democracia en la igualdad de condiciones, uso y acceso a los recursos y beneficios de la institucionalidad pública y en especial del Nuevo Modelo de Gestión, como referente también en estos temas a nivel regional y nacional.

6.4 Objetivos

6.4.1 Objetivo General

Fortalecer el rol articulador del Comité Provincial de Mujeres y su incidencia en la transversalización del enfoque de género en el Nuevo Modelo de gestión de Tungurahua.

6.4.2 Objetivos específicos

- ✓ Diseñar una estrategia de transversalización del enfoque de género en las dimensiones técnico políticas del Nuevo Modelo de Gestión.
- ✓ Promover acuerdos locales que faciliten la implementación de la estrategia de transversalización en los ejes estratégicos de la Agenda de Género.
- ✓ Establecer un plan de incidencia política para el Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua.

6.5. Análisis de factibilidad

Política. La factibilidad de ejecutar una propuesta para fortalecer el rol articulador y de incidencia del Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua es 100% posible debido a la apertura de los directivos del Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua, además de ser un mandato constitucional el que las instituciones públicas trabajen con este enfoque, y la incidencia de la participación ciudadana de las mujeres organizadas como uno de los sectores más fuertes organizativamente.

En cuanto a la bibliografía manera existe una amplia información generada; que permite articular los conocimientos a la práctica. La construcción de la propuesta de solución estará a cargo de un equipo de apoyo integrado por las representantes del Comité Provincial de Mujeres y el apoyo técnico del Centro de Formación Ciudadana. La propuesta estará orientada en dos niveles la una de incidencia en el espacio técnico dentro del fortalecimiento a las capacidades de los y las

funcionarios/as públicas y la otra de incidencia del comité, al promover la corresponsabilidad de roles y no fundamentar los roles reproductivos de las mujeres.

Organizacional. La factibilidad de promover una propuesta de fortalecimiento del comité y apertura a la transversalización en el espacio técnico es importante para este proyecto ya que al ser las luchas tradicionales de las mujeres y una necesidad de la población en general; en los temas políticos, se hace necesaria una presencia definitiva de las herramientas como parte de la planificación institucional.

La estructura del Nuevo Modelo de Gestión amparada en la Ordenanza Provincial, que establece la forma de hacer las cosas de manera participativa y es el gran paraguas para la gestión de las mujeres organizadas y la corresponsabilidad técnica de apoyar las propuestas establecidas en los espacios cumpliendo lo dicho en sus acciones de personal.

Económico - Financiera. Existe un presupuesto asignado por la GIZ para la implementación de proyectos con enfoque de género, y la asignación de rubros del Centro de Formación Ciudadana para la capacitación en temas de género.

Socio – Cultural. Este componente es el de mas difícil acceso para cumplir, pero no imposible cuando se lo ancla a la dimensión política, pues es importante señalar que esta propuesta pasa por un fuerte componente de sensibilización que ya demuestran los cambios logrados con la incidencia del Comité Provincial de Mujeres y que deja un camino iniciado al que hay que fortalecer con los mecanismos que hasta la fecha han dado éxito y otros que es necesario aplicar en base a la realidad local.

6.6 Fundamentación teórica

La presente propuesta se llevará a cabo bajo el enfoque crítico, propositivo, constructivista, social.

6.6.1 Fundamentación

Transversalidad. En cuanto a género la transversalidad tiene que ver con la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de proyectos, programas y acciones que incluya en todos los niveles y etapas las implicaciones diferenciadas para hombres y mujeres que estas tienen, esto incluye a las personas que toman decisiones.

La actualización de la Agenda de Género y el Plan de Género para las Cadenas Productivas son el punto de partida para fortalecer las acciones que hasta ahora ha venido realizando El Comité Provincial de Mujeres en pro del adelanto de las mujeres de la Provincia al visibilizar las brechas de inequidad en los campos estratégicos: uso y acceso de los recursos, violencia de género, aporte de las mujeres desde su rol reproductivo entre otros.

Las medidas siguientes determina la respuesta de la instituciones públicas, sin embargo, aún se enfrentan obstáculos ya que las acciones realizadas son de alcance limitado y no cuentan con recursos financieros o con talento humano suficiente para reducir las brechas de inequidad que por años se han mantenido en el entorno cultural como normales, esta desigualdad de género que en ocasiones carecen de controles a su vez evitan que sean aplicados en rubros no prioritarios.

Es importante destacar que el concepto de género a menudo se utiliza en el discurso público; que está contemplado en los principios de las instituciones públicas y privadas como algo políticamente correcto; pero en la práctica el enfoque no tiene mayor trascendencia en el diseño de proyectos, programas, acciones o políticas

públicas locales para enfrentar el tema desde lo conceptual del imaginario de la sociedad.

Para transversalizar el enfoque de género es necesario poder fortalecer las capacidades de las mujeres en vía al empoderamiento para reducir y eliminar la desigualdad de género, pero también es generar información sistematizada sobre los avances logrados, cada una de las experiencias y aplicación de las estrategias en los espacios públicos, especialmente los de participación ciudadana.

6.6.1.1 Dimensiones de la transversalización.

Técnicas

Políticas

Institucionales

Operativas

6.6.1.2 Implicaciones de la transversalización.

- ✓ Para transversalizar el enfoque de género en la gestión interna de la institución pública debe estar enmarcado en el imaginario de sus funcionarios y funcionarias las ventajas de trabajar con enfoque de equidad y sus implicaciones.
- ✓ Se debe fortalecer las capacidades humanas, técnicas, políticas para asumir las responsabilidades que implica la transversalización.
- ✓ Producción de información desagregada por sexo,
- ✓ Elaboración e implementación de indicadores de género y acciones afirmativas de ser el caso para fomentar la igualdad de oportunidades, y estándares que midan la transversalización.
- ✓ Para que las ideas de transversalización se traduzcan en realidades prácticas, se requiere voluntad política y la asignación de recursos adecuados, ya sea económicos, materiales y talento humano.

6.6.2 Categorías fundamentales

6.6.2.1 Variable independiente: La Incidencia política genera un camino hacia el logro de objetivos en la transversalización del enfoque.

La **incidencia política** es un proceso en el que, un individuo o un grupo, realiza para influir en las políticas públicas y las decisiones de los representantes de las instituciones u organizaciones para lograr apoyo a sus intenciones; sea a través de la asignación de recursos, o apoyo para conseguir algo dentro de los sistemas políticos, económicos y sociales e instituciones.

La incidencia política incluye muchas actividades que se compromete a realizar una persona u organización como mecanismos para lograr esto se puede generar opinión pública, argumentando y sustentando la tesis que se quiera lograr y se puede hacer a través de campañas en medios de comunicación, como uno de los ejemplos.

Algunos mecanismos para lograr la incidencia política:

Cabildeo es una aproximación directa a los representantes de las organizaciones públicas o privadas donde se tenga el interés, para garantizar su postura frente un tema importante para quienes realizan el acercamiento.

Activismo Es el esfuerzo premeditado que realiza una persona u organización para promover o impedir cambios: sociales, políticos, económicos o ambientales que le afectan, este activismo puede ir, desde escribir cartas a los periódicos o los políticos a grandes campañas políticas, mítines, marchas, huelgas, entre otras.

Grassroots. Es una forma de cabildeo indirecto, se ejerce presión para dar conocer una causa en particular a nivel local, tienen como objetivo incidir en la legislatura y cambiar la toma de decisiones.

Astroturfing. Es el apoyo a las agendas políticas, organizativas, o corporativas, simula generar movimiento desde las bases de la sociedad civil, haciendo parecer la reacción del interesado/a como la reacción del público.

Lobby. Es el acto de tratar de influir en las decisiones de los dirigentes o directivos de los legisladores, en especial de miembros de los organismos reguladores. Es una forma usual de incidir de los grupos de defensa de los derechos especialmente.

6.6.2.2 Variable Dependiente. Los mecanismos para transversalizar el enfoque de género

En el caso de planes o políticas ya formuladas, es necesario identificar la incorporación de la temática seleccionada, su pertinencia y coherencia a través de la elaboración de metodologías de análisis para garantizar que el tema a ser transversalizado, e incorporado desde las actividades iniciales de las propuestas proyectos o programas y se las contemple en todas las fases: planificación, programación, ejecución, control y evaluación.

Los pasos usuales para seguir la estrategia de transversalización pueden ser:

- ✓ Definir en conjunto los principios y conceptualizaciones del enfoque que será transversalizado (marco teórico).
- ✓ Contar con el compromisos político y técnico de avanzar en el proceso
- ✓ Desarrollar competencias en las temáticas a ser transversalizadas en los miembros de la organización que lleva el proceso.
- ✓ Elaborar e implementar planes de capacitación en la temática para los responsables de la misma y sus beneficiarios.
- ✓ Garantizar la contraparte de los beneficiarios en los procesos de transversalización

- ✓ Realizar el intercambio de experiencias como una forma de fortalecer las actividades que realizan.

6.6.2.3 Instrumentos para transversalizar el enfoque de género

- ✓ Metodologías
- ✓ Instrumentos de programación con enfoque de género.
- ✓ Instrumentos de recolección de información desagregada por sexo
- ✓ Herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación.
- ✓ Instrumentos y mecanismos para controlar el proceso de transversalización.
- ✓ Producción de datos e indicadores que permitan medir cuantitativa y cualitativamente las acciones de transversalización.

6.7 Metodología

6.7.1 Enfoque

El enfoque de la propuesta es crítico propositivo, ya que tiene como finalidad la comprensión, identificación de potencialidades de cambio, acción social emancipadora en visión de totalidad completa e interacción transformadora. Se trata de una investigación comprometida e influida por valores.

Este paradigma hace énfasis en la cualitativo y lo cuantitativo, porque se usaran los dos enfoques, en grupos focales, observación y encuestas; resultando un enfoque cuanti – cualitativo, porque se medirá la investigación en cifras reales y en cualidades descubiertas.

Además para la evaluación se utilizarán técnicas como la encuesta, la entrevista y la observación.

6.7.2 Marco Metodológico

La propuesta de fortalecimiento de transversalización del enfoque de género en el Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua plantea la importancia de incorporar de forma integral el enfoque de igualdad de género en la gestión del espacio de participación ciudadana especialmente desde la parte técnica, para mejorar los procesos que se llevan adelante en cada uno de los sectores y parlamentos, generando desde el imaginario social y la práctica condiciones de equidad e igualdad para mujeres y hombres.

Esta propuesta se plantea un seguimiento a una primera etapa realizada por el Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua a través de la sensibilización, capacitación y compromiso de los actores, especialmente de la parte técnica sobre la necesidad de realizar un trabajo colectivo incorporando las necesidades estratégicas y percepciones de los hombres y mujeres en temas de inequidad.

Esto significa generar voluntad política técnico política que requiere de un trabajo de conjunto, interdisciplinario en el que tanto los técnicos y los/as líderes e integrantes de las organizaciones sociales deben generar los espacios de diálogo para poner sobre el tapete los enfoques y el marco conceptual a trabajarse como los mecanismos que se puedan incorporar destinados a superar las inequidades de género.

El desarrollar procesos de sensibilización, promoción y difusión de la importancia de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, nos permite profundizar los conocimientos de inequidad que se dan en el entorno, y estos resultados es necesario pasarlos a espacios comunicacionales abiertos para generar el cuestionamiento colectivo sobre las actitudes de discriminación, violencia y cambien sus patrones culturales en las relaciones hombre – mujer.

La metodología de estos procesos de sensibilización e información deben estar direccionados a combatir los prejuicios y los estereotipos tan arraigados en la

conciencia de mujeres, hombres y en las formas de trabajo de los técnicos de las instituciones.

Es necesario impulsar desde la parte técnica la generación de información actualizada, estadísticas y estudios que den cuenta de la situación de hombres y mujeres involucradas/os en los proyectos, acciones y programas así como la recuperación de conocimientos, saberes ancestrales y reconocer las prácticas que sostienen la desigualdad para poder enfrentarlos.

Es necesario que desde la participación de las mujeres en los espacios de consulta y toma de decisiones de la organización, la institución, la comunidad, se promuevan espacios de veeduría y control social, que tenga como práctica cotidiana la rendición de cuentas tanto a nivel de las organizaciones, como de las instancias estatales responsables de garantizar los derechos.

En el trabajo con las organizaciones de base es necesario establecer acuerdos técnico políticos que garanticen la participación de hombres y mujeres en los procesos de sensibilización, de formación, planificación y ejecución de acciones, y desarrollar conjuntamente un proceso participativo que nos permita incidir a nivel organizativo, político y técnico para que se pueda promover una cultura de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

A través de las actividades propuestas se genera condiciones para que las mujeres puedan participar en los espacios productivos y reproductivos, sin sobrecargarlas de trabajo, generando condiciones de corresponsabilidad de sus parejas, sus familias y la comunidad, así como de las instancias responsables de garantizar sus derechos.

Para lograr la integralidad de la propuesta es necesario contar con un plan de incidencia política, donde el Comité Provincial de Mujeres sea el ente articulador, que genera debate, discusión de las políticas, planes, propuestas y proyectos que

orienten el camino de la equidad de género en la provincia e impulsen el cumplimiento de los derechos de las mujeres y la igualdad de condiciones.

Para ello se establecen las siguientes fases de intervención metodológica:

Cuadro 24 Fases de intervención metodológica

Fase	Descripción de la metodología	Actores relacionados
Etapa 1. Diseñar una estrategia de transversalización del enfoque de género en las dimensiones técnico políticas del Nuevo Modelo de Gestión.		
Fase 1	Definir en conjunto los principios y conceptualizaciones del enfoque que será transversalizado (marco teórico).	Delegadas del Comité Provincial de Mujeres / Director de Planificación Gobierno Provincial / Coordinadora Centro de Formación Ciudadana
Fase 2	Contar con el compromisos político y técnico de avanzar en el proceso	Delegadas del Comité Provincial de Mujeres / Director de Planificación Gobierno Provincial / Técnicos/as de participación ciudadana / Tecnicas del Centro de Formación Ciudadana

Fase 3	Desarrollar competencias en las temáticas a ser transversalizadas en los miembros de la organización que lleva el proceso.	Integrantes de sectores y parlamentos, técnicos/as de participación ciudadana / técnicas del Centro de Formación Ciudadana
Fase 4	Elaborar e implementar planes de capacitación en la temática para los responsables de la misma y sus beneficiarios.	Delegadas del Comité, delegado-a del espacio técnico
Fase 5	Garantizar la contraparte de los beneficiarios en los procesos de transversalización	Integrantes de sectores y parlamentos, técnicos/as de participación ciudadana / técnicas del Centro de Formación Ciudadana
Fase 6	Realizar intercambios de experiencias como una forma de fortalecer las actividades que realizan.	Integrantes de sectores y parlamentos, técnicos/as de participación ciudadana / técnicas del Centro de Formación Ciudadana
Promover acuerdos locales que faciliten la implementación de la estrategia de transversalización en los ejes estratégicos de la Agenda de Género.		
Fase 7	Acercamiento a las autoridades	Delegadas del Comité Provincial de Mujeres con acompañamiento

		técnico
Fase 8	Información desagregada por sexo en cada uno de los sectores a intervenir con enfoque de género (cómo están dadas las relaciones)	Técnicos de los diferentes espacios y organizaciones que trabajen con el enfoque
Fase 9	Acuerdos que integren en proyectos, programas y acciones el enfoque de género	Delegadas del Comité Provincial de Mujeres – Directivos de las instituciones
Fase 10	Elaborar indicadores de género que permitan medir los avances en los temas tratados	Técnicos de los diferentes espacios y organizaciones que trabajen con el enfoque
Fase 11	Elaboración del plan de monitoreo seguimiento y evaluación	Directivos de las organizaciones y delegadas del Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua
Establecer un plan de incidencia política para el Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua.		
Fase 12	Elaborar un plan de trabajo con resultados medibles y alcanzables	Delegadas del Comité Provincial de Mujeres con apoyo técnico
Fase 13	Elaborar un calendario de medios de comunicación para difundir los resultados alcanzados	Delegadas del Comité Provincial de Mujeres con apoyo técnico
Fase 14	Publicar los resultados del seguimiento y monitoreo a través del Observatorio de Equidad	Delegadas del Comité Provincial de Mujeres

	de Género	con apoyo técnico
--	-----------	-------------------

Elaborado por: Alexandra Baño

6.7.2 Modalidad de la propuesta

La modalidad de la presente propuesta será:

Observación directa

A través del estudio de caso, ya que interviene en los propios lugares de conocimiento a fin de recoger la información in situ con base a las experiencias obtenidas.

Bibliográfica – Documental

Tiene el propósito de conocer, comparar, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre la elaboración de proyectos factibles para Comunicación Social, basándose en documentos o en libros, revistas, periódicos u otras publicaciones.

Proyecto de intervención social

Fundamentado en la elaboración y desarrollo de una propuesta sustentada en un modelo operativo viable, que permite fortalecer un trabajo ya existente con características propias de la localidad y un aprendizaje desde lo técnico sobre el enfoque de equidad de género.

Cuadro 25. Responsabilidades técnicas

Espacio	Responsabilidad en las acciones en género
Dirección	Impulsar la transversalización del enfoque de género desde la parte técnica operativa.
	Dar seguimiento de la aplicación del enfoque de género por medio

	<p>de los informes periódicos de los y las técnicos/as.</p> <p>En base a la información recopilada, incluir en su informe los avances, dificultades y líneas a seguir.</p> <p>Asegurar antes de la firma de los nuevos convenios de cooperación, que se concrete los compromisos de trabajo en género de la institución y las organizaciones</p>
Coordinación CFCT	<p>Brindar asesoría en temas de género, realizar el seguimiento periódico, de la aplicación en todas las herramientas para transversalizar el enfoque</p> <p>Realizar un informe de análisis del seguimiento realizado de la aplicación de herramientas y definir acciones a tomar si es necesario.</p> <p>Gestionar información desagregada del contexto en cual se desarrollan las actividades con enfoque de género.</p>
Técnico	<p>Tener actitud positiva que genera apoyo a las acciones que impulsen la equidad de género, y dentro de su ámbito de decisión priorizar aquellas actividades que promuevan la equidad.</p> <p>Analizar de manera periódica la aplicación del enfoque de género en el espacio.</p> <p>Fortalecer los conocimientos y generar herramientas locales de aplicación del enfoque de acuerdo a la realidad de los sectores y parlamentos.</p>
Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua	<p>Compartir la experiencia de trabajo en género, y asesorar en la implementación de los procesos de capacitación y sensibilización.</p> <p>Dar seguimiento a los acuerdos logrados en temas de transversalidad del enfoque de género.</p> <p>Alimentar permanentemente información para el observatorio de equidad de género.</p> <p>Apoyar en el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación a los procesos de transversalización del enfoque de género.</p>

6.7.3 Tipo de propuesta

La presente propuesta contará con los siguientes niveles:

- Explicativo
- Analítico

Con la siguiente base de alternativas de intervención, a fin de distinguir cuáles serán las áreas de seguimiento, las estrategias y los recursos de acción:

Cuadro 26. Estrategias de acción

Alternativa	Estrategia	Actores	Recursos
Capacitación y sensibilización	Generar una malla curricular con mediación pedagógica dirigida a cada uno de los sectores a intervenir de acuerdo a los objetivos planteados	técnicas del Centro de Formación Ciudadana – Delegadas del Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua	Centro de Formación Ciudadana – Proyecto de Cambio GIZ PROMODE
Herramientas para la Transversalización	Diseño, validación de las herramientas en el espacio técnico y aplicación de las mismas	Técnicos/as Participación y Centro de Formación ciudadana	Centro de Formación Ciudadana – Proyecto de Cambio GIZ PROMODE
Sistema de Seguimiento y Monitoreo	Creación de indicadores Diseño de la herramienta de seguimiento y monitoreo en base a la gestión por resultados.	Técnicos/as Participación y Centro de Formación ciudadana, Delegadas del	Centro de Formación Ciudadana – Proyecto de Cambio GIZ PROMODE

Elaborado por: Alexandra Baño

6.7.4 Población y muestra

El tipo de muestreo utilizado para este trabajo será **probabilístico** y dentro de sus posibilidades será **regulado**, ya que la población meta a ser investigada es cautiva y se encuentra organizada.

Actores Internos de la institución pública:

- ✓ 20 técnicos/as del espacio de participación ciudadana Nuevo Modelo de Gestión.
- ✓ 3 técnicas del Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua
- ✓ 2 Coordinadores de la Cooperación internacional GIZ

Actores Internos del Comité Provincial de Mujeres Tungurahua:

- ✓ 12 Mujeres líderes por cada organización femenina identificada dentro de la propuesta.

Actores Externos:

- ✓ 1 Experto/a en género y masculinidad
- ✓ 1 Experto/a en Incidencia Política
- ✓ 1 comunicador/a .

6.8 Administración

6.8.1 Recursos humanos

- ✓ 2 expertos/as en Género e Incidencia Política
- ✓ 1 comunicador/a
- ✓ 1 Sistematizador/a

6.8.2 Materiales

- Computador
- Impresora
- Cámara fotográfica
- Grabadora de periodismo
- Bibliografía
- Material de oficina (papel bond, lápices, esferos)

6.8.3 Presupuesto

Cuadro 27. Presupuesto

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Material de oficina	120 usd
Copias de instrumentos de investigación	500 usd
Tinta de impresora	200 usd
Movilización	700 usd
Varios	100 usd
Expertos	5000 usd
Sistematizador/a	1300 usd
TOTAL	7920 usd

Elaborado por: Alexandra Baño

6.8.4 Modelo Operativo

Cuadro 28. Fase operativa

Fase	Etapas	Meta	Actividades	Recursos	Responsa.
Inicial	Aprobación de la propuesta	Propuesta con el visto bueno de las autoridades	Socialización de la propuesta y ajuste de la misma.	Computador impresora, cartuchos	Alexandra Baño
Central	Planificación	Cronograma aprobado	Constatación de tiempos con involucrados/as	Agenda Teléfono Impresiones Acuerdos	Alexandra Baño
Central	Implementación	Plan de capacitación y sensibilización. Diseño de herramientas para la transversalización desde lo técnico. Construcción de indicadores. Procesamiento y generación información. Plan de incidencia	Elaboración de instrumentos de recuperación de la información, vaciado y análisis de datos. Visitas de campo. Aplicación de los instrumentos. Implementación de la capacitación y sensibilización Análisis de datos. Diseño de plan comunicacional y difusión de la información	Computador Cámara fotográfica Material didáctico y de oficina Impresora Cartuchos Papelería	Alexandra Baño Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua
Final	Evaluación	Instrumentos elaborados para medir impacto de las estrategias implementadas	Un instrumento elaborado de evaluación y seguimiento. Análisis de la información Retroalimentación y publicación	Grabadora de mano. Computador Proyector Cámara fotográfica Impresora Cartuchos	Alexandra Baño Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua.

Elaborado por: Alexandra Baño

6.8.5 Cronograma

Cuadro 29. Cronograma

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	7
Aprobación de la propuesta.	■						
Planificación de tiempos.		■					
Elaboración de malla curricular para capacitación		■	■				
Implementación de la capacitación			■	■	■	■	■
Diseño y aplicación de herramientas para la transversalización desde lo técnico				■	■	■	■
Construcción de indicadores			■				
Diseño e implementación del Plan de Incidencia Política del Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua			■				
Implementación del sistema de seguimiento y evaluación					■	■	
Sistematización de la información.						■	

	Participación ciudadana Centro de Formación Ciudadana	participación ciudadana		
Gobierno Provincial (Planificación)	Delegadas Comité Provincial de Mujeres Tungurahua – Técnicos/as Participación ciudadana Centro de Formación Ciudadana	Dar seguimiento a la implementación del plan de incidencia política	En la mitad de la propuesta para ver el avance del plan de incidencia	Sistema de semáforos Anexo
Gobierno Provincial (Planificación)	Delegadas Comité Provincial de Mujeres Tungurahua – Técnicos/as Participación ciudadana Centro de Formación Ciudadana	Evaluar el cumplimiento de las actividades planteadas en la propuesta	Al concluir con la propuesta de fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género	Sistema de semáforos.

Elaborado por: Alexandra Baño

6.9.1 Principios para trabajar el enfoque de género en el Nuevo Modelo de Gestión.

Estos principios se los ha construido de la mano para la Estrategia de Género de la Estrategia agropecuaria donde el 80% de las participantes son mujeres y hasta la fecha no se logra bajar acciones afirmativas que contribuyan a disminuir las brechas de inequidad especialmente en la zona rural de la provincia, construidos con el equipo consultor de la GIZ (Miryam Moya / Mónica Moya 2012), de manera participativa con los y las integrantes de las cadenas de Lácteos, Mora y Cuyes, representantes del

Comité Provincial de Mujeres y parte del equipo técnico del Nuevo Modelo de gestión de Tungurahua y se la asume por tener validez para el espacio y ser construida participativamente con los actores sociales. Miryam Moya, Mónica Moya, “Estrategia de género para las cadenas productivas de lácteos, mora y cuyes en la Provincia de Tungurahua **2012**.”

Cuadro 31. Principios de Equidad de Género

Los Principios de la propuesta están basados en la Constitución Política del Estado Ecuatoriano – 2008.

- ✓ **Igualdad y equidad de género.** Los principios, valores y fines del Estado incorporan este principio y se asegura el acceso de las ecuatorianas y ecuatorianos a la educación, la salud, participación política y el trabajo.
- ✓ **El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación** por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.
- ✓ **Igual participación política de mujeres y hombres.** En cuanto a derechos políticos, "todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres".
- ✓ **Prevención y sanción de la violencia de género y generacional.** Toda persona tiene derecho a la vida y la integridad física, psicológica, moral y sexual. Expresa, además, que todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia tanto en la familia como en la sociedad.

Continua ...

Viene...

- ✓ **Igual remuneración por trabajo de igual valor.** Sobre el derecho al trabajo y el empleo, uno de los avances más importantes en la nueva Constitución es que el Estado promoverá la incorporación de las mujeres al trabajo y garantizará la misma remuneración que a los hombres por un trabajo de igual valor, tanto en el ámbito público como en el privado. No podrán ser discriminadas o despedidas por estado civil, situación de embarazo, edad, rasgos físicos o número de hijos/as. Se garantiza la inamovilidad de las embarazadas hasta que la hija o el hijo cumplan un año de edad.
- ✓ **El Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar** como fuente de riqueza, y deberá ser calculado en las cuentas públicas. Este es un importante avance en las políticas sectoriales. Además, en el capítulo sobre la economía, el Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa.
- ✓ **El Estado garantizará a las personas pertenecientes a grupos étnico culturales indígenas, afro-ecuatorianos, montubios** que no serán objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundado en su origen, identidad étnica o cultural. Fomentará el diálogo intercultural respetuoso de la diversidad.

Elaborado por: Equipo Consultor GIZ para la estrategia agropecuaria Tungurahua 2012.

C. MATERIALES DE REFERENCIA

a

1 Bibliografía

1. **Gobierno Provincial de Tungurahua, Agenda de Género. 2006 – 2010;** “Mujeres construyendo el Futuro en Tungurahua” Ambato - Ecuador.
2. **Alcalde, A. y López, I.** 2004. Guía práctica para la integración de la igualdad entre hombres y mujeres en los proyectos de la Cooperación Española. Madrid: MAE.
3. **CONAMU. 2005.** Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas. Quito: CONAMU.
4. **CONAMU. 2005.** Mujeres y hombres del Ecuador en cifras II. Quito: CONAMU, INEC, UNIFEM.
5. **Lagunas, Raquel y Neus Bernabeu** “Cómo elaborar una estrategia de género para una Oficina de País”, PNUD, El Salvador, 2006.
6. **MAEC. 2007.** Estrategia de “Género en Desarrollo” de la Cooperación Española. Madrid: MAEC – 2007
7. **PNUD. 2007.** II Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Quito: Graphus- 2007
8. **CONAMU. 2008.** Derechos de las mujeres en la nueva Constitución. Quito: CONAMU.
9. **Mayorga, Magdalena** “Estrategia Camino hacia la Igualdad de Género de la Cooperación Española en Ecuador”, s.d., Quito, 2008.
10. **Plan de Igualdad, no Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas 2010 – 2014;** (Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género)
11. **Mesa de Género de la Cooperación Española en Ecuador.** “Plan de Acción de GÉNERO EN DESARROLLO de la Cooperación Española en Ecuador” 2011-2014 “de la igualdad FORMAL a la igualdad REAL”.

12. **Herrera E. Luis, Medina F. Arnaldo, Naranjo L. Galo.** Tutoría de la Investigación científica Ambato – Ecuador 2008 -.
13. **Agenda de Género Tungurahua.** 2013 – 2017; Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua Gobierno Provincial.
14. **Brigitte Holzner,** documento elaborado para la Conferencia Anual de WIDE, a realizarse en Julio 2002 y publicado en el Boletín 2004.
15. **Ángel González Hernández, Juana M a Madrid Izquierdov;** *“Políticas para la igualdad de oportunidades de la mujer: educación, formación y empleo”* España 1996
16. **Ospina Pablo,** Tungurahua el territorio de los senderos que se bifurcan. Documento de Trabajo N° 70. Rimisp- Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Santiago de Chile 2011.
17. **José de Sousa,** Un epitafio para la “idea de desarrollo” por organizar la hipocresía y legitimar la injusticia. San José Febrero 2042.
18. **Agnes Heller.** Ensayos de crítica cultural. Península Barcelona 1989.
19. **Miryam Moya, Mónica Moya,** “Estrategia de género para las cadenas productivas de lacteos, mora y cuyes en la Provincia de Tungurahua **2012.**
20. **Abril Valdez Elba,** “Transversalización de la perspectiva de género en los programas de Gobierno del Estado de Sonora. Instituto Sonorense de la Mujer 2008.

2. Anexos.

ANEXO 1

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO MAESTRÍA EN: “GERENCIA PÚBLICA”

ORDENANZA CODIFICADA DE CREACION DE LA CÁMARA DE REPRESENTACIÓN Y DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

CONSIDERANDO

Que, el Art. 95 de la Constitución.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que, el Art. 96 de la Constitución.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Que, el Art. 100 de la Constitución.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito

territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

Que, el Art. 278 de la Constitución.- Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:

1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.
2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental

Que, el Art. 241 del COOTAD.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Que, el Art. 5 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.- Principios comunes: Participación Ciudadana.- Las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas.

Que, el Art. 1 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer

el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Que, el H. Consejo Provincial de Tungurahua, así como los Municipios de la Provincia y los actores de la sociedad civil, vienen construyendo de forma participativa el “Nuevo Modelo de Gestión” y que a partir de la realización de la Asamblea Ampliada de la Provincia de Tungurahua, realizada el 15 de Abril del 2003, se han fortalecido diversos mecanismos que permiten la coordinación de acciones entre las autoridades del régimen seccional autónomo y dependiente conjuntamente con los actores más representativos de la provincia.

Que, es fundamental garantizar la profundización y continuidad del proceso participativo y mantenerlo como política pública provincial para lograr el desarrollo integral de la provincia, la concertación de esfuerzos, la corresponsabilidad, la democratización del poder local y la construcción de ciudadana.

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE LA

ORDENANZA CODIFICADA DE CREACION DE LA CÁMARA DE REPRESENTACIÓN Y DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

CAPITULO I

DE LA INTEGRACIÓN, FINES, PRINCIPIOS Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

Art. 1.- INTEGRACION.- LA CÁMARA DE REPRESENTACIÓN PROVINCIAL, en adelante “LA CAMARA”, es una instancia para garantizar la representación, corresponsabilidad, Interculturalidad y gobernabilidad en las decisiones fundamentales de la provincia.

La Cámara es el Organismo de la Provincia de Tungurahua integrado por: el Prefecto Provincial; los Alcaldes de los Municipios de la Provincia; los Concejales de los Municipios de la Provincia; los Presidentes de las Juntas Parroquiales; el Gobernador de Tungurahua;

los Directores Provinciales y Regionales de los respectivos Ministerios con sede en nuestra provincia; representantes de las entidades autónomas del sector público; delegados de los espacios parlamentarios; por los diversos actores de la provincia que participan en representación de zonas urbanas y rurales, por grupos temáticos; y, por los diversos sectores de la sociedad civil de la provincia debidamente constituidos, que serán electos de conformidad con sus estatutos u otras formas de elección democráticas que se hayan acordado.

La función de representante provincial es personal e Indelegable; en caso de que las diversas instancias hubiesen decidido una representación diferente, temporal o definitiva, deberán comunicar a la Cámara de manera inmediata y por lo menos con 8 días de anticipación a la realización de la reunión plenaria de la Cámara.

Art. 2.- DEL QUORUM.- Para que se instale válidamente la sesión se requerirá la presencia de más de la mitad de los representantes de la Cámara. De no existir el quórum antes indicado, transcurrida una hora de la señalada para el inicio de la Sesión, la Cámara se instalará con el número de representantes que se encuentren presentes.

Las resoluciones que se adopten serán de aplicación obligatoria para todos los miembros de la Cámara.

Art. 3.- DEBERES Y ATRIBUCIONES.- Son deberes y atribuciones de la Cámara de Representación Provincial.

- a) Cumplir y vigilar la aplicación de la presente ordenanza, estatutos, reglamentos así como de los planes, compromisos, acuerdos y resoluciones de la Cámara.
- b) Diseñar e impulsar políticas públicas de desarrollo regional y la toma de decisiones estratégicas en los diversos temas de interés de desarrollo de la provincia:
- c) Establecer mecanismos tendientes a la coordinación de las acciones de los diversos actores de la provincia, asumiendo la corresponsabilidad de la gestión del desarrollo.
- d) Discutir y acordar los grandes ejes que guiarán la planificación y las acciones de los

diversos gobiernos autónomos descentralizados; así como de las autoridades del régimen seccional dependiente, estableciendo prioridades y compromisos para el cumplimiento de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en concordancia con la Agenda de Desarrollo de Tungurahua.

- e) Asumir la responsabilidad de vigilancia y ejercer acción social de las autoridades de la provincia;
- f) Conocer y resolver sobre los informes que presentará el Presidente de la Cámara;
- g) Aprobar y reformar las normas que emita la Cámara. En caso de duda interpretará de manera obligatoria las mismas;
- h) Conocer y tomar resoluciones en asuntos que no estén expresamente reglamentados ni asignados como atribuciones de la Junta de Gobierno y su Presidente;
- i) Aprobar las líneas estratégicas de la Agenda de Desarrollo de Tungurahua, y los ejes fundamentales que guiarán la acción de los diversos actores que participan en la Cámara;
- j) Realizar el seguimiento de las acciones emprendidas y efectuar la evaluación de los resultados alcanzados;
- k) Remover con justa causa al Presidente, por actos de corrupción o inoperancia comprobada en el desenvolvimiento de sus funciones;
- l) Validar los compromisos de cada uno de los miembros de la Cámara;
- m) La Cámara podrá establecer otros deberes y atribuciones tendientes al cumplimiento de los objetivos y principios de la Cámara.

Art.4.- DE LOS PRINCIPIOS DE LA CAMARA DE REPRESENTACION PROVINCIAL.- La Cámara de Representación Provincial funcionará a través de los siguientes principios:

- a) Poder Provincial: todos deciden, todos acatan.- Los diferentes actores que participan en

la Cámara tomarán parte activa de las decisiones, pero al mismo tiempo, se comprometen a reconocer, respetar y mantener la voluntad colectiva.

- b) Proceso permanente y gradual.- La Cámara es la base del gobierno provincial descentralizado, participativo y democrático. Entendemos nuestras acciones como un proceso permanente que se va consolidando de forma continua.
- c) La fuerza de la Sinergia.- Todos y cada uno de los actores se comprometen a participar y coordinar para multiplicar los resultados a través de la cooperación y la alianza entre los actores.
- d) Transparencia.- Institucionalizarla, por tanto todos los actores se comprometen a una gestión y uso de recursos transparente. Se establece el principio de vigilancia y control social.
- e) Construcción de ciudadanía y desarrollo de las capacidades locales.- La construcción de una sociedad local deliberante y de ciudadanos con responsabilidades y derechos; el desarrollo de capacidades locales y la apropiación real de roles y competencias de todos los actores.
- f) Planificación Integrada.- Diseñar planes integrados superando visiones y actuaciones sectoriales, con la más amplia participación y en la perspectiva del desarrollo de la provincia y de mejorar las condiciones de vida de la población.
- g) Respeto a la Diversidad.- La Cámara pretende avanzar en la construcción de sociedades tolerantes, que construyan la Interculturalidad, promuevan la equidad de género y generacional y desarrollen especial interés en los grupos vulnerables.

Art. 5.- DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTACION.-

La Cámara de Representación Provincial se reunirá de manera obligatoria por lo menos una vez al año, cuando sea convocada por su Presidente o a solicitud expresa de por lo menos el 30% de sus participantes. Cada miembro de la Cámara tendrá derecho a voz y voto. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple. En caso de empate dirimirá el Presidente.

La Cámara de Representación Provincial designará una Junta de Gobierno Provincial,

integrada por el prefecto provincial, los alcaldes de los municipios de la Provincia, el presidente de la Asociación de Juntas Parroquiales Rurales de Tungurahua, , el Gobernador de la provincia, por dos delegados de cada uno de los Espacios Parlamentarios existentes o que se crearan en lo posterior, y por un representante de cada una de las siguientes entidades: Movimiento Indígena de Tungurahua (MIT: Movimiento Indígena de Tungurahua- Sede Atocha (MITA); Asociación de Indígenas Evangélicos de Tungurahua (AIET); Consorcio de las Cámaras de la Producción de Tungurahua; Movimientos de Mujeres urbanas y rurales, Universidades, Barrios, Transportistas, Movimientos de Jóvenes, Colegios Profesionales; y, los movimientos sociales y trabajadores.

Además, la Cámara estará organizada por espacios Parlamentarios, que a su vez constituirán grupos de interés y por otras comisiones permanentes o extraordinarias que sean consideradas por el pleno de la Cámara.

Art.6.- DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROVINCIAL.- La Junta de Gobierno Provincial es la instancia ejecutiva de la Cámara de Representación Provincial, se reunirá ordinariamente cada dos meses, y extraordinariamente en casos de urgencia cuando fuera convocada por su Presidente. Son atribuciones y funciones de la Junta:

- a) Vigilar por el cumplimiento de los mandatos del pleno de la Cámara;
- b) Realizar un seguimiento permanente a las acciones de la Cámara y de sus organismos;
- c) Establecer las normativas para auto regularse, y aprobar los reglamentos que se le presenten y que sean necesarios para el cabal funcionamiento de la Cámara;
- d) Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- e) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- f) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

- g) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- h) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- i) Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial;
- j) Conocer y emitir mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto de acuerdo al Art. 241 del COOTAD.
- k) La Junta de Gobierno promoverá y motivará la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno;

Art. 7.- DEL / LA PRESIDENTE/A

Son atribuciones del presidente/de la presidenta:

- a) Presidir y representar oficialmente a la Cámara y a la Junta de Gobierno;
- b) Velar por el cumplimiento de los objetivos y resoluciones del pleno de la Cámara, de sus espacios parlamentarios, sectores, y demás comisiones;
- c) Coordinar los compromisos de gestión provincial con las diferentes autoridades;
- d) Convocar y presidir las reuniones plenarios de la Cámara y Junta de Gobierno;
- e) Presentar los informes de gestión ante la Cámara y la Junta de gobierno;
- f) En coordinación con los demás actores de la provincia apoyará en la consecución de financiamiento a nivel nacional e internacional;
- g) Firmará las actas, acuerdos y resoluciones de la Cámara;
- h) Velar por el patrimonio de la Cámara;
- i) Dirimirá con su voto en caso de empate las resoluciones que se adopten tanto en la

Cámara como en la Junta de Gobierno Provincial;

- j) Presentará ante la Junta de Gobierno el anteproyecto de presupuesto con las prioridades de inversión del H. Gobierno Provincial, en concordancia con la Agenda de Desarrollo Tungurahua, para su conocimiento y resolución de conformidad previa a la aprobación del órgano legislativo provincial.

Art. 8.- DEL/LA VICEPRESIDENTE/A.- El vicepresidente de la Cámara reemplazará al presidente en caso de ausencia temporal o definitiva motivada por cualquier circunstancias. Asumirá las funciones que le sean asignadas por La Cámara, la Junta de Gobierno, el Consejo Ejecutivo y el presidente. Tendrá como función específica el seguimiento y apoyo a los espacios de concertación y a los grupos de interés: y, velará por la adecuada coordinación de estos espacios con el conjunto de la Cámara, las autoridades electas y designadas.

CAPITULO II

ESPACIOS PARLAMENTARIOS Y LOS GRUPOS DE INTERES

Art.9.- Los Espacios Parlamentarios son instancias conformadas voluntariamente tanto por las autoridades electas o sus delegados, las autoridades del Régimen Seccional Dependiente y los diferentes actores que tengan interés de participar en torno a los objetivos comunes que hayan sido resueltos en la Cámara.

En los Espacios Parlamentarios los actores sociales e institucionales deberán concretar los objetivos comunes: validando los contenidos y las líneas estratégicas, priorizando sectores y formulando propuestas, proyectos y acuerdos.

Art. 10.- Los Espacios Parlamentarios responden a las políticas y objetivos de la provincia y son: Agua, Trabajo y Gente. Estos espacios pretenden concretar las decisiones y resoluciones de la Cámara compatibilizando con las acciones de cada uno los gobiernos autónomos descentralizados. Si la Cámara y la Junta creyeren conveniente y necesario podrán crear otros Espacios Parlamentarios.

Art. 11.- Los Espacios Parlamentarios crearán diferentes grupos de interés en cada una

de las líneas establecidas. Los Grupos de Interés de los Espacios de Parlamentarios serán constituidos por aquellos participantes que voluntariamente deciden trabajar las propuestas y proyectos para cada uno de los subtemas de los espacios.

Cada Espacio Parlamentario nombrará dos delegados y conformará una comisión con los coordinadores de cada uno de los Grupos de Interés.

Art. 12.- Funciones de los espacios parlamentarios y grupos de interés.

- a) Promover la articulación pública y privada de las instancias provinciales de su interés.
- b) Proponer políticas públicas provinciales para garantizar la plena vigencia de los derechos y la construcción de Tungurahua como una tierra de oportunidades para todas y todos.
- c) Diseñar de manera participativa, incluyente, coherente con el Plan Nacional del Buen Vivir y sinérgica en cuanto a la voluntad ciudadana, propuestas para alimentar la Agenda Desarrollo Tungurahua a tono con el objetivo del grupo de interés.
- d) Impulsar la rendición de cuentas de todas las instancias públicas y privadas que confluyen en su grupo de interés.
- e) Las demás que determine su funcionamiento y la Junta de Gobierno

CAPITULO III

DE LA RESPONSABILIDAD DE SEGUIMIENTO PROVINCIAL

Art. 13.- El H. Gobierno Provincial delegará a la Dirección de Planificación el apoyo a la promoción del Sistema de Participación Ciudadana en la provincia y para ello el H. Gobierno Provincial generará iniciativas, aplicará presupuesto y contará con talento humano para dicho fin.

Entre sus funciones la Dirección de Planificación para promover el Sistema de Participación Ciudadana en la provincia realizará:

- a) Apoyar y promover el funcionamiento de los Espacios Parlamentarios;
- b) Asistir técnicamente a los Grupos de Interés;
- c) Apoyar a la formulación y gestión de propuestas y proyectos;

- d) Apoyar en la documentación del proceso y de los resultados de los Parlamentos y Grupos de Interés;
- e) Presentar informes a los diferentes organismos de la Cámara que lo requirieren;
- f) Apoyar en el monitoreo y evaluación del funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana;
- g) Desarrollar programas y procesos de formación ciudadana en la provincia;
- h) Las otras que le designen los organismos de la Cámara.

CAPITULO IV DEL PATRIMONIO DE LA CAMARA

Art. 14.- Constituye el Patrimonio de la Cámara:

- a) Los recursos que aporten sus miembros;
- b) Los legados y donaciones que se reciban con beneficio de inventario;
- c) Los fondos que se generen por autogestión, y;
- d) Las asignaciones que se consigan de organismos Públicos y/o Privados nacionales o internacionales.

CAPITULO V DE LA DISOLUCION DE LA CAMARA

Art. 15.- La Cámara podrá disolverse por acuerdo de sus participantes. En caso de disolución de la Cámara los bienes que formen parte de su patrimonio, entrarán a la liquidación que deberá practicarse y si existiesen excedentes, éstos serán entregados a los gobiernos seccionales integrantes de manera proporcional a los aportes realizados por cada

una de ellos.

DISPOSICION GENERAL

La presente ordenanza podrá ser reformada de acuerdo a la Ley, por disposición y resolución de la Cámara de Representación Provincial, para lo cual comunicará al Consejo Provincial de Tungurahua, para que realice el trámite legal pertinente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Los Parlamentos presentarán proyectos y reglamentos, para que sean aprobados por la Junta de Gobierno Provincial, a fin de que la Cámara cumpla con sus objetivos.

SEGUNDA.- La Cámara y la Junta de Gobierno Provincial, una vez constituida establecerán los mecanismos que garanticen la adecuada y proporcional representación de los diferentes actores que participan en la Cámara; así como de los representantes de la ciudadanía

DISPOSICION FINAL

Esta ordenanza entra en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio publicación en el Registro Oficial

ANEXO 2
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN: “GERENCIA PÚBLICA”

Test de Aplicación Machismo, resultados de investigación
Campaña contra la Violencia el “Amor no lastima

Investigación aplicada a 500 hombres en el marco de la Campaña “**El Amor Nunca Lastima**” emprendida por el Comité Provincial de Mujeres 2011.

TEST sobre el nivel de machismo...¿Eres muy macho?

- 1.- ¿Te molesta que una mujer te interrumpa, pero te parece normal interrumpirla si su opinión te parece equivocada o irrelevante?
- 2.- ¿Consideras que hablar de ti mismo, exponer tus inquietudes, opiniones o proyectos, es suficiente como aporte a la comunicación en la pareja?
- 3.- ¿Consideras que tienes el derecho de criticar la ropa, el peinado o el cuerpo de tu mujer, pero ella no puede hacer lo mismo contigo?
- 4.- ¿Consideras un argumento suficiente el decir: “es que así soy yo”?
- 5.- ¿Te sientes abrumado o aburrido cuando una mujer te habla de temas domésticos?
- 6.- ¿Consideras correcto que un hombre le prohíba cosas a su mujer, pero no viceversa?
- 7.- ¿Consideras natural que las mujeres dediquen su tiempo libre a las labores domésticas, mientras que los hombres lo ocupan para descansar?
- 8.- ¿Acostumbra dejar trastes sucios o ropa tirada en la casa, porque estás seguro que alguna mujer lo recogerá detrás de ti?
- 9.- ¿Sientes normal que tú puedas hablar al celular de tu mujer cuantas veces quieras, al tiempo que le prohíbes hacer lo mismo contigo?

- 10.- ¿Le exiges a tu mujer explicaciones sobre sus salidas y amistades, pero te niegas a dárselas a ella?
- 11.- Cuando tienes problemas de salud, ¿esperas que tu mujer haga las citas con el médico, te acompañe, te recuerde tus medicamentos y cuide tu dieta, aunque no estés dispuesto a hacer lo mismo por ella?
- 12.- ¿Piensas que los hombres tienen derecho a mantener relaciones fuera de la pareja, pero las mujeres no?
- 13.- ¿Te parece correcto despertar a tu mujer para tener relaciones sexuales, aunque esté profundamente dormida?
- 14.- ¿Le exiges que sea sexy para ti, aunque tú no hagas el mismo esfuerzo para ella?
- 15.- ¿Te parece deseable que tu mujer no sepa demasiado sobre tu ingreso, cuentas, propiedades e inversiones?

Solución al cuestionario

Macho Completo.

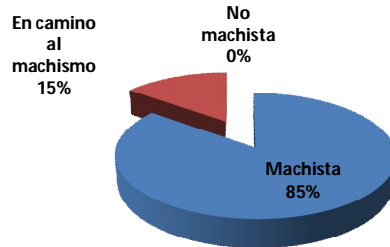
Si respondiste “sí” a más de 10 preguntas, te conviene reflexionar sobre los siguientes temas:

- * ¿Cuáles han sido los costos de tu machismo? Para saberlo, examina honestamente tus relaciones con las mujeres, no sólo tus parejas, sino tus amigas, hermanas, colegas, empleadas. ¿Confían en ti? ¿Te consideran amigo?
- * ¿Las mujeres de tu vida comparten contigo sus problemas o preocupaciones? ¿Se sienten libres de hablar contigo de las cosas que les interesan, o las comparten con otras personas?
- * ¿Te gustaría tener una relación más cercana y amistosa con las mujeres?

Sistematización de Resultados

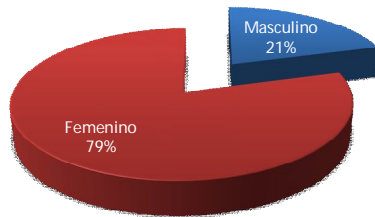
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Encuesta a hombres

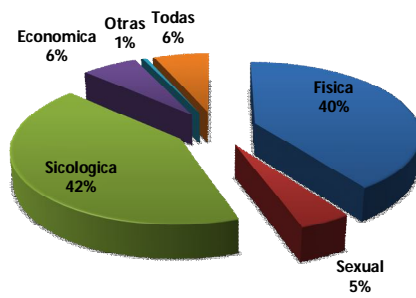


Cartas de mujeres, realizada a 500 personas Tungurahua

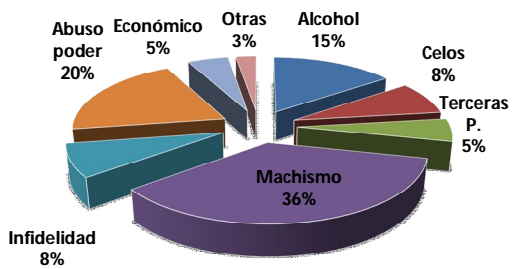
Sexo



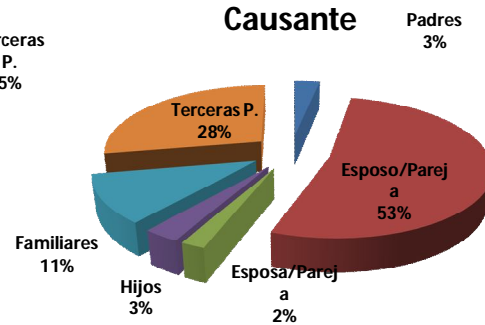
Formade Violencia



Causa



Causante



ANEXO 3

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN: “GERENCIA PÚBLICA”**

Batería de preguntas para encuestas colectivas.

Objetivo: Recoger información sobre las estrategias de género y su incidencia en la transversalización del enfoque en el Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua.

Grupo Meta: Delegados, coordinadores, de los grupos de interés, sectores y técnicos de los espacios de participación ciudadana del Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua.

Tiempo estimado. Tiempo mínimo de 12 horas.

Modalidad: Se aplicará las encuestas de forma directa, acompañada por la investigadora.

Escenario: Lugar concertado con las entrevistadas

Datos informativos.

1. Sexo:

Masculino Femenino

2. Cargo que ocupa en la institución u organización.

Coordinador(a)
Delegado/a
Integrante
Tecnico(a)

3. Su organización, o institución trabaja con enfoque de género?

Si No

Bloque 2.

Estrategias de género

4. A su criterio como califica en el Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua las estrategias de género?

Sobresaliente Buena Mala Deficiente

5. En que estrategias del Nuevo Modelo de Gestión se identifican sus necesidades de género?

Empoderamiento de las mujeres
Agenda de Género
Plan de Género para las Cadenas Productivas
Incidencia en temas de no violencia de género.

6. Reconocimiento sobre sus necesidades estratégicas, por parte de mujeres y hombres,

Económico Productivo
Socio cultural
Educativo
Violencia

7. Qué acceso, tienen mujeres y hombres, a los beneficios y servicios del modelo de gestión?

Capacitación
Agendas sectoriales
Recursos para proyectos específicos
Reconocimiento de Liderazgo.

8. Como califica la transversalidad del enfoque de género en los diferentes espacios ciudadanos del Modelo de Gestión?

Sobresaliente Buena Mala Deficiente

9. Considera usted que la incidencia publica de las autoridades y servidores de la provincia aportan a que se implementen adecuadamente las estrategias de género:

Siempre

De vez en cuando

Rara vez

Nunca

10. Conoce alguna otra forma de trabajar con enfoque de género que se deba aplicar en el Nuevo Modelo de gestión de Tungurahua

Si No

11. Considera que la transversalización del enfoque de género en la gestión del NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE TUNGURAHUA. disminuiría las brechas de inequidad entre hombres y mujeres

Si No

Porqué? _____

12. Qué estrategia propone para transverzalizar el enfoque de género en el NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE TUNGURAHUA.

ANEXO 4

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO MAESTRÍA EN: “GERENCIA PÚBLICA”

Batería de preguntas para entrevista a especialistas.

Objetivo: Recoger información sobre las estrategias de género y su incidencia en la transversalización del enfoque en el Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua.

Grupo Meta: Responsables y expertos de los espacios de participación ciudadana del Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua.

Tiempo estimado. Tiempo mínimo de 6 horas.

Modalidad: Se aplicará las encuestas de forma directa, acompañada por la investigadora.

Escenario: Lugar concertado con las y los entrevistados/ as

1. Que entiende por transversalización del enfoque de género
2. Que estrategias tiene su institución para trabajar transverzalizacion del enfoque de género
3. Cuantos hombres y cuantas mujeres trabajan en su institución y que cargos ocupan.
4. Tiene presupuesto su institución para trabajar específicamente en género.
5. Qué resultados tiene hasta la fecha.
6. Qué impactos a largo plazo tienen las propuestas con enfoque de género.

7. Cuál es su percepción de igualdad de oportunidades en la provincia y que institución cree que las está trabajando.

ANEXO 5

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO MAESTRÍA EN: “GERENCIA PÚBLICA”

Metodología del grupo focal con el Comité Provincial de Mujeres.

Objetivo: Recoger información sobre las estrategias de género y su incidencia en la transversalización del enfoque en el Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua.

Grupo Meta: Delegadas militantes activas y propositivas de 12 organizaciones de Mujeres al Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua

Tiempo estimado. Tiempo mínimo de 2 horas.

Modalidad: Se trabajara con la metodología de taller basada en dos puntos.

Que estrategias han desarrollado fortalezas y limitantes

Que estrategias plantean para la transversalidad a futuro.

Escenario: Lugar concertado con las delegas. (Generalmente salón sin ruido).

Tiempo previsto	Actividad	Técnica	Materiales	Responsable
15´	Registro de participantes		Hoja de registro de asistencia	Asistente
10´	Bienvenida	Expositiva		Investigadora
10´	Explicación de objetivos y metodología	Expositiva	Papelotes	Investigadora
25´	Dinámica	La red	Un ovillo de lana	Delegada Comité Provincial d Mujeres
30´	Trabajo de grupos (se recoge con tarjetas=	Lluvia de ideas	Papelotes Tarjetas Marcadores Cinta masqui	Investigadora

			Batería de preguntas Anexo 1	
20´	Plenaria	Expositiva	Papelotes	Investigadora
20´	REFRIGERIO			
30´	Trabajo de grupos	Lluvia de ideas	Papelotes Tarjetas Marcadores Cinta masqui Batería de preguntas	Investigadora
30´	Plenaria	Expositiva	Papelotes	Investigadora
30´	Conclusiones y nuevos aportes	Priorización de ideas	Tarjetas y papelotes	Investigadora
10´	Despedida y agradecimiento	Expositiva		Investigadora

ANEXO 6

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO MAESTRÍA EN: “GERENCIA PÚBLICA”

Matriz de evaluación para primera etapa Capacitación y sensibilización				
EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN				
NOMBRE DEL PROCESO:				
NOMBRE DEL FACILITADOR EVALUADO:				
FECHA DE EVALUACIÓN:				
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN: Mejorar cada día nuestros servicios de capacitación				
Para esto necesitamos contar con su experiencia con nosotros. Por favor conteste detenidamente el siguiente formulario				
Para evaluar al capacitador/a dígnese marcar una X en el casillero de su preferencia, utilice la siguiente escala:				
4 = Totalmente de acuerdo 3 = Mayoritariamente de acuerdo 2 = Minoritariamente de acuerdo 1 = En desacuerdo				
CAPACIDAD PROFESIONAL	4	3	2	1
<i>El capacitador demuestra dominio, de los contenidos que contribuyen a explicar la problemática del curso/taller (trata los contenidos en toda su complejidad, los relaciona, aclara y ejemplifica).</i>				
<i>El capacitador trabaja con contenidos pertinentes o actualizados (relacionados con los más recientes acontecimientos nacionales y técnico de la profesión en correspondencia con el módulo).</i>				
<i>Los contenidos tratados satisfacen las expectativas de los participantes.</i>				
<i>El capacitador desarrolla con profundidad los contenidos del módulo.</i>				
<i>El capacitador orienta y apoya al participante en la problemática formativa (coordina la dinámica del proceso con la realidad social e institucional, sugiere actividades de solución, entre otras).</i>				
DESARROLLO DEL PROCESO Capacitación- Aprendizaje)	4	3	2	1

<i>El capacitador se comunica fácilmente con sus participantes (dialoga, presta atención, escucha, ayuda a que los participantes se sientan valorados, etc.).</i>				
<i>El capacitador al inicio del, seminario, curso o taller socializa con los participantes la programación respectiva y establece los beneficios del seminario/ taller.</i>				
<i>El capacitador (organiza el trabajo en grupos, orienta las actividades a desarrollar, amplía la información, etc).</i>				
<i>El capacitador brinda asesoría y apoyo durante el desarrollo del seminario/ taller (revisa oportunamente los avances, aclara dudas, orienta posibles soluciones a problemáticas).</i>				
<i>El capacitador revisa periódicamente el trabajo individual y grupal que realizan los participantes dentro del aula.</i>				
<i>El capacitador asegura a través de procesos permanentes de evaluación que se cumplan los aprendizajes previstos.</i>				
<i>El capacitador estimula la participación activa de los participantes.</i>				
<i>El capacitador realiza debates a problemáticas sociales oportunamente y se realizan observaciones y recomendaciones.</i>				
<i>El capacitador propicia siempre un ambiente adecuado de trabajo.</i>				
<i>El capacitador motiva y hace su trabajo dinámico e interesante.</i>				
<i>El capacitador utiliza herramientas informáticas u otros apoyos didácticos en el trabajo de aula.</i>				
<i>El capacitador cumple con los contenidos programados en el módulo.</i>				
<i>El capacitador es claro y explicativo en el trabajo de capacitación.</i>				
<i>El capacitador logra aprendizajes útiles para resolver problemas relacionados con las prácticas profesionales.</i>				
<i>La relación entre el capacitador y el participante es cordial.</i>				
PRACTICA DE VALORES	4	3	2	1
<i>El capacitador brinda imagen de honestidad, tolerancia y de respeto.</i>				
<i>El capacitador tiene un trato igual para con todos los participantes.</i>				
<i>El capacitador demuestra responsabilidad en su trabajo.</i>				
<i>El capacitador propicia un ambiente favorable para que los participantes conozcan sus derechos y responsabilidades y aprendan a ejercerlos.</i>				
<i>Su trabajo en el aula contribuye efectivamente a la formación integral de los participantes.</i>				

Elaborado por: Equipo Técnico del centro de Formación Ciudadana de Tungurahua

ANEXO 7

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO MAESTRÍA EN: “GERENCIA PÚBLICA”

INFORME DE SEGUIMIENTO

Objetivo General.-				
ETAPA	ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN.	SEMAFORO * Valoración etapa
				a= Cumplido.
				b= Avance de acuerdo a la planificación.
				c= Demorado en (indicar meses).
				d= Amenazado (explicar la valoración y acciones o contramedidas que se estén realizando o proponiendo).
				e= Imposible de realizar (explicar la razón, acontecimiento o situación).

Significado del semáforo

Atrasada, interrumpida o en riesgo.
En proceso.
Cumplida exitosamente.
No puede iniciar o concluir satisfactoriamente.

ANEXO 8

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO MAESTRÍA EN: “GERENCIA PÚBLICA”

Matriz de planificación por resultados.

PARLAMENTO 0 SECTOR																										
Objetivo:																										
PROPUESTA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	INDICADORES	AVANCE DE ACTIVIDADES						MONITOREO, SEGUIMIENTO, EVALUACION			RESPONSABLE	No. PARTICIPANTES												
				Marzo 2011 - Marzo 2012						Programado	Ejecutado	Acumulado		COMENTARIOS	PARTI.	INSTITUC.	ORGANIZ.									
				mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6																	
Etapa																										

Elaborado GIZ PROMODE.